



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 22

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- Informe del Presupuesto del Parlamento del ejercicio 2011, en cumplimiento del artículo 28.1.2º, del Reglamento.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **8L/PO/P-0389** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre los datos del paro de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2012, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **8L/PO/P-0395** De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre la aprobación el 4 de abril de 2012 del concurso público de licencias de radio, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **8L/PO/P-0396** De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre propuesta del Partido Popular en Canarias de liquidar la Administración autonómica y los cabildos insulares, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **8L/PO/P-0404** Del Sr. diputado D. José Miguel Barragán Cabrera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre reunión con el Presidente del Gobierno de España para abordar la agenda de asuntos Canarias-Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **8L/PO/P-0382** Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 19 de abril de 2012, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.6.- **8L/PO/P-0362** De la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la invasión de medusas en las playas, dirigida al Gobierno.

2.7.- **8L/PO/P-0381** De la Sra. diputada D.ª Belinda Ramírez Espinosa, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de la obra para la construcción del CEIP de Villaverde, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.8.- **8L/PO/P-0394** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre implantación del distrito universitario único, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

2.9.- **8L/PO/P-0397** Del Sr. diputado D. Pedro M. Martín Domínguez, del GP Socialista Canario, sobre el proceso de diálogo con cabildos y ayuntamientos para afrontar los recortes presupuestarios, dirigida al Gobierno.

2.10.- **8L/PO/P-0393** Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obligación a las corporaciones locales de bajar el sueldo a los empleados públicos, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

2.11.- **8L/PO/P-0266** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre repercusiones para el sector del tomate del acuerdo agrícola entre la Unión Europea y Marruecos, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

2.12.- **8L/PO/P-0329** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre inicio de la 2ª fase del Grupo de Viviendas San Pedro, Valverde, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.13.- **8L/PO/P-0350** De la Sra. diputada D.ª Flora Marrero Ramos, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre consecuencias para el Deporte del Proyecto de Ley de los PGE, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

2.14.- **8L/PO/P-0331** Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reunión mantenida en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.15.- **8L/PO/P-0385** De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre financiación de las escuelas infantiles, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.16.- **8L/PO/P-0398** De la Sra. diputada D.ª Encarna Galván González, del GP Socialista Canario, sobre apoyo al sector cultural, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

2.17.- **8L/PO/P-0366** De la Sra. diputada D.ª Esther Nuria Herrera Aguilar, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reclamación del Gobierno de Canarias sobre el déficit de financiación sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.18.- **8L/PO/P-0387** De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre copago en productos ortoprotésicos, dietoterápicos y el transporte no urgente, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.19.- **8L/PO/P-0388** De la Sra. diputada D.ª María del Mar Julios Reyes, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el ajuste sanitario en pensionistas y asalariados, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

2.20.- **8L/PO/P-0392** De la Sra. diputada D.ª Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre las medidas de ahorro en la atención sanitaria de los habitantes de las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

3.- COMPARENCIAS

3.1.- **8L/C-0375** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, a petición propia, sobre medidas adoptadas por el Gobierno ante los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012.

3.2.- **8L/C-0377** Del Gobierno –consejero de Economía, Hacienda y Seguridad–, instada por el GP Popular, sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas Administrativas y de Modificación de Normas Tributarias.

3.3.- **8L/C-0354** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre programa de modernización y simplificación de procedimientos administrativos.

3.4.- **8L/C-0367** Del Gobierno –consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre desarrollo reglamentario de la Ley Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana.

3.5.- **8L/C-0380** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre los trabajos realizados por el Comité de Expertos para la reforma de la Administración Pública.

3.6.- **8L/C-0390** Del Gobierno –consejera de Empleo, Industria y Comercio–, instada por el GP Mixto, sobre datos del paro de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2012.

3.7.- **8L/C-0389** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre medidas en relación a la prestación del medicamento del Real Decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 38, de 9 de mayo de 2012.)

Sumario

Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2011, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO. Página..... 8

La Presidencia da cuenta del informe y seguidamente se aprueba por asentimiento.

8L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 8

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) explica la pregunta, que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor Rodríguez Rodríguez vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0395 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APROBACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2012 DEL CONCURSO PÚBLICO DE LICENCIAS DE RADIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página..... 9

La señora Navarro de Paz (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora Navarro de Paz hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR EN CANARIAS DE LIQUIDAR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) lee la pregunta y seguidamente le responde el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ABORDAR LA AGENDA DE ASUNTOS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Para responderle, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Rivero Baute). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude el señor presidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0382 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE 19 DE ABRIL DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 13

La Presidencia señala que el punto del orden del día número 2.5 se retira.

8L/PO/P-0362 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INVASIÓN DE MEDUSAS EN LAS PLAYAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 13

La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). La señora Montelongo González vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor vicepresidente del Gobierno.

8L/PO/P-0381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIP DE VILLAVERDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 15

La señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario) explica la pregunta y seguidamente le contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García).

8L/PO/P-0394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL DISTRITO UNIVERSITARIO ÚNICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD. Página... 16

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad (Pérez García). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que hace referencia el señor vicepresidente del Gobierno en su segunda intervención.

8L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE DIÁLOGO CON CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS PARA AFRONTAR LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO. Página... 17

Tras argumentar la pregunta el señor Martín Domínguez (GP Socialista Canario), toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle. El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBLIGACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES DE BAJAR EL SUELDO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD. Página... 18

El señor Afonso El Jaber (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola). El señor Afonso El Jaber vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le contesta el señor consejero.

8L/PO/P-0266 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPERCUSIONES PARA EL SECTOR DEL TOMATE DEL ACUERDO AGRÍCOLA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS. Página... 20

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) argumenta la pregunta y a continuación toma la palabra para responderle el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar.

8L/PO/P-0329 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INICIO DE LA II FASE DEL GRUPO DE VIVIENDAS SAN PEDRO, VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 21

El señor Padrón Benítez (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León).

8L/PO/P-0350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL DEPORTE DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PGE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 23

La señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da a conocer la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). La señora Marrero Ramos vuelve a tomar la palabra para replicar.

8L/PO/P-0331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 24

Para explicar la pregunta interviene el señor Castellano San Ginés (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) con el fin de responderle. El señor diputado hace uso del turno de réplica.

8L/PO/P-0385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página... 25

La señora Gómez Castro (GP Socialista Canario) explica la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0398 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO AL SECTOR CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO. Página ... 26

La señora Galván González (GP Socialista Canario) argumenta la pregunta y para responderle toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana).

8L/PO/P-0366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECLAMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 28

La señora Herrera Aguilar (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) lee la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COPAGO EN PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS, DIETOTERÁPICOS Y EL TRANSPORTE NO URGENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 29

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) da lectura a la pregunta. Para contestarle, toma la palabra seguidamente la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora Julios Reyes vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

8L/PO/P-0388 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL AJUSTE SANITARIO EN PENSIONISTAS Y ASALARIADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 31

La señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) formula la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PO/P-0392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE AHORRO EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 32

La señora Bethencourt Aguilar (GP Popular) da lectura a la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor). La señora Bethencourt Aguilar vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde la señora consejera.

El señor Perestelo Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) toma la palabra en relación con lo expresado por la señora Navarro de Paz en la pregunta número 395. La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno de réplica.

8L/C-0377 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE MODIFICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.

8L/C-0367 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY CANARIA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Página... 35

La Presidencia señala al Pleno que se aplazan los puntos del orden del día números 3.2 y 3.4.

8L/C-0375 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LOS RECORTES PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Página... 36

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Expresan el parecer de los grupos el señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Cabrera Pérez-Camacho (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos.

Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

8L/C-0354 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Página... 48

Para explicar la iniciativa toma la palabra el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) proporciona la información que se solicita.

Señalan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados.

8L/C-0380 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Página... 55

Para presentar la iniciativa, interviene el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad (Hernández Spínola) aporta la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario), la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Antona Gómez (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones efectuadas por los oradores precedentes.

8L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.

Página... 64

Para su exposición, interviene el señor Martín Martín (GP Mixto).

La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Ramos Quintana) informa acerca de la materia objeto del debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), el señor González Santiago (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN), la señora Del Rosario Vela (GP Popular) y el señor Martín Martín (GP Mixto).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos señalados.

El señor González Santiago, la señora Del Rosario Vela y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/C-0389 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL MEDICAMENTO DEL REAL DECRETO DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SNS Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PRESTACIONES.

Página... 73

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para proporcionar la información que se demanda.

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Pulido García (GP Popular) y Julios Reyes (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

La señora consejera contesta los planteamientos efectuados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.
Por favor, vayan ocupando sus escaños.
Comenzamos la sesión plenaria.

INFORME DEL PRESUPUESTO DEL PARLAMENTO DEL EJERCICIO 2011, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 28.1.2º DEL REGLAMENTO.

El señor PRESIDENTE: Bien. Primer punto del orden del día, es el informe del Presupuesto del Parlamento correspondiente al año 2011, en base al artículo 28 del Reglamento del Parlamento de Canarias, oída la Junta de Portavoces, y con la propuesta unánime de la Mesa, de lo cual queda constancia y queda aprobado por esta Cámara.

8L/PO/P-0389 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto, segundo punto del orden del día: preguntas. En primer lugar, las preguntas al señor presidente del Gobierno. El señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez al señor presidente del Gobierno.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, señorías, señor presidente del Gobierno: muy buenos días.

El objeto de la pregunta es, desgraciadamente, de rabiosa actualidad. Los datos de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del año en curso arrojan unos resultados terroríficos, desastrosos, en nuestro mercado laboral. En el paro registrado, los problemas con los datos son igual de malos. El planteamiento que le hago, señor presidente, es qué valoración hace su Gobierno de estos terribles datos de desempleo en nuestra comunidad y qué perspectivas, qué salida, qué futuro, ve usted para, si no revertir la situación, por lo menos frenarla, porque los datos objetivos apuntan a que no solamente estamos mal sino que vamos a empeorar. Este es un año donde vamos a retroceder 3 puntos en el Producto Interior Bruto en relación al pasado año, que no fue para tirar voladores, con 27.700 parados más. Por lo tanto, le pregunto: valoración y acciones, respuestas, salidas, ideas, propuestas, para trasladar a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno observa con la misma preocupación que usted el incremento de la cifra de desempleados, en general en todo el país y particularmente en Canarias. Especialmente duros son los datos de la última Encuesta de Población Activa publicada recientemente. Pero usted sabe muy bien que la capacidad para tomar decisiones importantes que signifiquen un frenazo –lo que usted está proponiendo, en principio– de la tendencia que tiene seguir creciendo el paro y al propio tiempo impulsar, por otra parte, políticas activas, actividad económica, que permitan descender las cifras del mismo no está en el ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Creo que tenemos que buscar tres causas fundamentales, desde mi punto de vista, en este incremento que se está produciendo del desempleo en el archipiélago. En primer lugar, creo que tenemos que prestarles toda la atención a los datos que siguen evolucionando de una forma absolutamente impresionante en Canarias del crecimiento de los activos. Esa Encuesta de Población Activa a la que usted hace referencia en el primer trimestre refleja que ha crecido en 17.200 el número de personas en Canarias que se incorporan a las expectativas de un empleo. Es decir, de los 22.400 desempleados de los que se habla en Canarias realmente han perdido la ocupación 3.200. El resto son nuevos activos que se incorporan a una expectativa de trabajo. Creo que este es un dato, el crecimiento de los activos en Canarias, que tenemos que hacer un análisis profundo e impulsar las medidas que sean necesarias para contenerlo.

En segundo lugar, la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España está teniendo, en esta primera fase, pues, una fase que lo que está facilitando es la destrucción de empleo. Y facilita la destrucción de empleo en aquellas economías que dependen más del sector servicios. Es decir, el sector primario, el sector industrial, son mucho más sólidos a la hora de resistir; sin embargo, el sector servicios se presta más a los despidos y ahí nos está haciendo mucho daño.

Y el tercer eje tiene que ver con la disminución de los recursos del Estado a las políticas de empleo, 170 millones de euros menos para las políticas activas de empleo, y un ajuste importante en las inversiones. Eso tiene impacto en el...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.
Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, el problema es de enorme envergadura porque afecta a lo más importante, que es al trabajo, al empleo. Este es el parámetro que mejor determina la naturaleza y la envergadura de la crisis del Estado español y de Canarias.

Yo estoy con usted en que la recesión económica, el retroceso en el crecimiento, es el elemento clave para interpretar los niveles de paro, también lo es una reforma laboral que ha facilitado y abaratado el despido. Donde discrepo, porque cada vez tendrá menos importancia, es en el problema demográfico que subyace en algunas de sus valoraciones. Mire, la demografía se comporta siempre detrás de cómo se comporta la economía. Este es un argumento que irá perdiendo valor. De hecho los movimientos migratorios decaen en los países donde la economía no funciona y los datos de los saldos migratorios son evidentes.

Pero el planteamiento es, Canarias necesita esperanza y futuro. Hay que sacar mensajes claros y respuestas operativas que paren el deterioro. No podemos soportar esta quiebra social del 32,3% de la gente desempleada y, si nadie lo remedia, llegaremos al 35 o 36 este año. ¡No puede ser!, hay que buscar salidas, hay que buscar conciertos, hay que buscar acuerdos, hay que buscar dinero para inyectarle a la economía, como única respuesta operativa para, al menos, frenar este gravísimo deterioro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

8L/PO/P-0395 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APROBACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2012 DEL CONCURSO PÚBLICO DE LICENCIAS DE RADIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿qué valoración hace de la aprobación del concurso público de licencias de radio?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Australia.
Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, seguramente la misma valoración que usted haría si en lugar de estar sentada en los bancos de la Oposición estuviera sentada en los bancos del Gobierno, porque usted, su partido, el Partido Popular, participó inicialmente en la convocatoria del concurso, en la aprobación de las bases del mismo, de los baremos que se aplicaron y en la mesa de contratación, que tenía todas las competencias para adjudicar las frecuencias que salieron a concurso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.
Doña María Australia.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, pero con una diferencia: si nosotros llegamos a estar en el Gobierno no hubiese pasado lo que pasó el pasado 4 de abril. ¿Y sabe qué es lo que pasó? Porque lo conocimos a través de una filtración, tal vez interesada, y me pregunto de quién, cosa que esperaba que aclarase hoy aquí, en sede parlamentaria, hemos conocido que esta aprobación se produjo solo por el apoyo de los consejeros de su formación política. Mientras estos lo apoyaban, los otros, sus socios, los consejeros del Partido Socialista, vamos, protagonizaron una espantada histórica, señor Rivero, una espantada histórica para vergüenza de la propia formación de ellos y sobre todo, y lo que a nosotros nos preocupa, para vergüenza de este Gobierno.

Es más, tras esa espantada de sus socios de Gobierno, destacados dirigentes de su propia formación, de Coalición Canaria, como el señor Perestelo, que hoy nos acompaña, o la señora Oramas, manifestaron respecto a este concurso que les parecía que no respondía a lo que se necesitaba; en definitiva, literalmente, que no les gustó nada.

Pero es más, es que ahí no queda la cosa, es que el señor Ríos, una persona que se puede considerar responsable en gran medida de este concurso –y leo literalmente–, manifestó: “lo que ninguno nos podíamos creer es que el resultado fuese tan raro”; para puntualizar después: “si hubiésemos querido manipular, lo hubiéramos hecho mejor”. Sí, señor Rivero.

Y yo le voy a hacer una pregunta y le ruego que me conteste de manera clara: ¿cómo puede usted defender públicamente un concurso, la adjudicación definitiva de un concurso, que hace avergonzar, porque es lo que ha pasado, hace avergonzar a sus propios socios de Gobierno, hasta el punto de abandonar el Consejo de Gobierno? ¿Cómo justifica usted, señor Rivero, que un cargo de la comunidad, que está bajo su dependencia –y estoy hablando del señor Ríos–, asegure públicamente que si hubiesen querido manipular, lo hubiesen hecho de otra manera? Y yo me pregunto, señor Rivero, ¿es que saben hacerlo ustedes mejor, señor Rivero, saben hacerlo mejor? ¿Qué opinión le merecen, señor Rivero, las palabras de sus propios compañeros, del señor Perestelo, de la señora Oramas, que manifiestan que este concurso no va a traer empleo ni nada a Canarias?

Mire, señor Rivero, no me malinterprete. Yo no le estoy acusando de ninguna irregularidad. Para eso están los tribunales de justicia. Como también se encargarán de establecer, si las hay, las indemnizaciones oportunas. Pero lo que yo sí le digo es que al Partido Socialista, a su socio, este concurso...

El señor PRESIDENTE: El señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente los concursos públicos desde el punto de vista político nos pueden gustar más o menos. Son concursos públicos que tienen un sustento técnico-jurídico. El concurso impulsado para la adjudicación de las frecuencias de radio tiene, desde mi punto de vista, mucha consistencia, desde el punto de vista técnico-jurídico, aunque no responda a una expectativa política.

Mire, la cláusula decimosexta del concurso que el Partido Popular convocó con Coalición Canaria cuando formaba parte del Gobierno dice que quien tiene la competencia para adjudicar el concurso es la mesa de contratación. Es inusual, es atípico, sin capacidad ninguna del Gobierno para introducir ningún tipo de enmienda o de corrección en la propuesta de la mesa de contratación. El Gobierno de Canarias, consciente de que hay muchas empresas en Canarias que tienen dificultades, muchas empresas del espacio radiofónico, que no han tenido la posibilidad de acceder a su frecuencia en este concurso, trabaja ya intensamente para, en lugar de quejarnos, intentar dar soluciones. Y las soluciones tienen que venir dadas por el planteamiento que hemos hecho al Gobierno del Estado de la ampliación del plan de frecuencias en 77, plan que en estos momentos –técnicos...–, que tenemos muy avanzado y donde caben otras 77 frecuencias en el espacio radioeléctrico de Canarias; y, en segundo lugar, impulsando mecanismos que tienen que ver con la puesta en marcha de una inspección rigurosa para que todos aquellos adjudicatarios que no cumplan con las normas, con el rigor que se deriva de ese concurso, pues, puedan formalizarse en una nueva adjudicación y que podamos abrir, en todo lo posible, la posibilidad de que accedan a frecuencias aquellas empresas que están en el mercado radiofónico canario y que han quedado lamentablemente fuera en esta primera fase de la adjudicación de frecuencias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

8L/PO/P-0396 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR EN CANARIAS DE LIQUIDAR LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA Y LOS CABILDOS INSULARES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, al señor presidente del Gobierno, de la señora diputada doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días, señor presidente. ¿Qué opina usted de la propuesta del Partido Popular de liquidar la Administración autonómica y los cabildos insulares?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora diputada, si la pregunta es así tan directa, que qué pienso si el Partido Popular quiere liquidar la Administración autonómica y los cabildos insulares, diría que es un disparate.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Doña Dolores Padrón.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente, además de una cortina de humo para tapar la negligencia que está cometiendo y el atropello que está cometiendo con Canarias, con los parados canarios y con nuestra comunidad autónoma. Pero, mire, señor presidente, nosotros lo veníamos advirtiendo: el PP no cree en la utilidad política, social, económica y estructural del Estado de las Autonomías. El Gobierno del PP está demostrando que reniega de él, adoptando decisiones que buscan hacerlo inviable de hecho. La posibilidad de intervenir las comunidades autónomas que no puedan cumplir los objetivos de déficit por la asfixia financiera de los recortes extremos o la ocurrencia de hacer desaparecer 8.000 ayuntamientos con la excusa de la crisis son dos muestras de ello.

Yo no voy a entrar en el debate engañoso del PP. Quienes creemos en el Estado democrático creemos en los cabildos, creemos en los ayuntamientos y creemos en las comunidades autónomas. No sobra ninguna Administración y menos aquellas que son las más cercanas a los ciudadanos y ciudadanas, las corporaciones que han sido la primera barrera de atención social a la crisis de muchas familias. Se puede criticar, sí, se puede criticar que en el *boom* económico se pusieran a ejercer competencias que no eran suyas, sí, pero no toda la responsabilidad es de los ayuntamientos y no por eso hay que hacerlos desaparecer del mapa.

El Gobierno del PP quiere un pensamiento único, imposición unilateral preconstitucional desde el Estado, y por ello descalifica permanentemente las administraciones territoriales. El PP es la fuerza política más antiautonomista y que menos cree en el autogobierno. Lo ha demostrado con creces en el pasado, pero ahora con la excusa de la crisis está exacerbando aún más, mucho más, este discurso. Es cierto que es necesario reestructurar administraciones pero no borrarlas del mapa. No se puede producir una anorexia administrativa que deje en los huesos nuestra estructura democrática.

Por eso, señor presidente, a trabajar y dejemos los debates estériles para aquellos que les gustan los fuegos de artificio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Dolores Padrón. Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, creo que es indiscutible el papel que juegan en Canarias los distintos escalones de nuestra Administración. Los ayuntamientos juegan un papel básico como Administración más cercana al ciudadano y la realidad de los ayuntamientos de Canarias, de todas y cada una de nuestras islas, no tiene que ver nada con los miles de ayuntamientos de 150, de 200, de menos de 500 habitantes, que nos podemos encontrar en el territorio continental. Por otra parte, los cabildos son unas instituciones asentadas en Canarias, forman parte de nuestro acervo ya, tienen un gran reconocimiento por los ciudadanos y, como gobiernos de cada una

de las islas, son unas instituciones imprescindibles en el archipiélago canario. Y la comunidad autónoma es necesaria, fundamental. Los pasos que se han dado en el avance de Canarias como un único pueblo, como un territorio cohesionado, han venido derivados de la puesta en marcha de la comunidad autónoma.

Algunos ven en lo público el enemigo. Y lo público hay que racionalizarlo, sin ninguna duda. Hay que utilizar criterios de eficiencia y de eficacia, mejorar, en definitiva, el funcionamiento de todo lo que significa lo público, en este caso la Administración pública, pero tenemos que pensar, algunos tienen que pensar que detrás de un empleado público hay una familia también. Esa facilidad con la que hablamos y criticamos y machacamos todo lo que tiene que ver con los servicios públicos... Detrás de cada uno de los que prestan un servicio público hay una familia con un problema y cuando lo dejamos parado, también es un problema, es un drama, de los que se refería antes el señor Rodríguez. Uno más de los dramas que se viven en el archipiélago.

Por lo tanto, sí a los servicios públicos de calidad para los ciudadanos, sí a la introducción de medidas que los hagan más eficientes, más eficaces, más racionales. Hay pasos que dar para racionalizar el funcionamiento en las administraciones, sin tener que llegar a la propuesta de desaparecer ninguna de ellas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0404 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL BARRAGÁN CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE REUNIÓN CON EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA ABORDAR LA AGENDA DE ASUNTOS CANARIAS-ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, y última, al señor presidente del Gobierno: del señor diputado don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, ¿ha solicitado el presidente del Gobierno de Canarias una reunión con el presidente del Gobierno de España para abordar la agenda de asuntos Canarias-Estado? Si es así, ¿en qué fecha se produjo y si ha recibido alguna previsión de cuándo esta se puede producir?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, evidentemente con la puesta en marcha del nuevo Gobierno del Estado inicialmente hubo contactos para poder llevar a cabo una primera reunión y poder plantearle cuáles son las prioridades de Canarias. Ha habido también peticiones de reunión por escrito para asuntos importantes, que han sido socialmente relevantes en el archipiélago, y especialmente en Lanzarote y Fuerteventura, como el que tiene que ver con las prospecciones petrolíferas.

A día de hoy están trabajando los gabinetes de la Presidencia del Gobierno de Canarias y del Gobierno del Estado para cerrar una próxima reunión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, se lo comento porque en el último debate que usted hizo aquí hablamos de diálogo y consenso y siempre resulta difícil entender para la ciudadanía que pueda haber diálogo y consenso en políticas de Canarias-Estado si no hay reuniones. Es verdad que las videoconferencias existen, que existen las llamadas de teléfono, pero por lo que le he entendido tampoco se ha producido ninguno de estos dos fenómenos desde el punto de vista de la comunicación.

La agenda de Canarias es importantísima y además se han tomado decisiones por parte del Estado de forma unilateral. Decisiones que afectan de lleno a la Comunidad Autónoma de Canarias y algunas de forma exclusiva: las primas a las renovables, las tasas aeroportuarias, los importantes recortes de los convenios

Canarias-Estado, los temas de transporte, la financiación de la comunidad autónoma, la futura negociación del Régimen Económico y Fiscal que tenemos que afrontar en este segundo semestre del 2012, la financiación sanitaria, los recortes de los Presupuestos del 2012 y este último que acaba de comentar usted, del petróleo, aparte del elemento importantísimo que es la tasa de desempleo que vive el archipiélago.

A mí me resulta difícil que desde el grupo que apoya al Gobierno se nos diga que nosotros lo que tenemos que hacer es decir que sí a todo lo que acuerde cada viernes el Consejo de Gobierno del Estado sin que haya diálogo y consenso, porque sin diálogo y consenso es imposible que existan acuerdos. Y espero que esa reunión se dé lo antes posible; no obstante, por ahora vamos a seguir utilizando el tono del diálogo y el consenso e intentar llegar a un acuerdo. Es verdad que con el Partido Socialista también tuvimos un primer año difícil de relaciones que después se normalizaron. Espero que estemos en una situación similar con este nuevo Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rivero Baute) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las comunidades autónomas son instituciones del Estado, forman parte del Estado, y un Estado descentralizado, como es el Estado español, para que funcione y funcione con eficiencia y funcione generando confianza tiene que abrirse en una doble vertiente, donde se produzca la lealtad institucional del Gobierno del Estado hacia las comunidades autónomas y, al propio tiempo, de las comunidades autónomas hacia el Estado.

La posición de Canarias es la mano tendida siempre al diálogo y al encuentro y especialmente en la situación en la que se encuentra, en general, el país. La situación del país requiere, independientemente de la mayoría absoluta que le otorgaron los ciudadanos en las últimas elecciones generales al Partido Popular, independientemente de eso, que es un dato positivo, importante, pero hay que tener en cuenta otros factores... Es muy difícil avanzar en una situación de tanta dificultad desde el punto de vista de la confrontación con aquellas comunidades autónomas que no son del color político, donde no hay espacios de encuentro, donde aún no se ha reunido la Conferencia de Presidentes. Es muy difícil abordar la situación que tenemos desde la exclusión de otras opciones políticas para encontrar puntos de acuerdo en las grandes reformas que está afrontando el país. Es muy difícil y muy complicado avanzar en la situación que tenemos sin diálogo con los sindicatos, porque los asuntos que hay que abordar son retos que requieren también de paz social.

Y así, sin encuentro con las distintas administraciones y con desencuentros con los representantes de los trabajadores, vamos a tener mucho más difícil salir de la situación en la que estamos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno, don Paulino Rivero.

8L/PO/P-0382 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID DE LA HOZ FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA CONFERENCIA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE 19 DE ABRIL DE 2012, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo turno de preguntas al Gobierno. La que viene a continuación está retirada, la 382.

(La señora secretaria segunda, Montelongo González, ocupa un escaño en la sala.)

8L/PO/P-0362 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA INVASIÓN DE MEDUSAS EN LAS PLAYAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Y, por lo tanto, pasamos a la 362: de la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno.

Doña Águeda.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señor vicepresidente.

A principios de este año una plaga de aguavivas invadía primero las playas de Tenerife, luego las de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Por eso hoy le preguntamos qué actuaciones está desarrollando el Gobierno en relación con la invasión de medusas en las playas de las islas Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Efectivamente fue objeto de una comparecencia, solicitada por el Grupo de Coalición Canaria, este tema, dado que tuvimos y hemos tenido varios episodios de arribada de plagas de distintas especies de medusas a las costas de distintas islas. Y, efectivamente, expusimos en aquel momento al menos lo que sabemos y lo que podemos hacer ante fenómenos de esas características.

Voy a obviar en la respuesta la primera parte, me remito a aquella intervención en cuanto a lo que está ocurriendo y en cuanto a lo que la ciencia conoce de lo que está ocurriendo. Y en virtud de ello sí le puedo plantear que, efectivamente, hay decisiones que se toman dentro de un amplio grado de incertidumbre, que tiene que ver, lógicamente, con el profundo desconocimiento que hay en todas partes acerca de lo que está provocando estos fenómenos, aunque muchas de las causas seguramente son conocidas.

En Canarias hemos planteado una serie de acciones distribuidas en dos fases, teniendo en cuenta que hay, desde hace años, creado un dispositivo por parte del órgano correspondiente del Ministerio de Medio Ambiente, entendiendo que parte del fenómeno que estamos viendo, en función de la llegada de especies de medusas, es de origen oceánico, pero entendemos que debe ser una respuesta muy coordinada entre actores públicos y actores también privados. Hemos planteado la creación en dos fases de un organismo que no solamente centralice todo lo concerniente a la información científica, a la información ciudadana, al conjunto de medidas que hay que adoptar desde cada uno de los ámbitos y también, por supuesto, al implemento de lo que nos vaya llegando acerca del conocimiento de lo que esto ocurre.

Lo primero sería, efectivamente, planteable desde el ámbito de la propia Administración pública, especialmente desde distintos organismos de la Administración General del Estado y la propia comunidad autónoma, donde se incorporarían en algunos extremos las administraciones insulares y locales, y ya, en una segunda fase, la incorporación del ámbito vinculado a los sectores pesqueros o recreativos, deportivos, etcétera, que indudablemente pueden colaborar con esto.

En cuanto a acciones concretas más allá de estas cuestiones, lo básico aquí está en coordinar respuestas y medidas, tanto en información propia que tengamos como en información a los ciudadanos, como en medidas que afecten a aspectos concretos donde podemos actuar, véase cierre de playas, balizamientos, etcétera, etcétera. Y este es el dispositivo que estamos planteando desde la Consejería de Medio Ambiente con el resto de las administraciones públicas. Pero ya le adelanto que si alguien...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don José Miguel Pérez, señor vicepresidente.
Doña Águeda Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, estoy de acuerdo con usted en que creemos que es fundamental investigar para saber de qué se trata este fenómeno y cómo actuar, pero sobre todo lo que hoy yo le quería plantear es la falta de coordinación, que usted plantea que es necesaria y que yo le aseguro que no se ha dado.

En este momento la realidad es la siguiente: tenemos un consejero de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias, también un viceconsejero de Medio Ambiente, un consejero de Medio Ambiente de los cabildos y además concejales de Medio Ambiente y de las Playas, en ese caso de los ayuntamientos. La realidad en Canarias es que con todo este elenco de responsabilidades y triplicidades las playas en estos momentos muchas veces se encuentran con carteles, cerradas al baño, sin socorristas, sin información y cerradas tanto cuando hay aguavivas como cuando no hay. El caso es que en Canarias, según la encuesta del gasto turístico, el 28% de los turistas que vienen a Canarias vienen atraídos por sus playas. Y en estos momentos, al margen de que conozcamos o no conozcamos el origen de esta verdadera marea roja que hay en Canarias, el hecho es que las actuaciones no se están dando.

Y en este momento, pues, es verdad que lo que hay que decir es que hemos vivido una plaga en Canarias, fíjese, de recoger casi 5 toneladas en dos días, cuando en el Mediterráneo en tres meses se han recogido

1.200 toneladas. Esto hace que tantas personas con tantas responsabilidades en distintas administraciones se coordinen y sobre todo que en las playas haya un dispositivo de información permanente, de recogida de estos residuos y sobre todo que se dé una perfecta información al turista y al propio usuario de las playas de lo que está sucediendo. Porque realmente a nosotros lo que nos preocupa es que precisamente eso no está pasando en las playas de Canarias y ahora empieza la temporada alta a nivel turístico y, señor consejero, al margen de que las investigaciones científicas nos arrojen más o menos luz de la causa del origen de estas plagas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Águeda Montelongo.

8L/PO/P-0381 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELINDA RAMÍREZ ESPINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CEIP DE VILLAYERDE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Belinda Ramírez Espinosa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Educación.

Doña Belinda.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor consejero, mi pregunta no tiene otro objetivo que saber cuál es la situación económica y administrativa en la que se encuentra actualmente el proyecto para la obra del CEIP de Villaverde, debido a la urgente necesidad de un colegio nuevo en este pueblo.

Fuerteventura ha experimentado en los últimos diez años un incremento poblacional importantísimo que ha traído como una de las consecuencias el aumento en la demanda escolar y que, por tanto, pues, la necesidad de nuevas infraestructuras educativas en unos casos y la ampliación y la adecuación de las ya existentes, pues, sea una de las prioridades para la isla de Fuerteventura. Concretamente, dentro del municipio de La Oliva, el pueblo de Villaverde es uno de los que más incremento poblacional ha experimentado y, por tanto, el que más problemas plantea de cara a las infraestructuras educativas. Tanto es así que en varias ocasiones la Ampa ha manifestado públicamente la desesperación de los padres de los alumnos, puesto que el colegio actual no reúne las condiciones idóneas que debe reunir un centro educativo.

Sé que el Ayuntamiento de La Oliva realizó hace unos años la compra de un terreno en el lugar para que por la consejería se tramitara la redacción del proyecto y, según la documentación que me ha sido remitida por escrito, el citado proyecto fue redactado y tuvo entrada en su consejería a finales del mes de septiembre del pasado año. Pero también sé que los Presupuestos Generales del Estado, en el marco de esa política educativa que está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular, con decisiones que ponen en juego la enseñanza pública, que comprometen el futuro de nuestros jóvenes y la igualdad de oportunidades de nuestros jóvenes en educación, pues, han eliminado de un plumazo la financiación para las infraestructuras educativas de toda Canarias y que, por lo tanto, le da muy poco margen de maniobra a su consejería en este tema. Pero, señor consejero, la enseñanza pública es la única que garantiza la igualdad de oportunidades y el progreso social de todos, individual y de todos y no solamente de unos pocos. Por lo tanto, creo que es necesario que se activen todos los mecanismos, todas las políticas necesarias para protegerla, para financiarla adecuadamente y protegerla de esos recortes presupuestarios y de las consecuencias de la mala gestión que por parte del Partido Popular se está haciendo de esta crisis económica.

Y, por tanto, dentro de todo este marco presupuestario, me gustaría que me aclarara en qué situación se encuentra el proyecto para esta obra del CEIP de Villaverde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Belinda.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (Desde su escaño): Voy a comentarle los últimos datos que tenemos sobre ese centro.

Como sabe, efectivamente, se trata de un centro que tiene más de 35 años, fue inaugurado en el año 77, y, efectivamente, está en el marco de las futuras obras, puesto que la demanda demográfica y escolar así

lo exigen. Y, por otro lado, existe consignación de partida para el propio proyecto, consignación que se ha reiterado en los Presupuestos del 2012, proyecto que queda pendiente todavía de entrega y de finalización por parte del adjudicatario arquitecto, pero que hay partida para ello.

Nuestra idea es construir allí un centro de línea 1+1, es decir, 3 aulas de Educación Infantil más 6 de Educación Primaria, más 1 y dejar abierta la posibilidad para futuras ampliaciones. El centro costaría más de 3 millones de euros y efectivamente está en estos momentos todo en incertidumbre ante la desaparición del Plan de Infraestructuras Educativas de Canarias, al igual que el resto de las obras. Buscamos en estos momentos dar prioridad a lo que está en marcha en toda Canarias, es decir, a lo que ya está en obras, que es del orden de cerca de 24-26 millones de euros, y luego poder afrontar nuevas actuaciones, entre las que se incluiría de forma prioritaria, claro, el CEIP Villaverde.

Y como último dato añadido comentarle que la comunidad autónoma ha planteado la posibilidad de un nuevo terreno de propiedad pública autonómica que, a decir de los técnicos, tiene mejores condiciones que el anterior y, por tanto, lo pone a disposición de la Consejería de Educación para esta finalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente, don José Miguel Pérez.

8L/PO/P-0394 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPLANTACIÓN DEL DISTRITO UNIVERSITARIO ÚNICO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, dirigida también al señor consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señor consejero, en política hay que tener buenas ideas y el distrito único universitario es una buena idea. En política hay que tener apoyos políticos y todo este Parlamento apoya la creación del distrito único universitario. Por lo tanto, hay una buena idea con suficiente apoyo político. Pero además hay que tener las habilidades ejecutivas necesarias para conciliar, para aglutinar, para hacer posibles las buenas ideas y la determinación de ponerlas en práctica. No ha fracasado por buena idea ni ha fracasado por voluntad política, ha podido fracasar o por falta de capacidad ejecutiva o por falta de convicción. ¿Por qué ha fracasado, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.

Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Señoría, le voy a hacer una aclaración, que entiendo importante: no ha fracasado el distrito único, puesto que está implantado en Canarias desde hace muchos años. Y no es una buena idea, es una ley, es un decreto; por lo tanto, es una norma que obliga. Y los estudiantes canarios se matriculan indistintamente en las universidades, a las que acceden mediante pruebas comunes, que, como sabrá usted, y si no se lo informo, vienen funcionando desde hace muchos años.

¿Qué falta para completarlo? Por tanto, no es el distrito único lo que ha fracasado, que, insisto, está implantado y funcionando; lo que falta en nuestra opinión es un mecanismo que regule la preinscripción única, y es lo que faltaba y es lo que sigue faltando. Yo le añadiría algo más: hacen falta también recursos, y esta consejería no dispone de recursos humanos o económicos para, por sí misma, implantar un sistema informático de preinscripción cuya gestión se haga con fondos propios. Eso es lo que no tiene la consejería.

En virtud de ello, exponemos a las universidades un convenio para que, sin coste alguno ni en términos humanos ni en términos de recursos materiales, pueda implantarse esto, y voy a seguir en ese empeño. Así se propuso, así se ha estado negociando durante mucho tiempo y para lograrlo hay que incluir a ambas universidades en la firma de un convenio, porque, si no, esto no funcionaría. Hemos obtenido el recurso gratuito, hemos obtenido los recursos humanos, que lo haría siempre el Gobierno de Canarias, sin que ello mermara la capacidad de matriculación, que eso quedaría en manos de las universidades.

Y seguiremos en ello, no se preocupe.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Si no tenemos la preinscripción, usted sabe que falta lo esencial, lo absolutamente esencial. Y desde luego el Parlamento puede transferir al Gobierno ideas, el Parlamento puede transferir al Gobierno condiciones, el Parlamento puede transferir al Gobierno apoyo político, lo que no puede hacer es sustituir la capacidad ejecutiva del Gobierno. Eso no lo podemos hacer, salvo que le pongamos un *coach* personal a cada consejero al lado, que no creo que se trate de eso.

Por lo tanto, hemos de reconocer que ha habido un fracaso. Basta ver los medios de comunicación de Canarias para entender que ha habido un gran fracaso. Posiblemente previsible cuando se empezó a caminar y a tomar determinadas decisiones, pero que desde luego ha existido un gran fracaso y un gran enfrentamiento. Altos cargos del Partido Socialista de Tenerife, altos cargos del Cabildo de Tenerife, del Ayuntamiento de La Laguna, se han opuesto a la medida, y lo hemos visto en las primeras páginas de los periódicos.

Por lo tanto, no se ha sabido aglutinar, en política es esencial saber aglutinar, saber sumar, transmitir la empatía necesaria para que todo el mundo trabaje en la misma dirección, y eso, señor consejero, no ha sucedido. ¿Y quién pierde con esto? Pues perdemos los canarios, seguimos perdiendo los canarios. Esto que existe en tantas comunidades autónomas no existe en Canarias. Este momento, en donde todo el mundo estaba de acuerdo, parecía el momento idóneo para que pudiera empezar a funcionar. No ha podido ser, hay que hacer alguna autocritica y no decir que todo esto es fenomenal y que no pasa nada. Si no pasa nada, ¿entonces a qué tanto follón, para qué tantas declaraciones? Ha pasado algo, ha habido una tormenta, quizá en un vaso de agua pero ha existido y desde luego...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD (Pérez García) (*Desde su escaño*): Una tormenta en un vaso de agua, porque si el objeto que compartimos es que el sistema de preinscripción única se lleve a la práctica y si lo hacemos además en condiciones de sin recursos del Gobierno autónomo, desde el punto de vista de implementar dinero y de implementar recursos humanos, comprenderá usted que solo lo podemos hacer utilizando lo que ya hay, y solo en el acuerdo de ambas universidades. Y ahí vamos a seguir. Yo asumiré la responsabilidad en todo, pero, hombre, responsabilidades ajenas encima no.

Me preocupa más que este tema en estos momentos lo que les va a ocurrir a las universidades con el real *decretito* que les ha caído el día 21 de abril, y echen sumas, echen sumas. Eso sí me preocupa, eso no va a ser una tormenta en un vaso de agua, eso va a ser un *tsunami* que nos va a llevar por encima buena parte de los recursos universitarios, en España y en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidente del Gobierno, don José Miguel Pérez.

8L/PO/P-0397 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO M. MARTÍN DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROCESO DE DIÁLOGO CON CABILDOS Y AYUNTAMIENTOS PARA AFRONTAR LOS RECORTES PRESUPUESTARIOS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Pedro Martín Domínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Gobierno.

Don Pedro.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (*Desde su escaño*): Muy buenos días, presidente. Señorías.

El pasado 1 de mayo se reunía el presidente del Gobierno de Canarias, el señor Hernández Spínola y el consejero de Economía para hablar con los representantes de las corporaciones locales de un problema importante, y que es buscar una fórmula de consenso, de acuerdo, a la que parece que se ha llegado, con los representantes de las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, en la cual se cede, hasta el año 2015, hasta el 50% del incremento de los ingresos derivados del IGIC, que —corríjame si me equivoco— está rondando los 250 millones de euros. Y ese acuerdo, casi mayoritario, me gustaría saber en qué términos ha sido al final consensuado y si finalmente ese acuerdo será establecido de manera temporal, de manera coyuntural, como se ha planteado inicialmente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Canarias está en una situación adversa y complicada, y no nos olvidemos por qué; y es porque el Gobierno de España ha tomado unas decisiones, decisiones plasmadas en los Presupuestos Generales del Estado, que han provocado un recorte en torno a 800 millones de euros en las cuentas de la comunidad autónoma. Por lo tanto, nos han perjudicado a todos, a la financiación de la comunidad autónoma, a la financiación de cabildos y a la financiación de los ayuntamientos. En definitiva, una repercusión de esta decisión que va a afectar a los ciudadanos. El Gobierno de Canarias, como respuesta a esa actuación por parte del Gobierno de España, se ha visto obligado a tomar decisiones, entre otras la subida de determinados impuestos, entre otros el del IGIC. El IGIC, que, como usted bien sabe, se reparte en la proporción de 58% para cabildos y ayuntamientos y 42 para la Comunidad Autónoma de Canarias. El acuerdo al que hemos llegado en la última reunión consiste en la cesión temporal de esa parte del incremento de los ingresos provocado por el incremento de los tipos, en una senda descendente a lo largo de los próximos años y que va a finalizar en el año 2016, finales del 2015-inicios del 2016. Esa senda descendente implica, por tanto, que la Comunidad Autónoma de Canarias accede a la financiación cedida por los cabildos y los ayuntamientos. A los que yo quiero agradecer, en nombre del Gobierno de Canarias, la actuación que han tenido, llevado a cabo, el ejercicio de responsabilidad que han demostrado para que, con los incrementos impositivos obligados por parte de las decisiones del Gobierno de España, podamos –la comunidad autónoma– destinarlos al sostenimiento de los servicios públicos esenciales –a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales–, que han visto mermada su capacidad en 453 millones de euros en el año 2012 con respecto al 2011.

En definitiva, un acuerdo que sigue en cuanto al sostenimiento de la financiación de los ayuntamientos para la distribución, el arreglo o la modificación de la actual regulación del Fondo Canario de Financiación. Repito, creo que cabildos, ayuntamientos y comunidad autónoma, en definitiva las instituciones de Canarias, han dado un ejemplo de la solidaridad, de la madurez...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

Don Pedro, ¿desea hacer uso? Muy bien, tiene la palabra.

El señor MARTÍN DOMÍNGUEZ (Desde su escaño): Consejero, yo entiendo que desde luego este acuerdo era necesario. En el año 2004 hay que recordar que también las corporaciones locales acabaron cediendo parte de sus recursos, porque así se les solicitó, para que fuera destinado a la sanidad. Eran otros tiempos y desde luego indudablemente mejores que los actuales. Por lo tanto, después del recorte terrible que han hecho los Presupuestos Generales del Estado con Canarias parece razonable que haya que llegar a algún tipo de acuerdo para buscar soluciones. Y quisiéramos saber, aquellos que no son capaces de aportar alternativas y los que no están de acuerdo con que se haga este recorte y los que no están de acuerdo para llegar a los consensos, me gustaría que aquí se expusiese por parte suya en su momento cuáles son las alternativas que ofrecen para buscar soluciones desde el punto de vista presupuestario en la Comunidad Autónoma de Canarias y cuáles son las soluciones que plantean para sus ayuntamientos y sus cabildos, que se van a encontrar sin financiación si no buscamos alternativas como estas que se han logrado el pasado 1 de mayo.

Le animo a seguir en esta senda. Estoy convencido de que tanto los cabildos como los ayuntamientos responsables vamos a estar a su lado para buscar la mejor solución para todas las corporaciones de esta comunidad autónoma.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

8L/PO/P-0393 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FELIPE AFONSO EL JABER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE OBLIGACIÓN A LAS CORPORACIONES LOCALES DE BAJAR EL SUELDO A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor consejero de Presidencia.

Don Felipe.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): ¿En virtud de qué competencias quiere obligar a las corporaciones locales a bajar el sueldo a sus empleados?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.
Señor consejero de Presidencia y Justicia, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Señor diputado.

En ningún momento este consejero se ha manifestado en términos de obligar a las corporaciones locales a disminuir las retribuciones de sus empleados públicos. Más bien al contrario, lo que he dicho es que respeto la autonomía local.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Don Felipe, don Felipe Afonso, tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER (*Desde su escaño*): Si no ha querido hacerlo, lo ha disimulado muy bien. Basta ver las hemerotecas y basta ver las declaraciones de la Fecam y de numerosos alcaldes.

Usted no me ha respondido en esta primera pregunta, lo deja para la segunda, utilizando el truco reglamentario para que yo no pueda replicar, y esconderse en ese truco reglamentario. ¿Qué ha querido hacer usted hablando del sueldo de los funcionarios locales?: esconderse también, esconderse detrás de los ayuntamientos y esconderse detrás de los cabildos, que todos los bajen para así yo me escondo.

Mire, en política se pueden tomar unas decisiones u otras. Uno tiene que hacer aquellas en las que cree, hacer aquellas en las que cree, y luego defenderlas. Hacer aquellas cosas en las que cree y luego defenderlas. Si usted cree, no se pretenda esconder detrás de los ayuntamientos y de los cabildos. Tome usted las decisiones y aplíquelas. Hombre, yo sé que es muy difícil, que las únicas medidas que se les ocurren a ustedes para combatir la crisis sean la que se le ocurrió a Zapatero en el 2010: bajar el sueldo a los funcionarios, subir los impuestos indirectos y congelar las pensiones. Lo de las pensiones no han podido, pero las primeras y las últimas medidas que adoptó el señor Zapatero son las que toman ustedes. Algunos que están en esta Cámara van a votar dos veces bajada de sueldos parlamentarios, en el Congreso y aquí, y eso reconozco que es duro, pero en esta vida hay que tomar a veces medidas duras y defenderlas, defenderlas con convicción, más allá de lo que a uno le digan al día siguiente.

Yo creo que eso es lo importante y esa es la determinación y la convicción con la que tiene que actuar un gobierno.

Yo no voy a evaluar las medidas, puesto que en una pregunta es imposible evaluarlas, pero sí desde luego quiero censurar ese comportamiento que ha tenido, que ha faltado al respeto a las corporaciones locales, a sus competencias. Continuamente se meten en las competencias del Estado, para las cuales son incompetentes; también se meten en las competencias de los ayuntamientos, para las cuales son incompetentes, permanentemente incompetentes. Mire, los ayuntamientos harán lo que consideren en sus planes de estabilidad. Cada ayuntamiento tomará las decisiones que considere en sus planes de estabilidad, porque esa es su competencia, esa es su autonomía. No se la dan ni ustedes ni el Gobierno de la nación, se la da la Constitución, que los considera un poder original del Estado.

Por lo tanto, eso es lo primero que tiene que hacer una comunidad autónoma, un gobierno: respetar las competencias y las funciones de los demás. Obviamente, si ustedes no hubieran aumentado este año el Presupuestos en más de 300 millones de euros, la única corporación del mundo que aumenta sus Presupuestos este año, no estaríamos ahora tomando las decisiones que estamos tomando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Felipe.
Señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola) (*Desde su escaño*): Señor diputado, me sorprende que usted, siendo diputado, se entere de tan poco. Lee la prensa y no sabe leer la prensa. Esa es la impresión que usted da.

Mire, le voy a decir una cosa muy clara: este consejero ni se ha escondido ni se esconde ni se esconderá nunca. Me tendrá aquí siempre para responder a todo lo que sea necesario.

En relación a este tema, le voy a decir una cosa: el Gobierno de Canarias ha tomado una decisión dolorosa, que es reducir el salario de los empleados públicos de la comunidad autónoma en un 5%, y eso

viene motivado y obligado por los recortes del Gobierno del Partido Popular del señor Rajoy. Y lo ha hecho por dos motivos. En primer lugar, para mantener el empleo público en la comunidad autónoma y, en segundo lugar, para asegurar la calidad de los servicios públicos fundamentales.

Es justo lo contrario de lo que hace el Partido Popular. Le puedo poner los ejemplos de las comunidades autónomas de Valencia y Baleares: 7.000 personas a la calle. Eso es lo que hacen ustedes.

Le voy a recordar otra cosa, le significo otra cosa para que se entere: la comunidad autónoma... (*Corte del sonido.*) Le decía que, le significo que la Comunidad Autónoma de Canarias, por si no lo sabía, no puede imponer legalmente una reducción de las retribuciones del personal de las corporaciones locales. Lo que hemos hecho –tome nota– es hacernos eco de lo que los presidentes de cabildos y representantes de la Fecai nos hicieron saber en una reunión que hubo de Gobierno, Fecai y Fecam. Eso fue lo que ocurrió. Y esa recomendación al Gobierno de Canarias le parece muy acertada, porque no es posible seguir incrementando la brecha salarial entre las retribuciones que perciben los funcionarios de corporaciones locales de las que reciben los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Sabe por qué?, porque en el futuro eso es muy negativo para el proceso de traspaso y redistribución de las competencias que hay que hacer en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Le voy a dar otro dato: si las corporaciones locales adoptasen una decisión de reducir un 5% sus retribuciones, ahorrarían 59 millones de euros. Y no olvidemos, señoría, que algunos ayuntamientos y algún cabildo ya han tomado alguna medida en ese sentido, ya lo han hecho. Nos estamos refiriendo a aquellos que hasta ahora no han tomado esa medida, porque el sacrificio y la solidaridad hay que predicarlo de todos, porque la crisis es para todos, para la comunidad autónoma, para los cabildos y para los ayuntamientos, y me parece profundamente injusto que solo recaiga sobre los empleados de la comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Estaba usted preocupado porque le faltaba el tiempo pero era un error aquí, tenía el tiempo.

8L/PO/P-0266 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE REPERCUSIONES PARA EL SECTOR DEL TOMATE DEL ACUERDO AGRÍCOLA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y MARRUECOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

Sabemos que el tratado de la Unión Europea con Marruecos en materia agrícola ha perjudicado a los productores del sur, especialmente a Canarias, y de manera especial al tomate. Los partidos de orden estatal que operan en España y en Europa nunca fueron lo contundentes que debían en la defensa de nuestros intereses y, por lo tanto, ahí tenemos una de las explicaciones del deterioro de este sector de nuestra economía. Por tanto, el aumento de cupo y la bajada de aranceles ha ido en contra de nuestros intereses. Habrá que estar vigilantes para que al menos lo que se suscribe se cumpla.

Pero yo quiero aprovechar esta pregunta para pedirle al señor consejero lo que sí podemos hacer y que depende de nosotros, y es mantener las ayudas financieras al sector que dependen del Gobierno de España y del Gobierno de Canarias. Me refiero a las ayudas al transporte, al Posei complementario –este año no tiene ninguna consignación presupuestaria aunque hay un compromiso de hacer algo– y también todo lo referente al plan de desarrollo rural, que, como usted bien sabe, contribuye a financiar o a cofinanciar las infraestructuras del sector.

Por tanto, lo que le pido, para que ese plan estratégico que aprobó este Parlamento en su día en relación al tomate tenga alguna viabilidad, es qué respuesta puede dar el Gobierno de Canarias en relación, al menos, a los paquetes financieros, a las ayudas al sector, para contribuir a que este no termine desapareciendo del todo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Señor consejero de Agricultura, don Juan Ramón Hernández.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señor Rodríguez, estamos totalmente de acuerdo. Sabemos que el acuerdo con Marruecos ha venido a agravar la situación que el subsector del tomate tiene en estos momentos. Sabe perfectamente que en los años noventa se exportaban aproximadamente 300.000 toneladas, que el año pasado se redujeron a estar por debajo de las 100.000 toneladas.

Y es claro que, efectivamente, el que no se hayan, primero, hecho los estudios de impacto para poder firmar esos acuerdos con países terceros y, por otro lado, que no se hayan modificado algunos aspectos reglamentarios, como es precisamente el que tiene que ver con el reglamento regulador de los precios de entrada, y también el hecho de que, bueno, pues, las producciones en Marruecos, sin duda alguna, tienen unos costes que están por debajo de los costes que en estos momentos... Costes que también están exigidos y que yo he dicho ya en varias ocasiones que tienen que ver con la doble moral con la que juega la Unión Europea, es decir, a nosotros se nos exigen unos elementos que tienen que ver con la trazabilidad del producto y, por otro lado, los costes salariales, que, bueno, que inciden sin duda alguna en las producciones. Pues, nos hacen poco competitivos. Si a eso se añade que no se cumplen los acuerdos, en tanto que los cupos se exceden por parte de Marruecos, pues, evidentemente la situación de nuestras producciones se ve agravada, porque coinciden además nuestros envíos precisamente con los envíos de Marruecos, a no solo España sino también a países como Francia, Dinamarca, Holanda, etcétera.

Bueno, nosotros estamos solicitándole al ministro y al ministerio fundamentalmente que se siga incidiendo en la regulación de los precios; por otro lado el incremento de las ayudas al transporte; que se mantengan, sin duda alguna, las ayudas al Posei. Sabemos que hay dificultades, en este caso con respecto a la comunidad autónoma canaria con un ajuste de 800 millones de euros tenemos muchas dificultades para poder cumplimentar la ficha financiera del Posei, en lo que son las ayudas de Estado. Yo no renuncio a ello, pero tengo que admitir que lo tenemos muy difícil, que lo tenemos muy difícil.

Bueno, en ese sentido seguiremos trabajando y vamos a ver hasta qué punto se puede incidir en lo que significa el mantenimiento de esta producción, que para nosotros también tiene un carácter estratégico importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, Juan Ramón Hernández. Don Román Rodríguez, sí, tiene tiempo.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Reiterar alguna idea, ¿no?

El acuerdo agrícola de Europa con Marruecos hiere de muerte al sector tomatero canario, lo reduce a la quinta parte. Solo falta que no seamos capaces de mejorar las ayudas al transporte, solo falta que no seamos capaces de poner las ayudas al Posei complementario, que autorizó la Comisión, y solo falta que no seamos capaces de aprovechar los recursos del plan de desarrollo rural. Si estas condiciones no somos capaces de corregirlas, desaparece este sector, el empleo asociado y seguiremos perdiendo lo más importante para competir, que es diversificar nuestra actividad económica. No solo no avanzamos sino que retrocedemos. Por eso pido a las fuerzas políticas que estos tres instrumentos financieros, que son vitales para el sector, se rescaten, se pongan sobre la mesa, porque de ellos depende lo poco de vida que le queda a este sector en nuestra comunidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez. Muchas gracias, señor consejero.

8L/PO/P-0329 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE INICIO DE LA II FASE DEL GRUPO DE VIVIENDAS SAN PEDRO, VALVERDE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Agustín Padrón Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Don Agustín.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señora consejera.

Han pasado más de cuatro años desde que se publicó el concurso para la redacción de un proyecto de construcción de cuatro viviendas de protección oficial en Valverde. Como usted muy bien sabe, se trata de una segunda fase de la promoción de 50 viviendas en la isla de El Hierro, cuya obra debió comenzar en el año 2006 y aún no ha comenzado. Desde entonces hasta finales del pasado año, el citado proyecto ha ido cumpliendo con todos los trámites administrativos pertinentes –el informe urbanístico municipal, el informe favorable respecto a la total conformidad del proyecto con el planeamiento urbanístico–, para culminar en octubre con el visto bueno favorable del proyecto por valor de 2.420.899 euros.

Hasta ahí el relato de vicisitudes que ha atravesado toda la tramitación administrativa de la segunda fase de este proyecto, cuya terminación lleva esperando ya casi una década.

La primera fase de la promoción, como usted debe recordar, señora consejera, constaba de 26 viviendas, que fueron terminadas hace aproximadamente año y medio, pero que todavía no han sido entregadas ni se espera que se vaya a producir próximamente. La segunda fase, señora consejera, acumula un retraso aún mayor; se trata de 24 viviendas que debieron comenzar en el 2006, previendo ser finalizadas en el 2008, pero los trámites no comenzaron hasta marzo del 2008 y aún no se ha movido una piedra. Nos gustaría saber a qué está esperando su departamento para entregar las llaves de las 26 viviendas integrantes de la primera fase y qué va a realizar para continuar la contratación de la segunda fase. A mí me gustaría saber si, transcurrido todo este tiempo, puede garantizar la inversión de los 2,4 millones de euros destinados a esta segunda fase de esa corporación, porque, al parecer, todo son malas noticias.

Señora consejera, hay una necesidad real de la vivienda protegida en la isla que no se ha visto cubierta y también un gran número de usuarios esperando por estas casas, que acumulan un retraso muy importante, achacable solo a la lentitud de la Administración canaria, toda vez que por parte del ayuntamiento se ha cumplido de forma muy escrupulosa con los trámites.

En El Hierro esperamos que para justificar el retraso no se escuche en este caso ni se aluda a la escasez de fondos como provenientes del Estado, por cuando la segunda fase de la obra debió iniciarse con cargo a los presupuestos de los últimos años y nos diga que la fecha en la que el departamento tiene previsto iniciar esta obra...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Agustín Padrón.

Por el Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor diputado, dice usted bien con las 26 viviendas de Valverde, que están prácticamente ya finalizadas y pendientes simplemente ya de su adjudicación. También está prácticamente finalizando las 20 viviendas del Puerto de la Estaca. Y, por lo tanto, son 46 familias las que van a beneficiarse próximamente en la isla de El Hierro, y a ello vamos a sumar los más de 10 millones de euros que en ese periodo de tiempo ha movilizado el Gobierno de Canarias en la isla de El Hierro en pro de la vivienda.

Y habla usted además y tiene toda la razón cuando dice que en estos momentos, después de una serie de vicisitudes y que no voy a relatar yo, que ha relatado usted, ya el proyecto está, está visado y además está autorizado y sin ningún problema, sino con todas las autorizaciones urbanísticas.

Señor diputado, señorías, el Gobierno de Canarias en estos momentos, y desde hace dos años, venimos anunciando que no iniciamos obras nuevas de construcción de viviendas protegidas sino que vamos finalizando las que están iniciadas y que, desde luego, lo que vamos es a movilizar –y es lo que hemos venido haciendo–, movilizándolo el parque de viviendas libres que tenemos en Canarias, puesto que no tienen salida en el mercado y no tiene ningún sentido seguir construyendo cuando realmente tenemos tanto construido, y lo que ha hecho el Gobierno, para ejemplo incluso del propio Estado, es poner a disposición esas viviendas, a disposición de las familias que más lo necesitan. ¿Y cómo, señor diputado? Pues lo ha hecho por dos vías básicamente, o por tres: la Bolsa de Vivienda Joven, pero especialmente el convertir una vivienda libre en VPO, lo cual permite tener un parque de viviendas público importante en Canarias, mucho más que si no estuviéramos en una situación de crisis; y la otra es alquilando esas viviendas a las familias que ganen menos de 11.000 euros, de tal manera que las familias solo paguen 50 euros.

Por lo tanto, señorías, tengo que decirles que hoy el Gobierno de Canarias no tiene entre sus prioridades, ante la situación de crisis y ante que, sí, el Estado ha vaciado de contenido el Plan Canario de Vivienda, recortándolo en algo más de un 42%, ante eso, el Gobierno ha decidido que, efectivamente, no puede iniciar obras nuevas, acabará las iniciadas y pondrá en valor las viviendas que están construidas, por

esos motivos. Yo creo que especialmente en nuestras islas también sirve para no consumir más suelo, si tenemos viviendas construidas, pongámoslas a disposición de las familias.

Esa es hoy la situación, señor diputado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Inés Rojas.

8L/PO/P-0350 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE CONSECUENCIAS PARA EL DEPORTE DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PGE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Cultura y Deportes.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en Canarias hay en este momento federadas 26.509 mujeres y 118.195 hombres. Estamos hablando de un 18,32% frente al 81,7% de hombres, donde el deporte, desde luego, está masculinizado, siendo el baloncesto el más practicado por las mujeres, en 3.384, y el fútbol, los hombres, 45.020 personas; y el deporte de la caza, 12.832.

Y la petanca la practican 1.970 mujeres y 4.659 hombres; y la lucha canaria la practican 4.104 hombres.

¿Por qué doy estos datos? Porque usted sabe que el deporte, y en especial en la infancia y en la juventud, transmite valores sociales, como la convivencia, la solidaridad, el esfuerzo y el trabajo en equipo, entre otros. Canarias, a la hora de competir, tiene especiales dificultades por su condición geográfica y desde luego no podemos tener en Canarias buenos deportistas, hombres y mujeres, si solo se limitan a competir en cada una de las islas. Es necesario competir entre las islas, es necesario viajar al resto de las comunidades autónomas y también a nivel internacional, y ahora tenemos unas Olimpiadas a las puertas, en este verano.

Por ello, señora consejera, es importante el deporte, el apoyo de las instituciones al deporte. De ahí la pregunta que le quiero plantear: ¿qué consecuencias tendría para el deporte en Canarias el proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero.

Señora consejera, doña Inés Rojas.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Estado ha recortado en un 28% el desplazamiento deportivo para clubes a la Península y ha recortado en un 43% el desplazamiento del deporte escolar a la Península para la participación en los campeonatos de España.

Por lo tanto, ante esta situación, no solo es ya el recorte, señorías, sino que además lo hace a mitad o prácticamente finalizando la temporada, con lo cual el Gobierno de Canarias ya ha hecho una serie de gastos en esa previsión, que ahora, desde luego, le suponen reconducir también –ya lo decía en otras materias–, reconducir también las políticas deportivas.

Lo primero que se lleva por delante, de alguna manera, este recorte presupuestario es el de la participación de Canarias en el Campeonato de España del Deporte Escolar. En estos momentos, señorías, comunico –y aprovecho su pregunta para decirlo–, el Gobierno de Canarias suspende, se retira de la competición del deporte escolar en los campeonatos de España. No podemos participar, porque el campeonato se inició, señorías, en febrero de este año. El Gobierno de Canarias lleva participando desde ese momento hasta hoy y acabará en julio la competición. Ante el recorte del 43%, lo que ya tenemos gastado es básicamente lo que podemos abonar y, por lo tanto, con muchísimo dolor, como se puedan imaginar... No estamos hablando con adultos, estamos hablando con niños que participan en los campeonatos de Canarias, representando a cada una de sus islas después del campeonato insular. Vienen a Canarias, participan en Canarias, alrededor de 2.500 niños y niñas, representando a cada una de sus islas. De ahí salen 500 niños y niñas para representar a Canarias en el campeonato de España. Y en estos momentos el Gobierno de

Canarias, ante esa situación de recortes, porque el Estado va a terminar de aprobar esos presupuestos, en junio la temporada ya habrá acabado y por responsabilidad, yo como consejera, el Gobierno no puede permitir que las agencias sigan dando billetes en ese sentido, si al final no vamos a poder abonar.

Por lo tanto, por prudencia, por responsabilidad, hemos suspendido esos campeonatos.

Yo siento repetirme con los Presupuestos del Estado. Si yo soy la primera que está cansada, pero también estoy cansada de que Canarias solo esté para recaudar, para cumplir obligaciones. ¿Y nuestros derechos qué? ¿Por qué nos aíslan?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Flora Marrero, le queda tiempo. ¿Desea hacer uso de la palabra?

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Sí, me queda tiempo y quiero aprovechar.

Pues desde luego que no estamos avanzando en derechos, señora consejera. Usted nos está dando una información dramática de 500 deportistas, si he entendido bien, en edad infantil, cadetes y juvenil, que no va a poder competir con el resto de los compañeros de otras comunidades autónomas. Una vez más, a raíz de los Presupuestos Generales del Estado, estamos cada vez, los hombres y mujeres, y en este caso las personas que practican deporte, más aislados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora Marrero.

8L/PO/P-0331 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ISAAC CASTELLANO SAN GINÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA REUNIÓN MANTENIDA EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Isaac Castellano San Ginés, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Isaac.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

En reiteradas ocasiones hemos hablado en este Parlamento sobre los efectos negativos y el revés que ha supuesto para Canarias el Real Decreto-Ley 1/2012, por el que se suprimen las primas a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables, de cómo el mismo no se adapta a la realidad específica canaria al no ser de aplicación los principales argumentos para justificarlos, como es el caso de la reducción del déficit tarifario. Tenemos que recordar, una vez más, que en Canarias la producción de energía es más barata con fuentes de energías renovables que con las convencionales, por lo que su implantación contribuiría a reducir el mencionado déficit.

Por este motivo, hemos demandado en múltiples momentos un marco retributivo y unos cupos específicos para la producción de energías renovables en Canarias. Es necesario señalar la importancia estratégica del desarrollo de estas energías, que personalidades de referencia señalan como protagonistas de la que sería la tercera revolución industrial, máxime si se tiene en cuenta el alto potencial de generación de empleo y la disponibilidad en nuestras islas.

Ante estas evidencias y la demanda social liderada por el Gobierno de Canarias, representantes del Gobierno del Estado anunciaron su intención de promulgar una normativa que se adaptara a la realidad canaria, lo que desde el Grupo Parlamentario Nacionalista acogimos con cierta esperanza, optimismo y la mano tendida. Sin embargo, el tiempo parece demostrar que los intereses canarios no ocupan un lugar prioritario en la agenda del Gobierno central, que hasta la fecha solo parece mostrar diligencia en la toma de decisiones nocivas para nuestro archipiélago. Por lo que, aunque seguimos ofreciendo nuestra colaboración, no debemos dejar de ser exigentes en la defensa de los intereses canarios.

Y de ahí la pregunta que le planteo acerca de los compromisos y resultados del encuentro que mantuvo el día 20 de marzo con representantes del Ministerio de Industria y posibles posteriores diálogos que haya tenido con él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.
Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) *(Desde su escaño)*: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Efectivamente, la dinamización del sector energético en Canarias podría contribuir decisivamente a la mejora de la posición competitiva de nuestro sector industrial. No solo en el mercado interno canario, también podríamos exportar ese conocimiento, esa innovación y ese desarrollo tecnológico a zonas tan próximas de nuestro territorio, como puede ser el norte de África o África occidental.

En la reunión sostenida por esta consejera con el ministro de Industria, Energía y Turismo el 20 de marzo conveníamos, acordamos, que nuestros respectivos equipos técnicos trabajarían en una propuesta conjunta para que Canarias logre tener una disposición normativa en la cual se reconozca con toda claridad la singularidad de la producción de energía eléctrica en Canarias, especialmente producida con renovables.

Hace tan solo una semana el Gobierno de Canarias ha ultimado un documento propuesta, elevado al Ministerio de Industria, donde hacemos hincapié en cinco cuestiones importantes que deben constituir las bases fundamentales de ese marco singular retributivo de reconocimiento de la producción de energía eléctrica con renovables en Canarias. En primer lugar, punto número uno, incentivar la eficiencia de las tecnologías instaladas en el sistema convencional, haciendo menos competitivas las instalaciones desfasadas, obsoletas, y obligando a introducir instalaciones modernas que contribuyan a la disminución de emisiones de CO₂. En segundo lugar, en relación con las renovables, un periodo transitorio donde se van a retribuir los proyectos existentes y en vigor con el marco retributivo que tuvieron en 2011 y un periodo definitivo que permita a los inversores recuperar tasas de retorno adecuadas conforme al capital invertido.

Hemos insistido en los sistemas de almacenamiento energético –son fundamentales para que las renovables sean competitivas y puedan penetrar en los sistemas eléctricos–, el autoconsumo individual y asociado y, por último, una propuesta de retribución para sistemas de tecnologías de I+D, como pueden ser proyectos competitivos como Gorona del Viento, en El Hierro, a título de ejemplo, pero especificando el interés de la interconexión eléctrica entre distintas islas, fundamentalmente Gran Canaria y Fuerteventura.

Esas son las propuestas...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.
Don Isaac, ¿desea hacer uso de su tiempo?

El señor CASTELLANO SAN GINÉS *(Desde su escaño)*: Señora consejera, me alegra saber que en el marco de la colaboración con el Estado el Gobierno de Canarias ha hecho su trabajo presentando una propuesta específica que se adapte a las necesidades de nuestro archipiélago. Ahora le toca al Gobierno del Estado ser comprensivos y entender que una realidad diferente requiere medidas específicas. Espero que el trabajo que ha realizado no se tope con el muro de la sinrazón y el maltrato.

Desde nuestro grupo parlamentario le mostramos todo nuestro apoyo para que siga trabajando en pro de los intereses canarios, a sabiendas de que la eficacia dependerá en buena medida de la sensibilidad mostrada en otras latitudes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Isaac.

8L/PO/P-0385 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA RITA ISABEL GÓMEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.
Doña Rita.

La señora GÓMEZ CASTRO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Señora consejera, la crisis –pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista– no puede seguir siendo una excusa para que el Gobierno del Partido Popular, pues, siga poniendo fin a todos los servicios, a todo un sistema que entre todos hemos puesto en marcha a lo largo de todo este tiempo. Lo digo porque parece

ser que la financiación de las escuelas infantiles, a la que usted se había comprometido con la Fecam en el mes de diciembre, pues, ha sido el Gobierno del Estado el que ha dicho no o el que ha puesto freno a esa solución, a la financiación de las escuelas infantiles.

Las escuelas infantiles han sido puestas en marcha mayoritariamente por nuestros ayuntamientos y, como dijo ayer una diputada en comisión, la del Grupo Mixto, no por capricho de las administraciones locales, sino porque son los ciudadanos los que tocan a las puertas de los ayuntamientos y son los que han demandado este servicio. Un servicio que, además de considerarse o de fomentar y proporcionar la conciliación laboral, es, señora consejera, un servicio altamente importante desde el punto de vista educativo. La etapa de 0 a 3 años es esencial en la educación de un joven, de un niño. Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo que han puesto los ayuntamientos en homologar la mayoría de las escuelas infantiles tiene que tener una solución y lo que no podemos permitir –y eso es lo que le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista– es que se cierre o que se ponga fin a este servicio que desde hace años se está prestando en nuestra comunidad.

Le preguntamos, señora consejera, conocemos la voluntad de su departamento, conocemos el trabajo, el análisis, que se ha hecho para buscar una solución a esta financiación de las escuelas infantiles con los ayuntamientos y como a día de hoy esa financiación no ha llegado y los ayuntamientos no saben qué es lo que va a ocurrir, le pedimos, señora consejera, que explique hoy en esta Cámara parlamentaria cuáles son los obstáculos con los que usted se ha encontrado para que las escuelas infantiles sigan teniendo en el limbo la financiación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Rita.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

En el último trimestre del año 2011, siendo consciente de las dificultades que tenía tanto el Gobierno de Canarias como las propias corporaciones locales para continuar manteniendo abiertas las escuelas infantiles y siendo consciente del servicio fundamental que prestan a la comunidad para conciliar la vida laboral y familiar de hombres y mujeres que trabajan y también para cubrir esa primera etapa educativa fundamental en el proceso de conocimiento, me comprometí a hacer una gestión ante el Servicio Público de Empleo Estatal para, a través del PIEC, encontrar una fórmula de financiación a los ayuntamientos. Trabajamos directamente con el Servicio Público de Empleo Estatal, considerando la posibilidad de efectuar una modificación dentro del contenido del PIEC que permitiera justificar no solo la creación de empleo sino el mantenimiento del empleo, y en este caso el mantenimiento del empleo público.

Esa propuesta estaba casi ultimada cuando se produjo el cambio de gobierno. Con la llegada del nuevo Gobierno, el nuevo Servicio Público de Empleo Estatal no incorpora en sus objetivos de políticas activas de empleo mantener el empleo público. No forman parte de las políticas activas de empleo medidas para mantener el empleo. De hecho, fundamentalmente las políticas activas de empleo para 2012 están orientadas solo a la formación y muy poco al empleo. Por consiguiente, no hemos podido continuar avanzando en aquella negociación que estaba a punto de dar resultados positivos para conseguir que a través del PIEC pudieran utilizarse 6 millones como fórmula de financiación para mantener el empleo público y el servicio público de las escuelas municipales.

Esa es la información que tengo que dar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Doña Rita? *(La señora Gómez Castro rehúsa intervenir.)*

Muchas gracias.

8L/PO/P-0398 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ENCARNA GALVÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE APOYO AL SECTOR CULTURAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Encarna Galván González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio. Doña Encarna.

La señora GALVÁN GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Cultura es en esencia todo lo que somos. Constituye, según una definición de la propia Unesco, una parte fundamental en el proceso de expansión de las libertades reales de los individuos. Es lo que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos, éticamente comprometidos, pero también es un sector de nuestra economía. Un sector económico que está sufriendo seriamente los efectos de una situación de crisis generalizada. Por un lado, afectado por la limitación de los ciudadanos para acceder al consumo de bienes culturales y, por otro, por la reducción de la inversión pública en cultura, ya que la mayoría de las administraciones han tenido que priorizar la prestación de servicios básicos esenciales para la población.

Pero de esta situación hay que salir y mientras tanto aprovechar la oportunidad que se nos brinda para reflexionar sobre la continuidad de los modelos tradicionales para establecer nuevos modos de gestión en política cultural, que, entendemos, deben basarse en tres pilares fundamentales: en la participación, en definir nuevas formas de financiación estables para la cultura y en explorar las posibilidades que ofrece el entender la política cultural de un modo transversal.

Si bien las competencias propias para la gestión de la cultura recaen en el área correspondiente, como no puede ser de otra manera, es también cierto que lo cultural atraviesa todas las áreas de la vida social y por ello resulta fundamental que esta transversalidad sea considerada por los responsables de las políticas públicas en la formulación y toma de decisiones, así como en su ejecución. Resulta necesario y oportuno entonces, en momentos de especial dificultad como el que atravesamos, que seamos capaces de identificar la capacidad de acción que las distintas áreas de gobierno tienen en relación con el sector cultural; identificar acciones, proyectos y programas que tengan la capacidad de actuar de forma articulada o sinérgica con aquel.

Por todo ello, señora consejera, la pregunta es hoy para usted, siendo consciente de que los departamentos bajo su responsabilidad no tienen competencias específicas en la gestión de la política cultural, pero seguramente sí que podrán impulsar acciones o medidas que puedan repercutir o influir en beneficio del sector cultural en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Encarna.
Señora consejera de Industria, doña Margarita Ramos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Efectivamente, desde ese punto de vista, desde esa perspectiva de la observación de la cultura no solo como actividad propiamente creativa sino del impacto que tiene en la economía, quisiera poner de manifiesto algunos datos que explicitan la importancia y la relevancia que tiene el sector cultural en nuestro tejido económico empresarial.

Según el último Anuario de Estadísticas Culturales del año 2011, hay casi 3.800 empresas en Canarias que trabajan en la industria cultural y que generan casi 16.000 puestos de trabajo, conformando así un tejido empresarial productivo que aporta en estos momentos el 1,74% de la riqueza total del archipiélago, medido en términos de Producto Interior Bruto regional.

Esta actividad industrial y estos empleos que se han creado en Canarias de la mano del sector industrial no solamente, no solamente, han sufrido los recortes de los que ha dado cuenta la consejera competente en la materia sino que además dificultan la proyección y el desplazamiento exterior de las personas y de las empresas que en Canarias se dedican a trabajar en este sector y para este sector.

Como actuaciones que pueden beneficiar a quienes se dedican profesionalmente a la actividad de la cultura, sí puedo señalar que la Consejería de Empleo, Industria y Comercio está trabajando actualmente en la elaboración de un anteproyecto de ley de emprendimiento, trabajadores autónomos y economía social, a través del cual pretendemos ofrecer un marco normativo estable que permita abordar políticas de apoyo al emprendimiento, a las iniciativas para crear actividades culturales, ya sea de carácter autónomo, pequeñas empresas, empresas familiares, experiencias de cooperativas, tan propias en este sector, etcétera, etcétera.

También considerando la artesanía como una parte importante del sector cultural canario, quisiera recordar que el sector artesanal engloba 2.500 Pymes y micropymes en su conjunto, que generan actividad económica, que generan empleo en el archipiélago y que mantienen vivas algunas de las más importantes tradiciones culturales de Canarias. De igual forma, el sector cultural de las islas se ha sumado positivamente como una pieza clave en el desarrollo de las zonas comerciales abiertas que ejecuta la consejería. La

dinamización de estos espacios, también gracias a la cultura, ha servido para mejorar radicalmente el panorama, la visión de nuestras ciudades y pueblos del archipiélago.

En esta línea reitero que desde el Servicio Canario de Empleo estamos dispuestos a apoyar y a respaldar, dentro del marco de disponibilidades presupuestarias, cuantas iniciativas se nos hagan llegar para dinamizar actividades puestas en marcha por emprendedores, por autónomos, pequeñas y medianas empresas y también –cómo no– a través de proyectos de reindustrialización dentro de lo que es el sector industrial canario.

El Gobierno de Canarias y esta consejería aplauden, finalmente, la aprobación el pasado 10 de abril de una Subcomisión parlamentaria sobre la industria...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Damos por concluida la pregunta, doña Encarna? *(La señora Galván González señala que sí.)*

Muchas gracias. Le quedaban unos segundos.

8L/PO/P-0366 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ESTHER NURIA HERRERA AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE LA RECLAMACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS SOBRE EL DÉFICIT DE FINANCIACIÓN SANITARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Esther Nuria Herrera Aguilar, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña Nuria.

La señora HERRERA AGUILAR *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

¿Qué consecuencias tendría para Canarias el mantenimiento de la nueva posición del Partido Popular ahora en el Gobierno del Estado relativo al déficit de financiación sanitaria?

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Nuria.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente. Serían dramáticas, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Doña Nuria Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR *(Desde su escaño):* Señora consejera, totalmente de acuerdo con lo que usted me acaba de manifestar de forma tan clara y taxativa.

Lo decía esta diputada en la pasada Comisión de Sanidad, no nos llamamos con el Gobierno del Estado anterior en manos del Partido Socialista ni nos vamos a callar ahora con el actual en manos del Partido Popular. Es realmente sorprendente cómo cambian las cosas, señora consejera, pero no esperaba este comportamiento tan cínico del Partido Popular en el Gobierno del Estado por un doble motivo. No solamente porque contradice lo que dice su propio programa electoral en la página 34 sino también que el Partido Popular, junto a los nacionalistas, hasta hace bien poco, demandaba de forma insistente, lógicamente, la existencia de ese déficit de financiación sanitaria. Es más, esta petición, como usted bien sabe, señora consejera, se remonta más allá de la pasada legislatura.

Voy a ponerle un ejemplo: una moción debatida el pasado 14 del 11 de 2005, que fue presentada por todas las formaciones políticas representadas en el Parlamento –debatida–, Coalición Canaria, Partido Popular, Partido Socialista y el Partido de Independientes de Lanzarote. Todas las formaciones políticas en ese momento representadas en el Parlamento de Canarias promovían que el modelo de financiación de la sanidad se adecuara a la variable de la población existente, con mecanismos de actualización automática todos los años, para evitar los desfases que se producen por dicho motivo. Incluso, en esa moción, en ese debate, se amplió a la población flotante. Aspecto que, según tiene constancia esta diputada, también niega el propio ministerio. Se aprobó dicha moción por unanimidad de todas las formaciones políticas. Recientemente, y aquí ya se han manifestado también en una PNL recientemente presentada por el Partido Popular, decía su portavoz –y lo pongo entre comillas– que “ese déficit de financiación per cápita en

materia de financiación sanitaria, al que tantas veces me han oído aludir –decía–, mire, eso no es algo que uno se inventa, que se practique el tan llamado yo invito y tú pagas y que luego el problema lo tengan las comunidades autónomas”. ¡Quién los ha visto, señora consejera, y quién los ve!

Pero tenga en cuenta lo que he dicho al principio: ni nos callamos antes ni lo vamos a hacer ahora. Es obvio, señora consejera, que debe solicitarse la rectificación por parte del Estado, que hoy por hoy no nos va a dar un duro. Es más, nos lo quitan. Que necesitamos nuestro propio modelo de financiación, porque somos una realidad diferente que requiere soluciones diferentes y que no vamos a dejar de luchar por lo que creemos que nos corresponde en justicia.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Nuria.
Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

He dicho esto, señorita, porque quiero recordar que el día 24 de enero, en mi reunión con la actual ministra de Sanidad, y de igual forma que ha venido haciendo el Gobierno de Canarias desde hace años, a través de las consejeras de Sanidad y consejeros de Sanidad que ha tenido, reclamé la subsanación del déficit de financiación derivado de la aplicación del modelo vigente de los años 2002 y 2009, derivado de la Ley 21/2001, y que asciende a 1.423 millones de euros. En el artículo 67 de esta ley se recogía la posibilidad de que se procediera a la revisión de los niveles de financiación en el caso de los servicios públicos esenciales, que eran educación y sanidad. En particular, en sanidad este mecanismo entraría en funcionamiento cuando el incremento de la población protegida, debidamente ponderada en función de la edad, en la comunidad autónoma entre un año y el siguiente, y expresado en términos porcentuales, fuera superior a 3 puntos al incremento que en este mismo periodo experimente el resto de las comunidades. Y esta condición nunca se cumplió.

Y digo dramática porque, a pesar de haberse reclamado reiteradamente, tanto por las consejerías de Sanidad de Coalición Canaria como por el Partido Popular en la legislatura anterior, ahora, en febrero de este mismo año, el Partido Popular, el Gobierno de España actualmente, responde a pregunta escrita que nunca existió esta deuda sanitaria, y hablan de deuda; pero expresa que el nuevo modelo de la Ley 22/2009 intenta eliminar el efecto adverso que la evolución de la población tuvo en el marco del modelo anterior.

Por todo ello, tanto la entrevista mantenida en el Consejo Interterritorial... seguiré reclamando que se diseñe un nuevo modelo de financiación que incluya un subsistema finalista de financiación para la asistencia sanitaria, diferenciado del resto y con actualización anual de la variable y que permita una financiación per cápita ajustada para las distintas comunidades autónomas. Y en ese marco se deberá producir la actualización de la financiación, porque se ha venido paliando con un gran esfuerzo en nuestra comunidad por el Gobierno de Canarias. Seguiré reclamando el déficit de financiación, pero seguiré también reclamando el déficit de financiación actual, porque cada vez la brecha se aumenta.

Y desde luego, como usted decía, creo que el Partido Popular interpreta, según parece, según donde esté sentado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Brígida Mendoza.

8L/PO/P-0387 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE COPAGO EN PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS, DIETOTERÁPICOS Y EL TRANSPORTE NO URGENTE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señoría, ¿ha informado el ministerio en qué va a consistir el copago de los productos ortoprotésicos, dietoterápicos y el transporte no urgente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente. Señorías.
No.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señora diputada, doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES *(Desde su escaño)*: Señoría, asistimos al desmantelamiento del Estado del bienestar desde que el Partido Popular asumió las responsabilidades de gobierno. El real decreto en cuestión es una carga de profundidad cuyo verdadero alcance el propio ministerio no ha tenido el valor de transparentar a los ciudadanos. El recorte en derechos es de tal calado que se restringe la asistencia sanitaria a miles de personas, regresando al modelo de aseguramiento de la Seguridad Social. Incluso los hijos mayores de 26 años que estén en las cartillas de familia y estos no se hayan dado de alta ni hayan cotizado van a ser sacados del sistema. En cuanto a la cartera de servicios, se anuncia una revisión a la baja, siendo además la única a financiar con financiación pública; es decir, quedarán fuera de ello y, por tanto, sujetas a la participación del usuario, es decir, al copago, todas las prestaciones que se dispongan ambulatoriamente.

Para comprender el alcance del copago que se pretende introducir, estamos hablando de la farmacia, no solo de la receta de Atención Primaria, estamos hablando de la farmacia hospitalaria ambulatoria, donde se tratan el sida, muchos problemas oncológicos, muchos problemas de cuidados paliativos. Estamos hablando de la ortoprótesis, es decir, de las sillas de ruedas, de los bastones de las personas con discapacidad y accidentes, estamos hablando de las urgencias del transporte sanitario no urgente, como pueden ser las personas de diálisis.

Señoría, es urgente que se le exija al ministerio que cambie este real decreto, que desista de imponer esta injusta pérdida de derechos a los ciudadanos en su derecho a la asistencia sanitaria. Es urgente reclamar que cambie este real decreto, que es de una carga de profundidad en el sistema sanitario, en los derechos de los ciudadanos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios. Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) *(Desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señoría, no existió ningún tipo de alusión a este copago al que usted hace mención en su pregunta. No hubo ni alusión, no hubo documentos, no hubo nada, tuvimos que tomar apuntes. Pero desde luego no fue de ese copago de lo que se habló. Es más, se dijo: "no va a haber copagos". Y se habló simplemente de la farmacia, donde iba a haber una colaboración.

Este copago en prestaciones hasta ahora exentas de ello en el real decreto-ley donde aparecen, esta aportación por parte del usuario está regulada como cartera común suplementaria del Servicio Nacional de Salud, es decir, dividimos la cartera, o nos dividen, el Gobierno de España nos divide la cartera, en la que se incluyen las prestaciones de dispensación ambulatoria, en las que, junto a la farmacia, engloba prestaciones, como usted dice, ortoprotésicas, prestaciones con productos dietéticos y el transporte no urgente, sujeto a prescripción facultativa.

A fecha de hoy, en aplicación de lo que el real decreto-ley señala, habrá que esperar a la aprobación por orden ministerial, previo acuerdo del Consejo Interterritorial, que espero ver ese acuerdo, y a propuesta de la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación, de la actualización del catálogo de prestaciones, con la fijación de los importes máximos de financiación y de los coeficientes de corrección a aplicar para determinar la facturación definitiva a los servicios autonómicos de salud por parte de los proveedores.

Lo más grave es que este esquema se traslada sin topes al resto de las prestaciones anteriormente mencionadas, por tanto, sobre este colectivo en el que claramente recaen los problemas de salud propios de la edad, que será sobre el que recaiga también el mayor esfuerzo vía copago en farmacias, prótesis, ortoprótesis, dietoterápicos y transporte sanitario no urgente.

Hasta hoy, hasta que no se inicien los trabajos de definición de la cartera común suplementaria del Servicio Nacional de Salud no se tendrán noticias reales de cómo se va a aplicar ni su contenido ni hasta dónde llegará la financiación del sistema público en este tipo de prestaciones.

No obstante, el ministerio no ha aportado explicaciones ni aclaración alguna a la cuestión planteada. Simplemente nos ha abierto ahora un plazo de alegaciones y de relaciones de dudas, ahora, después de publicado el real decreto-ley, lo que pone en evidencia la estrategia para su aprobación, es decir, el escaso trabajo conjunto con los agentes implicados, las comunidades autónomas...

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, muchas gracias.

8L/PO/P-0388 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL MAR JULIOS REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE EL AJUSTE SANITARIO EN PENSIONISTAS Y ASALARIADOS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María del Mar Julios Reyes, del Grupo Nacionalista Canario, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Doña María del Mar.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Muchas gracias. Señoría.

¿Ha dado alguna explicación el ministerio de por qué considera justo hacer recaer el ajuste de la crisis en los derechos sanitarios y especialmente en los de los pensionistas y asalariados?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría. Señor presidente.

No.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Doña María del Mar Julios.

La señora JULIOS REYES (Desde su escaño): Gracias.

La contrarreforma sanitaria que está imponiendo el Gobierno del Partido Popular está afectando a los más débiles, a los que no tienen nada, a los pensionistas y a los asalariados. Los ciudadanos no entienden que se esté creando un impuesto nuevo, el impuesto a enfermarse. Además dice el Partido Popular que no hay dinero para los servicios públicos, pero parece que sí hay dinero –7.000, 10.000 millones de euros– para reflotar algún banco privado. Para eso sí que hay dinero.

No es justo, no es justo que no se hagan reformas fiscales progresivas que incrementen los impuestos a las grandes fortunas, incluso que se les dé amnistía fiscal a los grandes defraudadores. No es justo que no haya dinero para los servicios públicos y que no se ponga freno al fraude fiscal, que en España ya va por un 23% del PIB, 70.000 millones de euros, lo que equivale al presupuesto del sistema sanitario de toda España.

Señorías, en fraude fiscal sí que está España 10 puntos por encima de la media de los países europeos, pero en gasto sanitario no; en gasto sanitario estábamos a 1 punto por debajo de la media de los países europeos.

Esto no es justo, señorías. El real decreto que se aprueba va a significar que mientras más enfermo se esté más se tiene que pagar. Nuestra población envejece y aumentan las enfermedades crónicas y miles de personas van a tener que pagar por los medicamentos, por el transporte, por la silla de ruedas, por los pañales de incontinencia... Además hacerlo adelantadamente, pagarlo adelantadamente, y después si demuestras que eres pobre, se te devuelve parte de ese dinero.

Señoría, se está poniendo en evidencia el programa oculto del Partido Popular. A esta reforma, a esta contrarreforma hay que decir no, porque va a hacer más pobres a los pobres y más enfermos a los enfermos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar.

Señora consejera, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría, completamente de acuerdo con usted.

En relación con el primer aspecto, el colectivo de pensionistas deberá abonar un 10% del coste de los productos farmacéuticos –y no existía copago, y ellos no pagaban!–, con unos topes de aportación mensual, que habrá que aclarar si se aplicarán al conjunto de los pensionistas, en función de la renta, según los tratamientos que se prescriban –si son crónicos, si son por algún tiempo–, pero que no parece que obedezcan a criterios de progresividad; 8 euros de tope mensual para aquellos que no superen los 1.285,79 euros mensuales –calculando 14 pagas–, frente a 18 euros de tope para aquellos que perciban unos ingresos mensuales de entre 1.285 y 7.142 euros mensuales, y frente a los 60 de tope que pagarán los que perciban una renta mensual superior a los 7.142 euros. De alguna manera se está pidiendo un sobreesfuerzo mayor a los que menos renta reciben. Lo más grave es que este esquema se trasladará sin topes al resto de prestaciones anteriormente señaladas. Por tanto, sobre este colectivo en el que claramente recaen los problemas de salud propios de la edad será sobre el que recaiga también el esfuerzo, el mayor esfuerzo vía copago, de farmacia y de todo lo que hablábamos en la anterior pregunta.

En cuanto al colectivo de desempleados, solo aquellos que hayan agotado el subsidio de desempleo, y en tanto dure su situación, no tendrán que realizar copago alguno. Condición común para los afectados de síndromes tóxicos, personas con discapacidad –en los supuestos contemplados por la normativa–, personas receptoras de rentas de integración social, tratamientos derivados de accidentes de trabajo, enfermedad profesional. Y, por tanto, aquellos desempleados que continúen percibiendo la prestación por desempleo tendrán que asumir un copago del 50%, del 40, en función de si sus ingresos superan o no los 18.000 euros anuales. En este caso cabría la posibilidad de que coexistan desempleados que afrontan un 50 frente a pensionistas que solo tengan que hacer frente a un 10, y todos ellos con un mismo nivel de ingresos.

En resumen –porque creo que me queda muy poco tiempo–, este sistema, que dice que los ciudadanos tienen una asistencia sanitaria pública, gratuita y universal, creo que es un criterio gratuito del Gobierno de España, primero porque en realidad nunca ha sido gratuita, debido a su financiación en primer momento por la Seguridad Social, ahora por nuestros impuestos; y en lo que le decía antes, para terminar, no obstante...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Muchísimas gracias.

8L/PO/P-0392 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MILAGROS BETHENCOURT AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MEDIDAS DE AHORRO EN LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS HABITANTES DE LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, y última en el orden del día, de la señora diputada doña Milagros Bethencourt Aguilar, del Grupo Parlamentario Popular.

Doña Milagros.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

¿Cómo ha influido en la atención sanitaria que reciben los habitantes de las islas no capitalinas las medidas de ahorro del Gobierno?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Milagros.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Señoría.

En todo momento las medidas puestas en marcha por la Consejería de Sanidad han tendido a mantener la calidad del sistema y sobre todo su sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Doña Milagros Bethencourt.

La señora BETHENCOURT AGUILAR (Desde su escaño): Su respuesta me confirma, señora consejera, que vive usted en otra galaxia, a la que debería regresar probablemente.

Mire, con rigor, usted fue una irresponsable cuando se jactaba de que el presupuesto de sanidad para el ejercicio 2012 subiría, cuando era evidente que eran unos Presupuestos irreales. Luego aseveró aquí, en sede parlamentaria, que la supresión de las jornadas de tarde, a lo que usted peyorativamente llama

“peonadas”, no supondría incremento en las listas de espera. No solo aumentó la lista de espera sino que aumentó el tiempo de espera.

Mire, el brutal incremento en los dos hospitales de tercer nivel de la isla de Tenerife afecta directamente a La Gomera, El Hierro y La Palma, porque son los hospitales de referencia para estas islas. Pero es que además ha disminuido el número de consultas de especialistas desplazados e incluso algunos han desaparecido, por lo que los diagnósticos se retrasan, y si un diagnóstico es tardío, no se lo voy a decir porque ya sabe usted lo que pasa. Además están desviando a estos pacientes a Medicina Interna. Nos encontramos, además, con la amenaza de dejar un solo helicóptero de soporte vital avanzado en horario nocturno, herramienta hoy imprescindible en la cobertura sanitaria de nuestro archipiélago. Pedimos sensatez, señora consejera, para que esto no se materialice.

Y la guinda la encontramos en La Gomera, circunscripción por la que soy diputada, donde el presidente insular de Coalición Canaria critica abiertamente a los gestores en sanidad. ¡Algo está pasando cuando ustedes mismos critican su propia gestión!

Señora consejera, hablamos de salud y con la salud no se juega. Reflexione, tome medidas para que los pacientes de las islas menores, que son los más frágiles, no queden más desasistidos y aislados de lo que ya están.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Milagros.

Por el Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Gracias por sus adjetivos. La colección cada vez la aumento más: estoy encantada.

Las medidas de control del gasto del Gobierno de Canarias no han mermado la calidad asistencial en las islas no capitalinas. Aun más, teniendo en cuenta la condición de doble insularidad el presupuesto destinado a las mismas no ha sufrido reducción con respecto al ejercicio 2011. Sí que ha mejorado la respuesta de los centros de dichas islas, puesto que el número de consultas hospitalarias realizadas en el año 2011 se incrementó en todos los hospitales públicos, en toda la Atención Primaria, en un 3,19%, pero en los hospitales de islas no capitalinas se incrementó de forma importante. El número de intervenciones quirúrgicas programadas ordinarias aumentó en un 4,41% en el 2011, en todas las islas incluidas las no capitalinas. Fueron mucho más eficientes.

En los programas de gestión convenida se han contemplado aquellas nuevas acciones de profesionales, médicos entre ellos, que puedan ser necesarios y que irán a las islas no capitalinas y donde haga falta, evidentemente teniendo en cuenta las voluntades de los facultativos.

Los pacientes se derivan a los centros de referencia en función de su complejidad y para eso no hace falta que yo reflexione. Eso es así, priorizan los facultativos, priorizan los profesionales, de los que todos estamos muy orgullosos.

Así que solamente agradecerle una vez más sus adjetivos. Por cierto, no forman parte de la pregunta ni los helicópteros, que ya contesté en esta sede parlamentaria que son dos, ni obedece tampoco su exposición al motivo de la pregunta.

Muchas gracias.

(El señor Perestelo Rodríguez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Ha concluido el turno de preguntas y pide la palabra don José Luis Perestelo. Dígame, don José Luis, por favor.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, a los efectos de aclarar inexactitudes de la portavoz del Grupo Popular, señora Navarro.

El señor PRESIDENTE: ¿En relación con una pregunta en que usted fue aludido por dos ocasiones? De acuerdo, tiene un minuto, don José Luis.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, cierto es que he dicho muchas veces que no me gusta el resultado del concurso de radio, pero, señora Navarro, nunca he planteado dudas legales en la resolución de un acto reglado, convocado por un gobierno y publicadas sus bases, que no fueron recurridas y son ley del concurso.

Sí lamento, señora Navarro, como político la irresponsabilidad y la demagogia de un partido político en el Gobierno que aprueba unas bases y que después, y después, por conveniencia, por conveniencia política, se va del Gobierno y...

El señor PRESIDENTE: No, no puede entrar en el fondo de la pregunta, don José Luis. Es cierto, señorías...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí. No, en el fondo de la pregunta no. Usted puede aclarar con respecto a sí, pero no abra usted el debate de la pregunta. Le quedaban 30 segundos. Usted tiene que aclarar lo que usted dijo, no entrar a opinar sobre lo que dicen. Venga, aclárelo.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, la alusión que hacía la señora Navarro a mi persona hacía relación a unas manifestaciones y que debo aclarar el contenido de las manifestaciones para aclarar a la señora Navarro lo que decía, está claro. Pero, señora Navarro, usted... *(La señora Navarro hace manifestaciones desde su escaño.)* Señor presidente, yo no puedo dirigirme a la señora Navarro, señor presidente...

El señor PRESIDENTE: No. Don José Luis, vamos a ver, diga usted lo que usted quiso decir...

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, hombre, he dicho...

El señor PRESIDENTE: No puede entrar en la pregunta... Sí, sí, usted tiene derecho a decir lo que usted quiso decir en las manifestaciones solamente.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, le pido el minuto que corresponde a Reglamento para contestar a unas alusiones o unas inexactitudes manifestadas por la señora Navarro.

El señor PRESIDENTE: ¿Qué me quiere decir, porque esto...? Dígame qué quiere decir. Usted tiene un minuto, que se lo di, para decir lo que usted quiso decir, no para entrar en el debate de la pregunta.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Correcto, correcto. Sí, dígame, dígame, don José Luis, dígame.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente, a efectos de aclarar, en lo que puedo intervenir, entiendo que según el Reglamento... A una inexactitud de la señora Navarro debo contestar explicando a la señora Navarro –que parece que no sabe leer–, explicarle a la señora Navarro lo que he dicho en esas declaraciones a las que hace alusión la señora Navarro.

El señor PRESIDENTE: Suficiente, suficiente.

El señor PERESTELO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿Se lo puedo aclarar?

El señor PRESIDENTE: Suficiente, porque ya iba a entrar en que si ella, en el Gobierno, cuando estaban... Eso no corresponde.

(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)

Sí, doña María Australia, dígame. Dígame, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, decirle al señor Perestelo, que ha pedido la palabra por inexactitud, y yo creo, señor Perestelo, con todos mis respetos, que el que no tiene capacidad de entendimiento es usted, porque yo, perdone...

El señor PRESIDENTE: Doña María Australia... Doña María Australia, lo siento, no corresponde entrar en el debate *(Comentarios en la sala)*.

Bueno, doña María Australia, yo le permito aclarar, aclarar, lo que él le ha querido decir ahora y si usted lo quiere aceptar o no, pero no cabe entrar en el debate. No entrar en el debate, igual que no se le permití...

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí está entrando en el debate. No, no es a su juicio, es de quien preside, aunque me equivoque, pero de quien preside.

Usted puede aclarar lo que le ha dicho, porque, efectivamente, yo entendí que la palabra la iba a pedir por alusiones. Al pedirla por inexactitud, tiene otro tratamiento *(Ante un comentario de la señora Navarro de Paz desde su escaño)*. Pero estese serena que estoy hablando yo, está hablando el presidente. Yo le daré la palabra cuando corresponda. Yo estoy aclarando lo que la Presidencia interpreta, que es lo que vale, sintiéndolo mucho.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, ya la he dejado hablar. No la he escuchado, es su opinión. No se salga, no entre en el debate de la pregunta.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Bien. Es que no lo tiene que apreciar usted, lo aprecio yo. Sí le permito, cuando usted no me siga respondiendo a lo que yo estoy interpretando, que no cabe interpretarlo.

Tiene usted la palabra para aclarar lo que el señor Perestelo dijo por inexactitudes. Diga.

La señora NAVARRO DE PAZ *(Desde su escaño):* Vamos a ver, señor presidente, muchas gracias.

Un segundo.

Afirmé que el señor Perestelo públicamente dijo respecto al concurso que no le gusta nada y el señor Perestelo ahora mismo ha reconocido que es cierto que lo dijo. Por lo tanto, por eso le decía que no sé dónde hay la contradicción.

El señor PRESIDENTE: No cabe interpretar ahora, después de las iniciativas, si hay inexactitud o no. No cabe interpretarlo *(Pausa)*.

A juicio del presidente, está aclarado por los dos. El señor Perestelo aclaró lo que quiso decir y dijo que usted lo interpretó incorrectamente y usted dice que lo interpretó correctamente. Aclarado queda, aclarado queda. Es imposible que se vayan a poner de acuerdo ustedes dos, imposible; entonces hay que interpretar el Reglamento.

8L/C-0377 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y DE MODIFICACIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS.

8L/C-0367 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY CANARIA DE FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a entrar en las comparecencias y aclararles, aclararles, que están aplazadas la 377, que es la segunda, la 367, que es la cuarta, y que esta tarde intentamos verlas todas y, si podemos, incluso la interpelación, para que queden mañana las proposiciones no de ley, que son siete nada menos, y la proposición de ley. Entonces, insisto, están aplazadas la 377 y la 367.

Y esta tarde, en cualquier caso, se vería la 390, porque así lo ha pedido el Gobierno, por problemas de agenda de la señora consejera de Empleo.

8L/C-0375 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD—, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR EL GOBIERNO ANTE LOS RECORTES PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2012.

El señor PRESIDENTE: Comparecencia, que es la que veríamos ahora antes de comer, del Gobierno, a petición propia—del señor consejero de Economía y Hacienda—, sobre medidas adoptadas por el Gobierno ante los recortes previstos en los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías: buenas tardes.

El Gobierno de Canarias ha tomado unos acuerdos forzados, difíciles, pero también irremediables. Unas decisiones obligadas como consecuencia de un recorte sin precedentes de 800 millones de euros en las partidas destinadas a Canarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2012. 800 millones menos de financiación. Nuestro Presupuesto, nuestras cuentas, no pueden afrontar sin consecuencias este grave descenso.

Hasta ahora con disciplina y rigor y control en el gasto público hemos podido sortear las deficiencias de los recursos del Estado, una situación que a partir de ahora ya no es sostenible. Este Gobierno elaboró unas cuentas públicas para este año que ya contenían un gran esfuerzo. En un ejercicio de responsabilidad, el mismo que ejerció la mayoría de comunidades autónomas, se confeccionó un Presupuesto que limitó el gasto en la mayoría de las partidas para reforzar lo prioritario: el sostenimiento de los servicios públicos esenciales. Se realizó un Presupuesto cauteloso y prudente ante la ausencia de las cuentas del Estado, consignando solo aquellos ingresos que estaban comprometidos y, por lo tanto, firmados, además de las partidas básicas comunicadas por el sistema de financiación autonómico. Sin embargo, la realidad ha sido muy distinta. En un acto de insensibilidad sin precedentes los compromisos, los compromisos, se han incumplido y, lo que es aún más grave, los fondos necesarios para el sostenimiento de la sanidad, la educación y los servicios sociales han sufrido el peor de los castigos. Estas partidas han disminuido en 453 millones de euros en el 2012 en relación al año anterior. Unos recursos que el Estado resta a esta comunidad, que ya era la peor financiada por habitante y en la que el 70% de su Presupuesto se destina a sufragar este gasto (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Es una situación, señorías, intolerable, que, además de ningunear el esfuerzo que hemos realizado de contención de déficit de deuda, ha despreciado una realidad aún más contundente: Canarias es de los territorios que más recursos necesita, la segunda comunidad con mayor tasa de paro y la que soporta mayores sobrecostes en sus servicios básicos.

No suficiente con esto, el Gobierno de España actualiza cada semana su agenda de recortes. Con posterioridad a los Presupuestos Generales del Estado, ha puesto en la picota al ámbito sanitario y educativo con la adopción de nuevos ajustes cuyos efectos supondrán una merma en la calidad de sus prestaciones. Unas continuas improvisaciones que todo indica que continuarán y que vienen precedidas de un retraso intencionado e injustificado en la aprobación de los Presupuestos del Estado. Una demora que ha estrechado el margen de actuación y que añade más dureza a unas medidas que nos obligan a reducir, a ajustar, esos 800 millones de euros en solo seis meses.

Paralelamente, Canarias está sujeta al cumplimiento del objetivo de estabilidad establecido por el Estado, del 1,5% del PIB para el 2012. Se trata de una imposición que, en el caso de no cumplir, nos veríamos sometidos a importantes sanciones, mayores dificultades en la financiación e incluso a una posible intervención de la comunidad autónoma.

Al igual que todas las comunidades autónomas y en aras de acreditar ese límite de déficit, acabamos de presentar al Gobierno de España el Plan económico-financiero de Canarias. Un documento que recoge las medidas recientemente aprobadas en el ámbito de los ingresos y de los gastos, con el fin de ajustar el drástico recorte de los fondos del Estado. Este plan, que deberá ser adoptado, aprobado por el próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera, será objeto de un exhaustivo seguimiento bajo la amenaza de una intervención si no se cumpliera.

Ante este escenario, el Gobierno de Canarias mantiene una postura firme. Nos vamos a resistir al cierre de hospitales y colegios y a masivos despidos públicos. Todas las medidas adoptadas por este Gobierno estarán encaminadas a proteger los servicios públicos esenciales y a mitigar en lo posible los recortes que el Estado está practicando en estos derechos básicos. Con ello, el Gobierno estatal está exigiendo

un sobreesfuerzo injusto y desproporcionado a todos los canarios bajo el paraguas de unas políticas restrictivas que nos están llevando al límite en una carrera sin fin hacia el decrecimiento y la destrucción de empleo. Una senda que está poniendo en serio peligro el incipiente crecimiento económico del 2,1% que registró Canarias al finalizar 2011, empujado por el sector turístico, que además logró crear en torno a 30.000 puestos de trabajo.

Con el fin de reducir en lo posible este impacto, el Gobierno ha tomado decisiones que, repito, obligadas, han sido ponderadas. Siendo conscientes de laafección de una subida de impuestos en el tejido productivo y en el consumo, es por lo que los aumentos impositivos representan solo el 30% del total de los obligados ajustes. De los 800 millones del recorte del Estado, la compensación prevista por esta vía asciende a 250 millones de euros. El resto, es decir, 550 millones, que representa en torno al 70% restante, será imputado, reducido, mediante ajustes en el presupuesto de gastos de la comunidad autónoma. Solo el descenso del capítulo de personal, con 200 millones de euros, junto a una nueva reducción en el gasto corriente de 80 millones de euros, es superior a la recaudación estimada de impuestos. Los 270 millones restantes para compensar el ajuste serán, por tanto, mediante reducciones en el capítulo de gastos de este presupuesto, lo que supondrá una merma en todas las actuaciones previstas de esta comunidad autónoma.

En el ámbito de los ingresos, el Gobierno acordó la creación de nuevos tributos y tasas, la eliminación y reducción de algunas bonificaciones fiscales, así como el incremento del IGIC y del impuesto sobre el combustible. Se instauran, por tanto, dos nuevas figuras impositivas: el impuesto sobre depósitos a entidades financieras, que abonarán bancos y cajas, y se establece el impuesto a las grandes superficies. Sobre el impuesto de la renta de las personas físicas, el Gobierno acordó el aumento de la zona alta del tramo autonómico, de forma que para las rentas superiores a 53.000 euros al año el tipo pasa del 21,5% al 22,58%. Además se eliminan determinadas bonificaciones que están actualmente en vigor en el impuesto de sucesiones y donaciones, así como se reducen algunas deducciones en el IRPF en función de la renta de los ciudadanos. El Gobierno incrementará el tipo general del IGIC del 5 al 7%, elevará el establecido con el tipo reducido del 2 al 3%, mantiene en el tipo cero los artículos de primera necesidad y sube en medio punto los vigentes del 9 y el 13%. Sobre este impuesto, se suprimen algunas bonificaciones fiscales, entre las que destaca la establecida para la telefonía fija y móvil, que pasará de estar exenta a tributar al tipo general. Por otra parte, se incrementa el impuesto sobre el combustible, un tributo que a diferencia del Estado no se actualiza en Canarias desde 2004, dejando inalterado el aplicado al gasóleo profesional.

En materia de gastos, se toman medidas en el capítulo de personal. Serán objeto de modificación las condiciones para la prolongación de la vida laboral, se revisa a la baja el complemento específico a los mandos de la policía autonómica y del personal informático, además de la extinción de plazas de personal de confianza.

También se aplicará a los empleados públicos un descenso del 5% de su retribución anual de 2012, una medida a la que no estará sujeto aquel personal que cobre menos de 13.469 euros, cantidad que equivale a 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Paralelamente se abordarán nuevos cambios en la estructura administrativa, con la disolución de 2 agencias, la concentración de 3 organismos dedicados a la formación de los empleados públicos y la extinción de 9 órganos de consulta y gestión.

En definitiva, un conjunto de medidas difíciles y dolorosas provocadas por unos recortes inauditos en las partidas del Estado, que han impactado en la línea de flotación de dos pilares básicos: los servicios públicos esenciales y la inversión necesaria para poder reactivar nuestra economía y el empleo.

Este Gobierno de España ha actuado de forma negativa sobre el conjunto de los sectores de la economía canaria. No ha tenido en cuenta ni nuestra tasa de desempleo ni nuestros sobrecostes, no ha distinguido el esfuerzo de las comunidades autónomas como la canaria, que han hecho, a lo largo de los últimos años, una reducción importante de su gasto, y no ha tenido en cuenta el bajo nivel de endeudamiento que tiene.

Entendiendo los ajustes que hay que hacer en el conjunto del Estado, no es admisible la intensidad y el calado de los mismos para con Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra (*Pausa. El señor Rodríguez Rodríguez consulta con el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández, acerca del tiempo del que dispone. (Rumores en la sala.)*)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Yo hablo lo mismo que los demás, eso es seguro.

Señorías, muy buenos días de nuevo.

Yo creo que estamos ante un debate esencial, el que más inquieta a los ciudadanos, y es qué pasa con el Gobierno, con los ingresos y con los gastos. Esta es la mayor de la política y, por lo tanto, agradezco al Gobierno esta presentación hoy aquí, porque creo que toca hablar hoy y seguir hablando de ello en los próximos meses cuando tengan que presentar las propuestas legislativas pertinentes.

Mi opinión es que este Gobierno, como otros, se equivoca en no prever la situación de la economía y en no tomar decisiones a tiempo. En mayo del 2010 cambió el panorama de la economía de Europa, en virtud de un análisis y de un acuerdo de los órganos que gobiernan la Unión, que establecieron una política frente a la crisis esencialmente basada en el ajuste fiscal, ya cada vez más discutido. A partir de aquel momento se sabía que entrábamos en un proceso, inacabado, de recortes y de subida de impuestos. Esta es la razón por la que el Gobierno de España sube el IVA en la Península y nosotros desaprovechamos la oportunidad para hacer lo propio y mantener el diferencial fiscal, porque lo fácil, en la política fiscal, es mirar para el otro lado y culpar a los demás. Algunos no estábamos aquí, pero dijimos que aquel era un buen momento para haber hecho lo propio porque se veía venir lo que luego nos ha ocurrido.

Por cierto, algunos recogieron firmas por las calles y plazas de España en contra de la subida del IVA, que ahora ellos promueven por las mismas razones que lo hizo el anterior Gobierno, por requerimiento de las políticas de ajuste, por requerimiento de las políticas de estabilidad. ¡Lo que es la vida!

El Gobierno de Canarias perdió la oportunidad en aquel momento de hacer esta tarea. Pero la perdió también en diciembre, cuando discutimos aquí la Ley de Presupuestos del 2012, y donde el que les habla en nombre de su grupo presentó una enmienda a la totalidad con propuestas concretas de incrementos fiscales, selectivos y progresivos, para tratar de paliar lo que era absolutamente inevitable, y es la caída de ingresos de esta comunidad. No había que tener mucha imaginación para saber que las previsiones de la economía española y canaria iban a peor y que el Presupuesto estatal se tenía que someter a unas políticas de ajuste que, con una economía en recesión, pues, significan lo que significan.

Tampoco algunos teníamos dudas de que el Gobierno de España de nuevo trataría mal a esta tierra.

Creo que si en esas dos oportunidades se hubieran hecho las tareas hoy estaríamos hablando de otras cosas. Hoy no estaríamos obligados a una subida precipitada, muy significativa, y a unos recortes inaceptables de haber hecho en tiempo y forma lo que tocaba hacer. En política y en política económica y en política fiscal hay que tomar las decisiones cuando toca y no cuando conviene, porque si no se pagan las consecuencias.

Por eso he de decirle, señor consejero, que, aun reconociendo y conociendo los márgenes de este Gobierno, nosotros no compartimos esta subida fiscal que ustedes hacen tarde y mal. Tarde porque el momento procesal oportuno era la Ley de Presupuestos, porque entonces podíamos haber hecho una subida más moderada. Y lo hacen mal porque además no se han tramitado los procedimientos y los debates pertinentes previos. Ciertamente es, y me alegro de ello, que, aunque de manera precipitada y forzada, han llegado ustedes, al parecer, a un razonable acuerdo con ayuntamientos y cabildos en relación a la distribución de los recursos del bloque de financiación canario. Digo, a un razonable acuerdo que tiene sus flecos y que veremos, creo, hoy en una proposición no de ley. Me alegro de que, aunque haya sido de esa manera, hayan cerrado un principio de acuerdo, si no con todos, al menos parece que con la mayoría.

Pero nosotros no podemos compartir la subida que ustedes proponen, especialmente en relación al impuesto general indirecto canario en su tipo reducido. Nosotros dijimos ya aquí en diciembre que esa franja de impuestos no debería tocarse, porque afecta al consumo básico de familias empobrecidas, que son los alimentos congelados, que es lo que come la inmensa mayoría de la gente, y creíamos que ese tipo no había que tocarlo, y menos tocarlo en un 50% de incremento. Sé que tiene capacidad recaudatoria, me ha costado averiguarlo, lo sé. Digo que me ha costado averiguarlo porque no hay manera de sacar información de la pasada legislatura del departamento de Hacienda, porque yo había solicitado esta información en su momento justamente para evaluar la capacidad de impacto de cada tramo de los impuestos del IGIC. En cualquier caso, nosotros no estamos de acuerdo con la subida del 2 al 3% del tipo reducido, porque afecta a la mayoría social, a los más débiles, y menos estamos de acuerdo con que sea la subida porcentualmente más significativa, un 50%. Nosotros dijimos en diciembre que había que subir el tipo general del 5 al 6; ustedes lo suben ahora de forma precipitada del 5 al 7. Y, por lo tanto, creemos que eso se podía haber evitado si se hubiera cobrado el impuesto a lo largo de todo el año fiscal y no medio año; es decir, podíamos haber solventado el problema con el 1% de incremento y no con el 2%.

Y estamos en contra de la escasa reducción, aunque sabemos su significación recaudatoria, de los tipos incrementados, que lanzara a la ciudadanía el mensaje claro de que las cosas que no son básicas tienen que pagar más impuestos y el 9 y el 11 es poco. Nosotros proponemos el 11 y 15, y lo dijimos también

en nuestra enmienda a la totalidad. Aunque su capacidad recaudatoria sea escasa, hay que lanzar este mensaje, que quien está dispuesto a comprarse un coche de lujo, pues, paga el 11 o paga el 15, o el 13, perdón. De manera que creemos que esa distribución no es la más pertinente.

Pero, sobre todo, señor consejero –ya lo discutiremos aquí cuando vengan las normas pertinentes–, nosotros creemos que este retraso en la toma de decisiones, por razones de oportunidad política o de oportunismo político... El PP lo hizo con el PSOE con el IVA peninsular y ustedes lo hicieron con el IGIC en relación al Partido Popular para que la Ley de Presupuestos fuera la culpable de la subida de impuestos. Una cosa y otra yo las critico, me parece mal.

De manera que los recortes a los que se tiene que someter esta comunidad son, efectivamente, inaceptables, aunque hay cosas que aclarar y ahora le haré algunas preguntas. Pero nosotros no podemos compartir que ahora, de forma precipitada, se suban los impuestos y que esto pase por bajar más la masa salarial de los trabajadores públicos. Creemos que esto es un contratiempo, primero para los derechos consolidados de los trabajadores públicos, que hacen funciones muy relevantes, muy significativas, en la prestación de servicios esenciales a la ciudadanía; que además lo hacen en unas condiciones no precisamente sobrados de recursos. Y nos parece mal que paguen los platos rotos de esta situación, porque se conformará en los trabajadores públicos canarios, en los que peor situación tengan en su masa salarial de consolidarse esta rebaja del 5%, a la que se le suma la del 2010 del Gobierno de España y las congelaciones y las pérdidas de poder adquisitivo en el resto de los años transcurridos. De manera que no podemos compartir que paguen los platos rotos los trabajadores públicos.

Creemos, señor consejero, que no se tomaron las decisiones en el 2010 por puro oportunismo –no estaba usted, estaban otros–. Se rebajaron impuestos indebidamente, de forma irresponsable: sucesiones y donaciones, impuestos de patrimonio, impuesto de sociedades, IRPF... –(Ante algunos comentarios que se efectúan desde el escaño.) sí, sí, estoy en el Estado, yo estoy hablando del Estado; el de sucesiones y donaciones fue aquí, la bonificación–. De manera que aquello que se decidió entonces tiene consecuencias ahora y no podemos compartir, de entrada, a no ser que se explique y se cambien algunos parámetros relevantes, lo que ahora estamos sufriendo.

Y aprovecho para preguntarle dos o tres cuestiones que subyacen en el debate, que yo sé que no son de mayorías, ¿no? Usted reitera –y yo lo creo– que esta comunidad pierde 453 millones de financiación autonómica. Eso no aparece como tal en los Presupuestos, eso aparece en los balances entre la Administración del Estado y la comunidad autónoma, en las cantidades a cuenta, en las devoluciones, etcétera. Para que eso sea así...

Señor presidente, ¿al final lo de los minutos existe o no existe?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, los minutos siempre existen; otra cuestión es que se le den o no.

Consultado con el presidente, el acuerdo son dos minutos, y dos minutos más tiene usted.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, pues, me refería a eso y me entiende perfectamente. Me refería a los dos minutos que hemos pactado para continuar con este debate.

Señorías, para que se produzca una reducción de 453 millones aquí tiene que estar pasando algo y yo deduzco, porque usted no ha sido muy claro con esto, que la disposición adicional segunda de la ley de financiación autonómica del año 2009, en aquel referente, le están contabilizando recursos del REF como financiación autonómica. Si no, no acabo de entender cómo se pueden perder 453 millones de un zapatazo del 2011 al 2012 en financiación autonómica. Yo no digo que no sea así, lo que digo es que lo explique: qué interpretación ha hecho la Administración General del Estado para reducir semejante cantidad en recursos de financiación ordinaria de esta comunidad, qué interpretación han hecho los responsables del Ministerio de Hacienda para que se produzca esta bajada tan significativa, que en términos porcentuales debe estar sobre el 14 o el 15%. De manera que me gustaría que nos aclarara esto. Yo me creo que hay 453 o 455 millones menos en financiación autonómica, evidentemente conozco las reducciones en los otros elementos que esta comunidad pierde en relación a la ley en tramitación en las Cortes Generales, porque de esa sí que tengo fuentes de información suficientes, pero nos gustaría conocer ese tema.

Y también me gustaría que nos explicara un poco más, aunque he visto en la prensa razonablemente en qué consiste, el principio de acuerdo de ayuntamientos, cabildos y Gobierno en relación al incremento de los recursos del IGIC en este periodo hasta el 2016, quiero entender, y su distribución. Que lo explicara un poco más si fuera posible porque son elementos esenciales.

Y acabar diciéndole, señor consejero, nosotros creemos que la política fiscal es decisiva, es determinante, y creemos que la política fiscal en España ha sido mala, escasamente progresiva, que ha recargado las

rentas del trabajo y poco las rentas del capital. Creemos que la fiscalidad es fundamental para redistribuir riqueza y para garantizar servicios e infraestructuras públicas. Creemos que habrá que redefinir mucho el modelo fiscal canario y español en el próximo futuro para hacerlo más justo, pero creemos que esta subida, precipitada, atropellada, no prevista por razones de táctica política, no es buena ni para la economía, como bien decía usted, me decía a mí, hace aquí unos meses, que iba a deprimir la demanda... Ni le cuento yo ahora la depresión de la demanda con esta subida precipitada de los impuestos canarios y la reducción de la masa salarial de los funcionarios. Esto sí que va a deprimir en estos seis meses terribles de depresión económica...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos, por tiempo de doce minutos tiene usted la palabra.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Sin duda, señor consejero, el Gobierno de Canarias se ha visto obligado a adaptar su Presupuesto, el Presupuesto que aprobamos en esta Cámara, como consecuencia de los imprevisibles recortes del Gobierno de España. Y digo imprevisibles recortes, señorías, sí, porque ustedes los escondieron en su campaña electoral. Imprevisibles porque además fueron contradiciendo todo lo que se dijo que harían y luego han hecho todo lo contrario de lo que iban a hacer. Por lo tanto, han sido unos recortes imprevisibles. Y que, por lo tanto, el Gobierno hizo su trabajo, el Gobierno de Canarias presentó los Presupuestos cuando correspondía y, por lo tanto, esos Presupuestos los hicimos con los datos que teníamos. Y cumplimos, frente a otros que sí que no cumplieron, que esperaron a presentar los Presupuestos una vez que había transcurrido una serie de acontecimientos políticos que les interesaban y, por lo tanto, no presentaron los Presupuestos a su debido tiempo. Por lo tanto, esto hay que dejarlo claro, porque no ha habido... El Gobierno ha tenido que hacer lo que se le ha obligado a hacer.

Desde el Partido Socialista se ha hecho, y desde el Gobierno, se ha hecho una apuesta clara por la austeridad, por la eficiencia y, por lo tanto, por el control del déficit. Eso está ahí, es irrefutable y los datos están para comprobarlos, quien los quiera comprobar.

Tenemos claro que el control del déficit no es tampoco un objetivo en sí mismo y, por lo tanto, deberá seguir siendo el objetivo del Gobierno la prestación de los servicios públicos esenciales y la creación de empleo.

Pero hoy, señorías, podemos afirmar aquí que las causas que estaban detrás del origen de la crisis ahora no son las mismas y que el actual estancamiento de las economías de toda la eurozona obedece, sin duda, a la imposición de rápidas reducciones del déficit público.

Como muy bien señala el director de los Estudios Laborales de la Organización Internacional del Trabajo, dice, textualmente, que no se puede fijar solamente a la austeridad y los recortes presupuestarios la recuperación de la economía y el empleo y que las políticas de reducción del déficit, señorías, han tenido un efecto contrario al deseado.

Por lo tanto, el vuelco electoral que se produjo este fin de semana sin duda pone sobre la mesa algo que venimos diciendo, unos más que otros, y es que tumba la premisa que parecía imposible de caer hasta hace apenas unas pocas semanas. Es imposible reducir el déficit si a la vez no estimulamos el crecimiento económico, es imposible. Por lo tanto, lo que se está produciendo en nuestro país es una depresión de nuestra economía, que es totalmente insostenible. Esperamos, por tanto, que esas políticas que se han puesto a machamartillo en la Unión Europea ahora puedan ser contrastadas y que a partir de ahora pueda haber un debate acerca de lo que es preciso hacer en el seno de la Unión Europea.

Si seguimos recortando inversiones, señorías, y si seguimos eliminando las bonificaciones al crecimiento, si seguimos echando empleados públicos, si seguimos suprimiendo lo público, pues, estamos abocados a una recesión y, por lo tanto, a lo que se quiere hacer, que no es otra cosa que dinamitar el Estado del bienestar.

Señorías, voy a dar algunos datos que son importantes, que deben servirnos para la reflexión en esta mañana. Canarias tiene una tasa de paro juvenil que ronda el 54% de la población joven del archipiélago. Y ante esta realidad, señorías, el Gobierno del Partido Popular incrementa las tasas universitarias, reduce las becas y plantea el aumento de los alumnos por aula, con un objetivo claro, sin duda: deteriorar la educación pública, castigar a los que menos tienen y ensombrecer el futuro de nuestros jóvenes.

Cada administración, señor consejero, tiene que empezar a incorporar a sus políticas de austeridad elementos también que contribuyan al crecimiento. Y, por lo tanto, tiene que hacerlo en el marco de sus responsabilidades y de sus posibilidades.

El Gobierno de España, como diría el señor Rajoy, tiene que empezar a tratar como singular lo que es singular y como general lo que es general. Por lo tanto, señor consejero, si las bonificaciones y subvenciones a las tasas aéreas generaron, generaron, por lo tanto, más ingresos y posibilitaron impulso económico en Canarias, ¿por qué se eliminaron esas bonificaciones? Si en Canarias es más barato producir con renovables que con energías fósiles, ¿por qué se eliminan y se suprimen las primas a la producción de energías renovables en el archipiélago? Si nosotros en Canarias teníamos unos convenios de infraestructuras firmados que estaban posibilitando el mantenimiento de un número determinado de empleo en un sector... *(Pausa producida porque el orador sufre un golpe de tos.)* Decía, señorías, perdón... –no, estoy bien, estoy bien, es que era una afonía momentánea–. Decía, señor consejero, que si estaban dando buen resultado unos convenios que habíamos firmado, que estaban posibilitando crear empleo, ¿por qué se suprimen o por qué se reducen de una forma drástica, muy superior a la reducción que han tenido en la media del Estado?

Por lo tanto, señorías, el precio que España tiene que pagar por esta situación sin duda es muy caro, y sobre todo el que está teniendo que pagar Canarias, señorías. Porque son datos que se han dicho pero que hay que volverlos a poner sobre la mesa. Canarias ha llevado a cabo un ajuste y es la comunidad, la tercera comunidad, con menor déficit y que ha recortado, desde el año 2008, 2.300 millones de euros. Por lo tanto, no se le puede exigir lo mismo a esta comunidad autónoma que a otras comunidades autónomas que no han cumplido y, por lo tanto, no han hecho los deberes.

Pero si el precio que tenemos que pagar en España y en las comunidades autónomas para alcanzar el objetivo de déficit es cerrar hospitales o es despedir a profesores y destruir más empleo, a lo mejor habría que empezar, señorías, a replantearse si ese es el objetivo adecuado. Y no estoy llamándole a ninguna rebelión, no, ni a ningún incumplimiento, no; estoy diciendo simplemente que hagamos un replanteamiento, señorías, de los objetivos. No se trata de dejar a un lado el ajuste sino de hacerlo más despacio, para garantizar, para garantizar, por lo tanto, y tener un mayor margen de maniobra. De eso es de lo que se trata, señorías. Por lo tanto, en esta senda es en la que está trabajando, sin duda, el Gobierno de Canarias, haciendo frente a los recortes, ajustando su déficit, sin olvidarse del crecimiento de nuestra economía.

Y yo no voy a entrar, señor consejero, porque usted ha entrado ya y lo ha explicado, en el paquete de medidas que, como usted bien dice y cito sus palabras... Usted ha dicho que son medidas difíciles, que son medidas forzadas, que son medidas irremediables, porque nos obligan, señorías, en función del recorte de 800 millones de euros que el Gobierno de España ha dado en sus Presupuestos a la comunidad canaria. Y, por lo tanto, esas medidas que ha tenido que tomar el Gobierno, dolorosas, de reducción, por ejemplo, del salario, de un 5% de su retribución, en el año 2012 a los empleados públicos o de incrementos impositivos, como el del IGIC, son medidas difíciles y duras, pero son las únicas medidas que puede tomar este Gobierno si este Gobierno quiere seguir manteniendo en Canarias los servicios públicos esenciales, frente al hachazo que ha llevado a cabo con esta comunidad autónoma el Gobierno del Partido Popular.

Por lo tanto, valoramos desde nuestro grupo parlamentario el esfuerzo y el ajuste que ha llevado a cabo el Gobierno. Apoyamos, por tanto, estas medidas, porque para nosotros –lo dije ya en una intervención– hay unas líneas rojas, señorías, que no podemos traspasar y que no vamos a traspasar, que es que tenemos que seguir manteniendo la calidad de los servicios públicos esenciales y que tenemos que seguir trabajando para incrementar el empleo en esta tierra.

Por lo tanto, señor consejero, yo creo que en estos momentos debemos también señalar que ese tijeretazo al gasto público del señor Rajoy se ha hecho con Canarias de una forma diferenciada. De una forma diferenciada porque nosotros, señorías, hemos cometido en Canarias un pecado mortal, y es dejar fuera del Gobierno al Partido Popular. Y, por lo tanto, nos toca redimir ese pecado con el sufrimiento. Esa es la teoría moralista de gran parte de la derecha de Europa, que dice que ante la crisis, ante los desmanes, hay que aplicar la moral y tenemos que sufrir para salir de la crisis. A nosotros nos corresponde en estos momentos en Canarias hacer lo mismo por el pecado que hemos cometido.

Pero, mire, señor consejero, vamos a hacer frente a ese atropello poniendo por delante nuestro compromiso con los trabajadores y trabajadoras de Canarias, con nuestros jóvenes, con los desempleados, poniendo por delante el esfuerzo para mejorar la sanidad y la educación, poniendo por delante la lucha para conseguir el empleo en esta tierra. De esa manera seguro que lo vamos a conseguir.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, señor Barragán, por tiempo de doce minutos, tiene usted la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

La primera reflexión que hay que hacer en un debate como este es si se está yendo a una política de subida de impuestos porque queremos gastar 250 millones de euros más en esta comunidad autónoma. ¿Es eso? Es decir, y tuviera alguna justificación si al menos hubiéramos dicho: “vamos a subir 250 millones de impuestos porque los vamos a meter en inversión pura y dura en la comunidad autónoma”, que es lo que nos propone ahora Europa, ¿no?, que hagamos algún tipo de préstamo o hagamos algún tipo de política para invertir y que no sea todo el control del déficit. ¿Es esa la situación en la que nos encontramos, eso es lo que les estamos explicando a los ciudadanos? Les van a subir los impuestos, les van a rebajar el sueldo a los funcionarios, ¿y qué pasa, que el resto de la economía, el resto de las cosas que están pasando, no se las explicamos?, ¿no les decimos cómo están las cosas?

¿Qué es lo que pretendemos?: ¿pretendemos mantener los servicios públicos esenciales de la comunidad?, ¿cómo? Si por un lado tenemos el recorte que se nos está anunciando por parte del Estado... La otra solución es no subir los impuestos y, en vez de bajar quinientos y pico, bajar 800 y en vez de decirle a sanidad y a educación “baje usted 100, baje usted 70, de aquí recortamos, no cubrimos los convenios Canarias-Estado y bajamos 250 millones de euros más”. Esa es la regla de tres, ¿o hay otra, hay otra forma de arreglarlo?, pregunto. Es decir, alguien dice, “sí, se puede, yo le digo a usted de dónde puede sacar 250 millones de euros más de la comunidad autónoma; es aquí, aquí y aquí: recórtelos”. ¿Es eso lo que se nos va a decir? ¿Es esa la solución?

A nadie le gusta una subida de impuestos y quiero recordar que llevamos muchísimos años sin subir un impuesto en esta comunidad. ¿Eso no cuenta? Cuando veo a los empresarios alborotados, ¿es que eso no cuenta? ¿Es que en el 2008, cuando decidimos no subir la presión fiscal y tener 900 millones de euros que deja de recaudar la comunidad autónoma precisamente para activar la economía, eso no cuenta, durante estos cuatro años? ¿Ah, no cuenta eso, esos dineritos ya en el bolsillo del empresario? –por lo que veo al señor Jorge Rodríguez asintiendo con la cabeza–. Pues no. Hemos hecho eso porque entendíamos, hemos hecho eso porque entendíamos que era una buena política en un momento y porque entendíamos que la crisis no iba a durar tanto. 900 millones de euros que deja de recaudar la comunidad y no hemos subido la presión fiscal durante todo este tiempo.

Y nos vemos en un momento determinado con una regla de tres. Por un lado, el Estado, que nosotros estábamos esperando, dice, “mira, va a haber un ajuste”. ¿Cómo no va a haber un ajuste del Presupuesto si el principal objetivo es el control del déficit? ¡Claro que lo tiene que haber! Pero uno estaba diciendo, oye, pero es que Canarias resulta que está aproximada al cumplimiento del déficit, es de las tres comunidades que mejor cumple el déficit; además somos de las menos endeudadas, llegamos a final de año y, si es posible, hacemos recorte presupuestario antes de endeudarnos en el tope que tenemos presupuestado cada año, y además llevamos recortando de los servicios que presta esta comunidad dos mil y pico millones de euros en todo este tiempo, mil y pico con el PP y mil y pico con el Partido Socialista en el Gobierno, y nosotros pensábamos que eso tenía que valer. ¿Y cuál es la regla de tres que se ha planteado? El Estado dice: tengo 17 niños que quieren comer, resulta que todos estos han cumplido, una parte ha cumplido, y resulta que tengo 5 manzanas a repartir, estos han comido al mediodía; y nosotros, que hemos cumplido, se nos dice que no, que va a partir las manzanas de la misma manera para todo el mundo igual. Y entonces la pregunta es, ¿ha valido la pena, ha valido la pena que esta comunidad durante este tiempo haya decidido dejar en manos de los empresarios y de los ciudadanos de esta comunidad autónoma 900 millones, para dejar de recaudarlos? Es decir, porque no es... Fíjense en que son beneficios fiscales, no es que no hayamos aumentado progresivamente los impuestos, los hemos dejado de recaudar, que es importante la apreciación. No es “no, es que si hubiéramos subido el IGIC un 0,3% anualmente”; ¡no, no, no!, hemos dejado voluntariamente de recaudarlos. Y esa es la disyuntiva que tenemos ahora mismo y tenemos una cosa sola que hacer, e insisto porque de lo que vamos a hablar hoy aquí es de eso, de financiar la comunidad autónoma.

Se nos dice: “¿oye, por qué no lo hicieron ustedes en el Presupuesto del 2011, porque hubiera sido menos ahora?”. Da igual. Don Román, ¿los 10.000 millones de euros usted lo sabía que lo iban a hacer ahora? Es decir, fíjese usted que presentaron los Presupuestos y a la semana han aumentado 10.000 millones más en el recorte. Ahora a lo mejor tendríamos un problema distinto, pero el problema sigue siendo el problema, el problema sigue estando ahí, porque lo que ha hecho el Estado con el Gobierno de Canarias, y con otras comunidades también, y con otras, que han cumplido pero que no ha tratado de la misma manera, es esto, es situar a las comunidades autónomas ante una posición difícilísima. ¿O es que usted cree que en el Gobierno cuando vieron los Presupuestos Generales del Estado dijeron, “¡qué bien, vamos a subir los impuestos, por fin!”? No, es un drama, un auténtico drama. Pero más drama que subir los impuestos es tener que recortar 700 millones de euros y cómo afrontar ahora los convenios que tenemos firmados,

y cómo les decimos a esos empresarios que tienen que parar las obras en el mes de junio, porque no hay más recursos para hacerlas; y tenemos que explicarles a los ayuntamientos y a los cabildos que muchos de los compromisos que hemos adquirido de financiación de servicios y de obras no van a poder ejecutarse. Porque, si ponemos la prioridad, la prioridad tienen que ser los servicios públicos esenciales.

Hay un cálculo que tiene el Gobierno. Vamos a suponer que eliminemos, eso que le gusta mucho a la derecha decir, “oye, esta comunidad se gobierna sin presidente del Gobierno, sin viceconsejeros, sin consejeros, sin directores generales, sin funcionarios”, son 7 millones de euros. 7 millones; vale, quitamos a toda esta gente, ¿y ahora qué?, ¿y ahora qué hacemos?

Yo les pido que reflexionen sobre esta cuestión. Vamos a poner el Presupuesto en base cero. Vamos a suponer que nadie tiene ningún compromiso de gasto, nada, absolutamente nadie tiene derecho a nada y empezamos a construir el Presupuesto de abajo hacia arriba. Vamos a ver las prioridades: ¿llegaríamos a alguna conclusión distinta de que sanidad, servicios sociales y educación son los servicios que deberíamos atender? ¿Es que íbamos a poner el dinero en un sitio distinto? Lo que sí podemos hacer, cuando entre el proyecto de ley, es reflexionar, reflexionar, cómo recaudar esos 250 millones de euros, que es un presupuesto, es una previsión. Es una previsión, igual que cualquier previsión cuando aprobamos el Presupuesto a principio de año. Se puede reflexionar si hay maneras distintas de abordar los 250 millones de euros de previsión de ingresos, distinta a la que tiene el Gobierno ahora mismo esbozada. Porque también es verdad que nos pueden presentar, en el proyecto de ley que nos presenten pueden hacer una reflexión de aquí a ese momento distinta, pero lo miraremos. Ahora, lo que sí digo, lo que sí digo es que yo no veo la manera de recortar todavía más de lo que estamos recortando, es decir, eso que llama usted el 5%. Dice: “no estamos de acuerdo con el 5% de la reducción”; ni nosotros tampoco. Ni con el 5 ni con el 4 ni con el 3, pero de alguna manera tenemos que buscar el dinero para mantener los servicios públicos esenciales. ¿Hay otra manera?

Insisto, aquí se dice muchas veces: “propuestas concretas para saber qué es lo que se puede hacer”. Nosotros le hemos dado 20.000 vueltas, 20.000 vueltas a ver si en vez de 250 millones, podíamos recaudar 100 y no tocar el IGIC y los otros impuestos de la manera que se han tocado para llegar a esa cantidad, sabiendo que además una parte de ese recurso puede corresponder a cabildos y ayuntamientos. Todo eso se ha reflexionado, pero no hay muchas más posibilidades de hacerlo. O estamos ante la tesitura y afrontamos la tesitura de que tenemos que hacerle frente al problema... E insisto: si no, pongamos sobre la mesa en el debate de ese proyecto de ley, “oiga, yo le propongo a usted recaudar 50 millones de euros menos, 70 millones de euros menos y el recorte de esos 70 millones van a estar aquí, aquí y aquí”. Por supuesto, que no afecte a la destrucción de más empleo, porque, si no, estamos en las mismas, estamos en las mismas.

La incertidumbre que se plantea, la incertidumbre que se plantea en estos momentos... –y quiero acabar estos últimos minutos con un tema de política general–. Ayer se produjo un hecho importante: la intervención indirecta del primer gran banco de España. Alguno pensará, dice, “bueno, no, eso es que van a cambiar al director y demás”. Tiene una envidia tremenda. Ustedes saben que entre el 2008 y el 2010 se intervinieron muchos bancos en el resto del mundo y España decía que teníamos una banca saneada y ahora estamos descubriendo que no, que tiene muchos miles de millones todavía en el ladrillo. ¿Por qué es importante?, ¿por qué esto es importante?, porque para salvar esos bancos, si atendemos, por ejemplo, a la información de hoy, hay que utilizar dinero público. Y nosotros estamos en el euro, cualquier otro país produciría más dinero, devalúa la peseta –si estuviéramos en la peseta– y puede resolverlo. Nosotros no.

Y después tenemos otro problema también grave junto con este, y es que si ven los datos de la deuda pública española, que es preocupante, resulta que estamos financiando deuda pública con más deuda pública, deuda pública con deuda pública.

¿Por qué son importantes estos dos elementos para el otro debate que se va a producir ahora? Yo creo que el Gobierno del Partido Popular estaría contento también si conseguimos, y para eso tiene que estar también en el lado, en el lado de los que estamos planteando en estos momentos un debate sobre que no pueden estar todos los recursos, todas las decisiones, en el control del déficit público... Hay que conseguir en Europa un frente común que diga, sí, hay que cumplir el 3% del déficit que se nos marca, pero tiene que haber más relajamiento. Lo mismo que supuestamente fue un plan, un poco en plan machote...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado, los doce minutos se le han terminado. Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Cabrera, por tiempo de doce minutos, tiene usted la palabra.

El señor CABRERA PÉREZ-CAMACHO: Señor presidente. Señorías.

No debo volver a ausentarme de esta Cámara. Me voy de viaje 15 días y al regreso me encuentro con que el Gobierno ha aprovechado mi ausencia para anunciar una desmesurada subida tributaria, la aparición de nuevas figuras tributarias de dudosa constitucionalidad y la resurrección del impuesto sobre sucesiones y donaciones.

Está visto, señor González Ortiz, que al Gobierno no se le puede dejar solo, porque luego pasa lo que pasa: se entregan al desvarío administrativo y a la bacanal tributaria. Y los contribuyentes canarios, que no participamos en este desmadre legislativo y que además pensamos que tributos sí, pero los menos posibles, observamos, perplejos, cómo el Gobierno de Canarias se entrega a esta orgía impositiva, negándose, sin embargo, a aceptar otras fuentes distintas de riqueza, como son, por ejemplo, las que pueden provenir del petróleo, y negándose también a dar un golpe de autoridad suprimiendo la policía autonómica, que cuesta muchísimo dinero, y anunciando la privatización de la Televisión Canaria.

Y en esas estábamos cuando llegó el comandante Rivero y mandó a parar y la fiesta se terminó, porque hoy nos hemos enterado, hoy, de que el aumento de los 5.035 parados en la Encuesta de Población Activa no es por culpa del Gobierno de Canarias, es por culpa de la reforma laboral de Mariano Rajoy, y lo ha dicho aquí y se ha quedado tan tranquilo. Es decir, en 16 comunidades autónomas se frena el paro radicalmente, según esa Encuesta de Población Activa, donde únicamente ha aumentado el paro –5.000– ha sido en Canarias y la culpa –¡manda narices!– es de Mariano Rajoy. ¡En esta comunidad autónoma se está perdiendo la vergüenza!

Señorías, la historia, como bien saben los de los ojos cerrados, es muy difícil de manipular al menos en sus grandes páginas, aunque así lo hayan intentado siempre todos los poderes públicos, pero esas grandes páginas difícilmente podrán cambiarse. Algún día los historiadores contarán en esas páginas que nosotros entregamos en el año 2004 una España rica y próspera, con una hacienda pública saneada. Los mismos historiadores contarán que en el año 2011 recibimos de Zapatero –no lo olvidaremos nunca, con el apoyo de Coalición Canaria– una España arruinada, con la hacienda por el suelo y el paro y el déficit por las nubes. De Canarias contarán esos historiadores que en los momentos más difíciles de nuestra comunidad autónoma aquí nos gobernaba una entente en la que medio Gobierno se avergonzaba de lo que hacía el otro medio; nos gobernaba una entente en la cual medio Gobierno no quería participar en las adjudicaciones del presidente, porque se percataba de un cierto olor a podrido. Y dirán los historiadores también que teníamos un presidente que, como no daba la talla que nuestra tierra requería, como no daba esa talla, vivía inmerso en contradicciones y en luchas inútiles.

Mientras Standard & Poor's rebaja en 2 puntos la calificación de la deuda a largo plazo de la comunidad autónoma y las encuestas de población activa certifican el fracaso de la política económica y laboral del Gobierno, nos encontramos hoy con que hasta el título que utiliza el Gobierno para esta comparecencia es ficticio, es ficticio, porque lo que hoy tendría que explicar el Gobierno son los recortes a aplicar como consecuencia del falseamiento de las previsiones de ingresos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2012. No tendría que estarse metiendo en cuanto a los Presupuestos Generales del Estado, que es una consecuencia lógica. No, no, todos sabíamos que ustedes estaban inflando las previsiones de ingresos. Es una maniobra típicamente nacionalista y no por ello deja de ser una maniobra burda: inflamos las previsiones de ingresos que cuando llegue el momento de los recortes a aplicar ya diremos que es por culpa del Estado y no por nuestra propia incompetencia. Cuando yo observo este tipo de actuaciones, me pregunto inmediatamente, ¿a quién pretenden engañar si todos lo sabíamos? Cuando yo observo este tipo de actuaciones, tengo que dar la razón a los que opinan que el nacionalismo es el viejo caciquismo de siempre, pero con autonomía y música. Ustedes no respetan nada, están por encima del bien y del mal, siempre viviendo de las confrontaciones y de las luchas estériles, para al final, para al final, vender sus escasos votos a cambio de un plato de lentejas, como hacían los caciques, marcando su territorio y su espacio de influencias.

¿De qué les han servido, señorías, aquellas amenazas, de qué les han servido aquellas bravatas contra el Gobierno de España? Las bravatas sirven cuando son contra un gobierno que no gobierna de verdad, no sirven contra el Gobierno de la nación. ¿De qué han servido aquellas chulerías como que si Canarias no iba a ser tratada como una cuestión de Estado acabaría convirtiéndose en un problema de Estado? No les han servido de nada y de nada les van a servir en el futuro.

Les garantizo que cuando oímos este tipo de conductas lo primero que se nos ocurre es pensar –es algo elemental–, señores del Gobierno, no se enfrenten con el Gobierno de la nación. Es una regla de elemental inteligencia, aunque yo tengo serias dudas de que ustedes puedan ofrecernos una inteligencia elemental. No se puede enfrentar un Gobierno de una comunidad autónoma con el Gobierno del Estado, porque eso es malo para Canarias, esa es una lucha perdida. Las guerras se entablan cuando hay ciertas posibilidades

de ganarlas, no cuando no hay ninguna. Y en el hipotético caso de que en algún momento ganaran una batalla, al final de ella dirían como el rey Pirro al ver a su ejército masacrado: “otra victoria como esta y estamos perdidos”. Por lo tanto, por lo tanto, yo entiendo que ustedes deben optar por el camino de la prudencia, por el camino del entendimiento, nunca por el camino del conflicto.

Señores del Gobierno, cuando ustedes dijeron que el Gobierno de España estaba gobernando contra Canarias, ¿estaban hablando en serio o estaban bajo los efectos del delirium trémens? Porque soltar ese impropio al Gobierno de la nación, a un Gobierno que está gobernando con mayoría absoluta, es algo inconcebible.

Yo pienso sinceramente que lo peor que en este momento tiene Canarias es su Gobierno, el Gobierno de Canarias. El problema para Canarias es el Gobierno de Canarias. Lo que puede traer consecuencias verdaderamente irreparables para la buena marcha de la comunidad autónoma son ustedes, don Javier, salvo que enmienden la manera de hacer las cosas. Nosotros desde luego estamos dispuestos a tender la mano a quien haga falta, pero, claro, lo que pedimos es que no nos desafíen. Lo que pedimos, mire, no les pedimos siquiera que nos adulen, como hacían con Zapatero. Sí, no somos tan exigentes, nosotros no pedimos que nos adulen; simplemente pedimos que no nos mientan, que no nos desafíen... Pedimos conductas normales. Pedimos que no manipulen a la gente contra nosotros, pedimos que no manipulen a la opinión pública de Lanzarote y de Fuerteventura, se lo pedimos, que no los engañen. En Coalición Canaria hay verdaderos maestros en el arte de la manipulación. Sí, señor, los hay, y saben perfectamente cómo se puede manosear y cómo se puede malear el sentir de un pueblo. No digan que en esas islas ustedes actúan presionados por la opinión pública de Fuerteventura y Lanzarote. Ustedes actúan empujados por una opinión pública empujada por su Gobierno. Esa es la verdad.

Y después de darnos caña hasta en el carné de identidad, incluso pasando por alto los intereses generales de la comunidad autónoma, vienen hoy, modosamente, a decirnos que quieren el diálogo. Eso hay que demostrarlo, hay que demostrarlo. Y hay que demostrarlo en una buena gestión económica y hay que demostrarlo en una buena gestión del empleo. ¿Qué más desastre podemos tener hoy que comprobar que en un año se ha reducido la inversión exterior directa en Canarias en un 67%? ¿Sabe usted, señor Ortiz, que, según las agencias de inversión exterior, Canarias es un destino de peligro para los inversores? ¿Sabe usted que está conceptuado como un destino no recomendable la comunidad autónoma de la cual usted es consejero? No es ningún secreto, no me pida ni se asombre por que yo lo diga aquí, está en los informes de las comisiones de inversión exterior. ¿Y qué ocurre?, ¿sabe usted por qué razón? Pues, mire, yo se lo explico, resumidamente. Es un destino no recomendable, en primer lugar, por la tremenda burocracia y la multiplicidad de administraciones que confluyen, porque no se...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señor diputado, lo siento mucho, pero su tiempo se le ha acabado.

Gracias.

Por parte del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señores diputados.

Señor Rodríguez, don Román Rodríguez, evidentemente estamos aquí hablando de qué pasa con los ingresos y los gastos. Y los ingresos se han disminuido de forma más que notable, y se han disminuido como consecuencia del sistema de financiación y de decisiones unilaterales por parte del Gobierno del señor Rajoy, y eso es constatable. Me preguntaba usted sobre el sistema de financiación; luego hablamos de él. Mire, las cartas del sistema de financiación están aquí, cómo se opera en el sistema. Y alguien ha dicho, “oiga, pero es que el sistema de financiación... recibe o no recibe”. No, no, mire usted, los gobiernos trabajan con documentos. Son documentos que envían los ministerios. Los ministerios le comunican a las comunidades autónomas, ahora tendrá que comunicar a las comunidades autónomas la previsión del techo de gasto, las previsiones de ingresos, te comunican cuáles son las previsiones de ingresos para el año que viene... Una forma habitual de trabajar y con esos gastos, con esos ingresos, se han hecho los presupuestos, ¿no?

Hombre, hay algunas cosas con las que yo no puedo estar de acuerdo. Usted dice una subida improvisada. Mire usted, improvisada no, medida, ¿no? Otra cosa es que pueda gustar más o menos, pero estudiada, sí. Y otra cosa es que diga usted tardía. Hombre, también cabría la posibilidad de haber hecho lo contrario, ¿no?, haber rebajado las previsiones en el sistema de financiación, haber creado una bolsa innominada en los Presupuestos, y usted y cualquier otro hubiese dicho aquí qué pretende hacer el Gobierno con esa bolsa de previsión de menores ingresos o de supuestos gastos que no iba a acometer. Podía ser una filosofía,

pero creo que hubiese sido una filosofía, cuando menos, equivocada, porque, repito, la misma decisión que se ha tomado en la mayoría de las comunidades autónomas de España. Seremos tan irresponsables o tan inconscientes como la mayoría de las comunidades autónomas de España, digo, por entrar en ese tema, ¿no?, y la mayoría del Partido Popular, que hicieron sus Presupuestos. Lo digo para saber dónde nos entendemos.

En definitiva, son decisiones duras, ya lo he dicho; decisiones que nos ha costado y nos cuesta tomarlas, pero, claro, creemos en la necesidad de tener un objetivo, y el objetivo es salvaguardar los servicios públicos esenciales, no despedir, no eliminar empleo público. Hay otros que tienen otra filosofía. El Partido Popular, en regiones donde está gobernando, en Valencia ha cerrado dos hospitales...; perdón, en Baleares ha cerrado dos hospitales. Esa es una teoría, esa es una forma de actuar de un Gobierno. El Gobierno de Canarias cree en otra filosofía; bueno, oye, sobre eso es la situación política.

Y evidentemente a lo mejor cabría que en el año 2010, cuando el Gobierno de España subió el IVA, a lo mejor alguien podría entender que se debía haber subido el IGIC en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. También se entendió que había que mantener esa diferencia fiscal y en la medida... sí, sí, mantener el diferencial fiscal, que se incrementaba con la subida; sí, sí, pero también nos hacía algo más competitivos en ese sentido, a nuestras empresas. Eso son decisiones, y en el ajuste que pudimos hacer en el gasto de la comunidad autónoma sostuvimos eso. ¡Es que esa es la diferencia! Ahora resulta que el ajuste al que nos obligan los Presupuestos ya no podemos, porque hemos hecho un ajuste importante a lo largo de los últimos años. Y esa es la dificultad y esa es la diferencia entre unos y otros, cómo actúan. Repito: sobre eso hay formas y teorías, pero también hay partidos políticos y pensamientos y acciones y por eso los ciudadanos después eligen; unas acciones de cerrar unos hospitales y otros que los mantienen. Bueno, sobre eso se puede hablar.

Preguntaba usted sobre el tema de financiación y si contabiliza tal. La diferencia son 453 millones de euros. Tiene que ver con la liquidación del ITE, tiene que ver con la liquidación del ejercicio del 2010, que en Canarias es negativa por el sistema de financiación frente a las comunidades autónomas, que es positiva, tiene que ver con la disposición adicional segunda, pero no es eso lo importante. En definitiva, los datos, 453 millones de euros menos, 2012, que en 2011 y, por tanto, hay que actuar sobre él.

Hablaba el señor Marcos sobre la situación que provoca y que han provocado los recortes del Partido Popular. Y es verdad, es decir, no se dijeron. Hombre, es tanto lo que se escondió, aunque ya no sabemos... De verdad, yo atiendo, atónito, recuerdo alguna conversación de algún dirigente del Partido Popular, en una comisión parlamentaria, que dijo: “¡el Gobierno de Rajoy no subirá los impuestos!”. ¡Pero así! Usted y yo discutimos sobre eso, ¿verdad? Es más, recuerdo una conversación del otro día, que dijo: “el Gobierno de España no subirá el IVA”. Claro, y ahora dijo que sí, que lo van a subir en el 2013. Claro, el problema es que ya no sabemos sobre qué actuar, pero que en todo lo que dijeron antes han mentido posteriormente.

Y es verdad, señor Marcos, que lo desesperante, lo triste, es que el Estado no haya tenido en cuenta a aquellas comunidades autónomas que han hecho un esfuerzo en la contención del déficit, aquellas comunidades autónomas que han controlado, aquellas comunidades autónomas que han ido supliendo las carencias del Estado para mantener sus servicios públicos esenciales. Eso es lo triste. Y ahora una buena medida, como la de los hispabonos, una buena medida del Gobierno de España, como el pago a proveedores, no establece diferencias para aquellas comunidades autónomas que se puedan beneficiar que han hecho el esfuerzo. Eso es lo que se le puede criticar, esa es la situación que reclamamos insistentemente al Gobierno de España.

Señor Barragán, está claro que la decisión del Gobierno de Canarias de subir los impuestos es una decisión dura, pero es una decisión obligada, obligada por las circunstancias; la misma decisión que el esfuerzo en el ámbito de la reducción de los salarios de los empleados públicos. Y, por tanto, ahí tenemos una enorme dificultad sobre cómo afrontar esta situación injusta, porque injustas, repito, son las decisiones que ha tomado el Gobierno de España para con Canarias.

Y es verdad que tenemos que actuar y tenemos que actuar rápido. La situación ha sido provocada por el retraso en la aprobación de los Presupuestos del Estado, retraso intencionado por parte del Gobierno del señor Rajoy, y por eso hemos preferido actuar sobre determinados momentos, en principio reduciendo determinadas bonificaciones y beneficios fiscales, como el impuesto de sucesiones y donaciones, eliminando alguna de las bonificaciones fiscales en el IRPF, eliminando alguna de las bonificaciones fiscales en el IGIC... Es decir, en línea con lo que entendíamos que era en principio más justo.

Y, mire, yo creo que no hay discusión, y los números son los números, ya vendrán las instituciones fuera para decir que el Gobierno del señor Rajoy ha castigado sobremanera a Canarias en el ámbito de las inversiones, entendiéndose como los capítulos VI y VII, y ha beneficiado a dos comunidades autónomas,

que son las únicas que suben, que son el País Vasco y Galicia, que es donde hay procesos electorales. Y eso es indiscutible, los números son los números, y tendrán que responder por qué se hace esa acción específica del Gobierno de España, cuál es ese sentido.

No sé qué va a pasar con Bankia, porque el señor Rajoy dijo que no iban a inyectar dinero público, luego ha dicho que sí, con lo cual volvemos otra vez nuevamente a la situación actual, de desconcierto, de no saber qué es.

Señor Cabrera, pues, ha tenido usted suerte de poder disfrutar de unos días. Lo veo con fuerzas cuando viene, ¿no?, lo veo con fuerzas. Pero, mire, lo veo con fuerzas y con olvidos, ¿no?, porque dice usted: “es que el Gobierno de Canarias ha recuperado el impuesto de sucesiones”. ¿No habrá ido a Murcia de vacaciones para decírselo a los compañeros que también lo han recuperado, para decirles por qué ellos lo recuperan? ¿Seguro que no? Digo, por ser coherentes en el discurso en todos lados, que eso es algo que se hace. Eso es algo que es fundamental, tener coherencia en el ámbito de las actuaciones.

Pero, mire, usted ha llegado a decir, usted ha llegado a decir: “pero es que el Gobierno de Canarias lo que tendría que... rechaza fuentes de riqueza como el petróleo”. ¿Pero usted no se ha enterado de que tenemos que cumplir los objetivos de estabilidad en el 2012, no en el 2018, que es cuando, a lo sumo, podría haber ese supuesto petróleo? Pero, mire, eso se lo explica a sus señores en el Partido Popular y les dice, al ministro le dice: “no, mire usted, que Canarias cumplirá los objetivos en el 2018, no, ahora no, ahora lo vamos a exigir”. Esa es la diferencia, esa es la diferencia.

Y, mire, de verdad, ha llegado usted a hablar de austeridad y, por tanto, de reducciones. De verdad, el Partido Popular, en los últimos tiempos, lo que no puede decir es hablar de austeridad. Mire, lo siento pero no. Pero no lo digo yo, lo dice *El Mundo*, lo dice el periódico *El Mundo* –no creo que sea sospechoso–: “Rajoy aumenta el número de asesores y personal a dedo”. Mire, si usted cree que ser austero es sacar un concurso de 685.000 euros para dar clases de inglés a los altos cargos del Ministerio de Economía, que se supone que tendrían que saber inglés, ¿eso es austeridad? ¡No, hombre, no! Lecciones de austeridad, ninguna. Ya lo he dicho en numerosas ocasiones, que lecciones de austeridad, ninguna. Lecciones sobre uno, cómo se actúa o cómo no se actúa, creo que ahí tenemos enormes dificultades.

Y es verdad que el mayor problema que tiene la Comunidad Autónoma de Canarias es el desempleo. Eso no es discutible y sobre eso es en lo que tenemos que trabajar, y que son no solo preocupantes sino muy preocupantes las cifras de desempleo juvenil y las cifras que nos da, las cifras que nos da la Encuesta de Población Activa. Pero también es preocupante que, como decía alguien esta mañana, que las migraciones van en función de la economía; pues, mire, resulta que en Canarias la economía está mantenida, creciendo bien, pero con una altísima tasa de desempleo, y siguen creciendo los activos. Lo cual, mire usted, en economía no es lógico, no es lógico.

Y seguro que vendrán los historiadores, vendrán los historiadores, mucho más allá, y estudiarán; y estudiarán qué formas tienen unos de actuar y qué forma tienen otros de actuar. Hablarán de por qué Standard & Poor's rebajó la nota de la calificación de la deuda de España, exactamente igual que la nota de la Comunidad Autónoma de Canarias, que sobre eso no habla. Es decir, la consecuencia de la rebaja de la nota de la deuda de Canarias es consecuencia de la rebaja de España. Esa España que ustedes, esa España que ustedes tanto defienden y que querían y que dijeron que iban a salvar, que iban a salvar. Pues por el camino que llevan van al absoluto desastre. Tres meses de absoluta improvisación, tres meses de culpar al exterior, tres meses de mentir, de engañar, de decir “yo no echaré la culpa al anterior” y hacer lo contrario; de decir que no iban a subir los impuestos y subirlos al día siguiente; de decir un día que no iban a subir el IVA y plantear la subida al día siguiente. ¡Esos son los tres meses que llevamos en este momento! (*Aplausos.*)

Y vendrán los historiadores, y vendrán los historiadores y dirán: “¿cómo es posible, cómo es posible que haya en Canarias determinados diputados del Parlamento de Canarias que están más preocupados por defender a sus jefes de fila que a los intereses de los ciudadanos a los que representan?” ¡Eso es lo que finalmente dirán los historiadores, para diferenciar a quién se deben unos y a quién se deben otros!

Y, mire, para finalizar, diálogo, siempre; sumisión, ninguna; diálogo, siempre; sumisión, ninguna. La mano tendida, siempre; la disposición a negociar, siempre; la disposición a sentarnos en una mesa, siempre; ahora, la disposición a agachar la cabeza, nunca, porque defendemos los intereses de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Señorías, damos por finalizada la comparecencia y suspendemos la sesión hasta las cinco de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las quince horas y quince minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

8L/C-0354 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Comparecencia del Gobierno –Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad–, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el programa de modernización y simplificación de los procedimientos administrativos.

Por parte del Grupo Nacionalista, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos... de cinco minutos... (*Rumores en la sala.*) No, cinco minutos, tiene la palabra. A don Román le vamos a retirar dos minutos por interrumpir a la Presidencia, intentarla confundir.

Don José Miguel, cuando usted quiera.

El señor RUANO LEÓN: Gracias, señor presidente.

Celebro iniciar la tarde con mejor sonrisa que con la que acabamos la mañana.

Espero que en el asunto que nos trae hoy –señor consejero, señorías– podamos tener, por lo menos, un planteamiento que tenga contenido y que intente dar respuesta a un tema que normalmente es más complejo que lo que se oye cuando estamos en debates, si me permite la expresión, en debates de café.

La simplificación de los procedimientos administrativos y la modernización de la Administración como objetivo tienen después detrás un trabajo muy preciso que hay que articular en cada uno de los procedimientos administrativos –y están censados en procedimientos de la Comunidad Autónoma de Canarias más de 900 procedimientos administrativos– y, consecuentemente, llevarlos a un proceso de simplificación, donde determinados principios se pongan de manifiesto –dícese, por ejemplo, reducción de la documentación que ha de presentar la persona interesada, reducción de los plazos para resolver por parte de la Administración, priorización del silencio positivo como forma de articular el procedimiento de respuesta a la ciudadanía–, es un modo diferente al clásico modo con el que algunos aprendimos Derecho Administrativo, donde la posición del ciudadano o de la ciudadana era la de un administrado o administrada. Es invertir el proceso, darle ese carácter de titular de derechos y, en relación con esa titularidad de los derechos, la Administración tiene que prestar respuesta a los derechos o intereses de la ciudadanía.

En ese marco, señor consejero, por una pregunta escrita que le formulamos a usted en el mes de marzo, obtuvimos la respuesta, la respuesta de su departamento, respecto de qué estaba haciendo el Gobierno en torno a los procedimientos de simplificación, y lo más importante de aquella respuesta es que el Gobierno había decidido desde el mes de enero elaborar un programa estratégico para los ejercicios 2012 a 2014. En ese escenario, un nuevo programa, un contenido que partía de algunas actuaciones realizadas en la pasada legislatura, pero que innovaba en el sentido de producir, propiciar, esa simplificación, esa modernización, articulándola como respuesta por parte del Gobierno.

La pretensión de este grupo parlamentario cuando trae este asunto al debate plenario es que seamos capaces de superar esos chascarrillos, decir que esto va a solucionar la crisis, porque es radicalmente falso que esto vaya a solucionar crisis alguna, porque no se puede llegar a trivialización diciendo estas cosas, pero sí es bueno saber que lo que hacemos es propiciar una nueva Administración, un modelo diverso distinto de Administración, donde se invierte la posición de la preferencia a la Administración hacia la preferencia hacia el ciudadano. Es decir, es imbricar todo el funcionamiento de la Administración canaria de los principios que inspiraron la Directiva Bolkestein de 2006. Mucho antes, por tanto, de la conocida crisis, primero financiera y ahora esta crisis monetaria de tanta entidad que algunos atribuyen a la balanza fiscal y olvidan, olvidan, principios esenciales en el funcionamiento económico. No entremos quizás, no quisiera que derivara este asunto nuevamente en un tema de esa naturaleza, porque pudiéramos o debemos –creo, entiendo– centrarlo en qué está haciendo el Gobierno en relación con ese programa estratégico para los ejercicios 2012-2014, qué cosas concretas tiene articuladas, qué beneficios entiende usted, como consejero responsable del área, que puede producir, en esa relación entre la ciudadanía y la Administración canaria, y, en definitiva, qué ahorro, desde todos los puntos de vista, no solo económico, va a producir ese programa que el Gobierno tiene proyectado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Gobierno, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, por tiempo de diez minutos, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Buenas tardes, señor presidente. Señorías. Señor Ruano.

Procedo a intervenir como respuesta a la comparecencia que ha formulado el Grupo Nacionalista Canario sobre este programa de modernización y simplificación de los procedimientos administrativos.

Un proceso que, como usted bien ha dicho, se impulsó en la legislatura pasada por parte del Gobierno de Canarias para transformar la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, para ofrecer un servicio público eficaz y eficiente orientado hacia la ciudadanía. Esa es la clave. Efectivamente, la Administración ha cambiado mucho. Desde el advenimiento de la democracia ha ido mejorando y hoy en día el papel central, nuclear, está residenciado en los ciudadanos. Una Administración que además ha de ser menos costosa mediante la simplificación de los procedimientos, la reducción de los documentos y también la reducción de los plazos de resolución de esos procedimientos. Una Administración, en definitiva, que sea moderna y que sea transparente y que les permita al mismo tiempo a los ciudadanos que se puedan relacionar con ella a través de la Administración electrónica.

Al inicio de esta legislatura, el Gobierno de Canarias renovó ese compromiso y quedó plasmado en el acuerdo político que suscribieron los dos partidos que sustentan al Gobierno, Coalición Canaria y el Partido Socialista Canario, así como el CCN, y en el que se establecía como objetivo prioritario de la acción de gobierno la simplificación de la Administración. Ese proceso supone uno de los principales retos que tiene hoy nuestro departamento, la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, y lo que persigue, como hemos dicho, es continuar ese proceso, esa senda de reducción de los trámites administrativos. Todo ello con la finalidad de facilitar la relación de la ciudadanía y agilizar la puesta en marcha de posibles iniciativas de negocio en tiempos de crisis. En tiempos de crisis, en situaciones como la que estamos viviendo, es muy importante la adaptación de los procedimientos administrativos, la supresión de cargas, la simplificación, la reducción de plazos, para facilitar la puesta en marcha de negocios y promover, por tanto, la mejora de la economía y del bienestar de los ciudadanos.

Quiero resaltar la importancia de esa simplificación de los procedimientos, porque hay determinados estudios que ha llevado a cabo la Administración del Estado que fijan un ahorro en la Administración por ese proceso de simplificación de entre 150.000 y 200.000 euros. Como le digo, esto es una metodología, un estudio que ha llevado a cabo la Administración del Estado.

Quiero destacar, asimismo, que desde el año 2008 se han realizado 36 procedimientos de actuación de respuesta inmediata, y esto ha generado en el conjunto de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias más de 3.500.000 expedientes hasta la fecha, a través de estas actuaciones de respuesta inmediata de la Administración. Cifra me parece muy importante que quiero volver a resaltar, más de 3.500.000 expedientes.

Otra de las medidas con importante repercusión para la reducción o la simplificación de las cargas ha sido la creación de ese catálogo de procedimientos administrativos, al que usted se refirió, y que constituye un inventario de los procedimientos, que recopila información de cada procedimiento desde el inicio de la tramitación, los plazos de presentación, los efectos del silencio administrativo, y que permite, en definitiva, con esos más de 900 procedimientos ya catalogados, permite a la ciudadanía tener una información centralizada, actualizada y completa de los procedimientos que gestiona la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Como saben –y usted lo ha citado–, el Gobierno de Canarias, el día 26 de enero del año 2012, aprobó, acordó encomendar a la Consejería de la Presidencia la elaboración de ese programa estratégico para los ejercicios 2012-2014, cuyo objetivo central es este proceso de modernización y mejora de los servicios públicos. Ese acuerdo del 2012, de enero del 2012, viene a sustituir a otro, de abril del año 2008, sustitución que se justifica por la necesidad de revisar los ejes de actuación para afrontar los retos que impone la actual etapa restrictiva, la actual etapa restrictiva que en este momento estamos sufriendo como consecuencia de la contracción del gasto público y los ajustes que se están llevando a cabo en el conjunto de las administraciones del Estado. Por tanto, el agravamiento de esa situación económica hace necesario buscar nuevas fórmulas que estén basadas en la innovación, la experiencia y la creatividad.

Pretendemos con este programa estratégico dar un impulso decidido a la simplificación, a la racionalización de los procedimientos, reducir las cargas tanto a los ciudadanos como a las empresas. Y quiero poner énfasis en las empresas, porque en este momento para reactivar la actividad económica es fundamental que haya una mejora en el funcionamiento de la Administración pública, una simplificación

de los procedimientos y una disminución de la carga burocrática. Esto nos parece fundamental. Y la consejería y el Gobierno en su conjunto son muy conscientes de esta situación. Por lo tanto, nos estamos centrando inicialmente en aquellos procedimientos que tienen que ver con las actividades productivas de la economía canaria.

El programa de modernización tiene siete líneas de actuación que voy a describir. La primera de ellas es el desarrollo e implantación de la Administración electrónica; la segunda, la simplificación de los procedimientos administrativos y la reducción de las cargas administrativas; la tercera, la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos; en cuarto lugar, la evaluación de los programas y las políticas públicas; en quinto lugar, la dirección por objetivos, orientada a resultados; en sexto lugar, la gestión integral del conocimiento corporativo y, por último, la transversalidad.

Una de las líneas fundamentales para la transformación y la modernización de la Administración, señorías, es, como ya he expresado, el desarrollo de la Administración electrónica y, en relación a la misma, el Gobierno ha tomado como prioritaria la implantación en los departamentos de las sedes electrónicas, en los distintos departamentos del Gobierno, hasta el punto de que, hace dos semanas, ya hemos puesto en marcha la sede electrónica de la Consejería de Sanidad, estamos a punto de poner en marcha la sede electrónica del Servicio Canario de Empleo y próximamente llevaremos a cabo la de la Consejería de Presidencia, y posteriormente la de la Consejería de Industria.

Una de las medidas también innovadoras es la puesta en marcha del portafirmas móvil. Esta es una iniciativa única en el Estado, que está actualmente en periodo de pruebas y que estará en explotación a partir de la semana que viene.

Asimismo, señorías, hemos aprobado recientemente, el 25 de abril, hace nada, hemos aprobado el uso corporativo de tres grandes herramientas de *software* libre, lo que generará un ahorro a partir de este año. Tengan en cuenta que –y quiero resaltar– se ha producido un ahorro del 25% de las facturas de microinformática con respecto al ejercicio del año 2011.

Pero todo esto que estamos llevando a cabo lo queremos hacer utilizando nuestro capital humano, los empleados públicos, porque son el verdadero motor, el agente dinamizador del cambio. Contamos con los empleados públicos y quiero decir que están haciendo un trabajo magnífico en el desarrollo y en la puesta en marcha y en la ejecución de este programa, que aspiramos a que sea referencia de una organización pública moderna, transparente, competitiva y sostenible, que brinde servicios públicos de calidad a los ciudadanos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor consejero.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, don Román Rodríguez, por un tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra. Los minutos, tres. Pueden ser menos, si usted quiere.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

La Administración es imprescindible para el buen funcionamiento de una sociedad desarrollada. No conozco ninguna sociedad avanzada que no tenga una potente Administración centrada en garantizar derechos, libertades y servicios. ¡Ninguna! Entre más potentes y desarrolladas son las sociedades, mejor es el funcionamiento de su sector público. De manera que reclamo, aunque no esté de moda, el papel de lo público para que funcione nuestra sociedad. También la economía. Pero tiene que hacerlo de forma eficiente, tiene que centrarse en los ciudadanos. Y hay que decir que hay experiencias más que contrastadas en las administraciones públicas españolas que funcionan bien, que funcionan muy bien, aunque tengan, pues, sus limitaciones. La Administración Tributaria española funciona bien, es diligente, es rápida, está hipertecnificada. Es cierto que tiene un agujero, que es el fraude, que hemos comentado aquí en alguna ocasión. La administración de la seguridad pública en España funciona bien, funciona muy bien. La administración de todo lo referente a la circulación, a los accidentes, al tráfico, funciona muy bien en España. De manera que hay ejemplos más que contrastados de que se puede funcionar de manera eficiente, tecnificada, centrando la acción en los ciudadanos de forma clara.

Lo que toca hacer ahora, desde mi punto de vista, en medio de esta crisis, es que la simplificación de la Administración, el control de los procedimientos para ponerlos al servicio de la gente, se oriente hacia las actividades económicas. Donde nosotros tenemos un fallo es en los procedimientos de autorización de actividades económicas y procedimientos de impacto en la economía. Es ahí donde tenemos que hacer un esfuerzo. Porque la sanidad también funciona bien, si usted tiene un problema de salud, el sistema está articulado y los mecanismos de identificación y procedimientos funcionan bien; si usted quiere apuntar a

un hijo o a una hija en la universidad, funciona bien; donde tenemos que hacer el esfuerzo –y se lo digo al consejero– es en todos los procedimientos vinculados a la economía, a la apertura de un negocio, al desarrollo de una actividad económica. Si nos centramos ahí en los próximos meses, solo ahí, avanzaremos, porque hay ámbitos de la Administración que funcionan, que funcionan de manera eficiente, diligente, transparente, y lo que yo creo que se ha burocratizado son los papeles para las actividades económicas. La Directiva Bolkestein no se cumple, de forma expresa. Se buscan pegas y mecanismos para que no se cumpla.

Yo le pediría al consejero, porque estos no son tiempos para grandes experimentos, que concentre todo el esfuerzo de la simplificación en lo referente a la economía y verán ustedes que conseguiremos avances concretos y medibles.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, don Román.

Ha tardado usted menos de tres minutos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Fajardo, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente, como bien decía el señor Ruano en el inicio de su intervención, de esta comparecencia, le hizo una pregunta a usted, señor consejero, que usted respondió, en la que decía que consolidar el proceso de mejora y remodelación de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y lograr una Administración más transparente y con mayor capacidad de gestión era uno de los acuerdos que había suscrito el actual pacto de gobierno de esta comunidad, suscrito por el Partido Socialista, por el PNC, CCN y Coalición Canaria. Que tuvo, como consecuencia de ese pacto, reflejo en el acuerdo –del que ha hablado usted– del pasado 26 de enero de 2012, un acuerdo del Gobierno que, como usted bien ha explicado, le encomendaba a usted la elaboración de un plan estratégico 2012-2014, que tiene que ver con el tema de eliminar las barreras burocráticas con las que se encuentra la ciudadanía a la hora de relacionarse con la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, contribuyendo a dinamizar la economía –como bien ha dicho el señor Rodríguez– canaria y suprimiendo o reduciendo, en su caso, las cargas en la tramitación administrativa, y esto es uno de los fines fundamentales sobre los que se basa este plan.

Usted, en la contestación al señor Ruano, establecía, entre otros, nueve objetivos, o subobjetivos, entre ellos la revisión de los procedimientos administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a fin de aplicar los criterios de simplificación previstos en el Decreto 48/2009; la revisión en el sentido del silencio administrativo en todos los procedimientos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias –ya hemos hablado de eso–; el control previo de las disposiciones de carácter general que regulen nuevos procedimientos administrativos o modifiquen los ya existentes, también para adecuarlos a lo dispuesto en el Decreto 48/2009; la tramitación electrónica de los procedimientos para facilitar su instrucción y resolución –también ya hemos hablado en más de una ocasión de ellos– y, entre otros, la consolidación y mejora del catálogo de procedimientos administrativos; la implantación de nuevas actuaciones de respuesta inmediata; la medición de cargas de todos los procedimientos, a fin de comparar sus costes antes y después del proceso de simplificación y, en consecuencia, calcular el ahorro económico alcanzado. Estos son los fines que usted se ha marcado, estos son los fines de los que usted nos está informando en el día de hoy.

Y decirle, señor consejero, que este trabajo es un trabajo arduo y complejo, pero merece la pena, y que en ese empeño nos va a tener a su lado, al Grupo Socialista, apoyándolo, pero también vigilando que los trabajos se realicen en un plazo prudencial, con participación y transparencia, que fue un término utilizado por él. Sabiendo que algunas de estas actuaciones ya se están ejecutando en el año 2012, pero que otras requieren un esfuerzo que va a tardar mucho más tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, por tiempo de tres minutos, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señor consejero, señorías.

En cada comparecencia, en cada manifestación que el Grupo Parlamentario Popular ha tenido ocasión de hacer, la llamada a la modernización de la Administración pública es permanente. Ya no debe ser un reto, ya no debe ser una aspiración, como aquí se ha dicho, sino que tiene que ser una exigencia, porque

es un factor, además, clave para la dinamización económica y un factor importante de cohesión social. El objetivo, señor consejero, tiene que ser una Administración pública eficaz, una Administración eficiente, una Administración sobre todo –y lo recalco– sensible, innovadora, flexible y orientada, sin duda alguna, a prestar un servicio de excelencia a los ciudadanos.

Le propongo, señor consejero, abordar, pero de verdad, un plan de simplificación y de agilización de trámites y que además lo traiga a este Parlamento cuanto antes. Los canarios se lo agradecerán y además pasará usted a la memoria colectiva, sin duda alguna, como el consejero que ha hecho bien sus tareas. Un plan además, señor consejero, que contenga reducción de plazos, transformación de procedimientos en servicios de respuesta inmediata, simplificación y agilización de procedimientos, sustitución de autorizaciones previas por declaraciones responsables o comunicaciones previas del interesado, con control posterior, y sin duda transformación del silencio administrativo negativo en silencio positivo.

Señorías, hay que evitar, sobre todo hay que evitar que las normas sean un obstáculo para la actividad empresarial, sino una ayuda para impulsar sobre todo los proyectos y las propuestas y crear empresas, lo que terminará redundando en creación de empleo.

Señor consejero, señorías, criticamos, y criticamos duramente, señor consejero, la hipertrofia en la que se ha convertido la Administración autonómica canaria. Criticamos, y criticamos duramente, su sobretipificación, su hiperformalismo y el expedientismo en que se ha convertido la actividad administrativa de la Administración autonómica. No olvide que la confianza excesiva en las formalidades puede hacer perder de vista el objetivo de las normas jurídicas. Es falso que no podamos pagar los servicios básicos; lo que no podemos permitirnos es el tinglado en que se ha convertido la estructura para gestionarlos. Sustituyan, señor consejero, sustituyan el “vuelva usted mañana” de Larra por, “por favor, espere usted un minuto, enseguida le resolvemos su problema”.

Nada más, señor consejero. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del grupo solicitante de la comparecencia, don José Miguel Ruano, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, creo que usted en su primera intervención ha expuesto las líneas maestras de ese programa estratégico para los años 2012-14. Señalaba usted los principios que inspiran ese programa, que, por otra parte, no se alejan en demasía a los principios a los que se refería don Jorge Rodríguez. Que, por otra parte, parecía leer, que no creo que fuera eso, pero parecía leer lo que fue su respuesta a la pregunta escrita que le formulaba yo en febrero o marzo, y en la cual, entre otras cuestiones, la consejería señalaba como objetivos de ese programa, entre otras cuestiones, la tramitación electrónica, la generalización del régimen de comunicación previa y declaración responsable como sistema alternativo a las autorizaciones, la medición de cargas de todos los procedimientos, costes, antes y después del proceso, la implantación de nuevas actuaciones de respuesta inmediata.

Los procedimientos de respuesta inmediata, que el señor consejero de Presidencia nos señalaba que en este momento están en 36 procedimientos, son procedimientos en donde el ciudadano o ciudadana llega a la ventanilla y se va con la resolución. Y esto se empezó con un número determinado de procedimientos hace unos años. La Administración ha ido progresando en la medida en que ha sido capaz de implementar esos procedimientos. Y hasta tal punto ha sido tal que el propio Gobierno de Canarias ha sido capaz de articular sus procedimientos en sede física insular, ajena a las islas de Tenerife y Gran Canaria, que es donde tiene su sede la Administración de la Comunidad Autónoma, y ha fijado, mediante convenios con los cabildos insulares de las islas no capitalinas –creo recordar que El Hierro todavía no se ha sumado, creo recordar, quizás es un error–, que en este momento se pueda dar respuesta desde todo el territorio canario a los procedimientos que están establecidos en ese catálogo de 36 procedimientos simples que pueden conllevar una respuesta inmediata por parte de la Administración.

Pero decíamos, decíamos, que estamos hablando de 900 procedimientos y a su vez el señor Rodríguez se quiso referir específicamente a aquellos de tramitación económica o económico-empresarial, y creo que la pregunta que hacía o, digamos, la afirmación que realizaba el señor Rodríguez merece que en sede plenaria, puesto que ya creo haberlo escuchado de su parte en comisión, que usted nos informe también de cómo están en estos momentos los reglamentos de desarrollo de la Ley de Actividades Clasificadas, que obviamente son una expresión manifiesta, clara, de una decisión previa de este Parlamento en torno a la ley.

El marco, señor Rodríguez –me refiero ahora al portavoz del Grupo Popular–, no es un marco legal, porque, entre otras cosas, el marco legal no es el marco idóneo para en este momento hacer el desarrollo

de los procedimientos. El marco legal ya lo hemos fijado en el tema de la Ley de Actividades Clasificadas. Lo que hace falta es ver si esos dos reglamentos que tiene el Gobierno en este momento proyectados y que estarán en la fase que nos indique el consejero son procedimientos eficaces, esos reglamentos articulan procedimientos eficaces para que aquella ley sea una ley real, es decir, sea una ley materialmente aplicable, porque la ley derivaba, tenía una *vacatio legis* de seis meses y derivaba al desarrollo reglamentario la práctica totalidad de los temas que tienen que ver con la actividad económica, sobre todo con la pequeña actividad económica, la de montar un pequeño negocio en un pueblo, en una ciudad, y eso es a lo que se refería el portavoz del Grupo Mixto en su intervención anterior. Por tanto, es oportuno que diga usted, señor Spínola, señor consejero, cómo está en este momento esa tramitación reglamentaria.

Por otra parte, a mí, en relación con su intervención, me cabe hacerle alguna, si quiere, referencia, reflexión, sobre las graves dificultades que tiene cuando estás en la Administración. No es cierto, no es cierto, señor Rodríguez, portavoz del Grupo Popular, que la Administración canaria sea una Administración hipertrofiada. No hay ningún dato que... Si usted quiere que se pueda plantear el dato o la referencia, el contraste, por la existencia previa de los cabildos, debate que de forma, digamos, muy simple se ha suscitado estos días en los medios de comunicación, podríamos hablar de eso, porque ese es un asunto que también tiene que ver con la responsabilidad del señor consejero de Presidencia. En torno a un asunto que, por otra parte, hay una comparecencia posterior, en la cual, pues, todo el proceso que hace que los tres niveles de las administraciones públicas canarias puedan atender, cada uno de ellos, atender cada uno de ellos, a su demanda. Y yo, evidentemente, con algunas cosas de las dichas esta mañana, por ejemplo por el entonces, en su intervención, portavoz del Grupo Popular, el señor Afonso, en relación con la autonomía local, podríamos hablar también, y cómo se materializa y ver cómo se retiene, y si están recibiendo fondos autonómicos a través de un fondo canario de financiación municipal, y eso conlleva obligaciones en relación a la gestión de los recursos públicos...

Es decir, si quiere que hablemos de temas de verdad, más allá de esos debates en los que a veces nos metemos y que tienen poca utilidad práctica, en este asunto concreto, en este asunto concreto –y alabo en ese sentido por lo menos el tono de la intervención del portavoz del Grupo Popular, el tono de la intervención–, en este asunto concreto hay que trabajar procedimiento a procedimiento. Esto de decir si viene menos documentación, si el carácter del silencio es positivo o es negativo, cuál es el plazo de resolución, todo eso tiene que verse procedimiento a procedimiento. Y eso no mengua, señor consejero, su responsabilidad en articular el impulso desde su departamento, porque lo más difícil que tiene usted –y eso es con seguridad– es la coordinación. La actividad de coordinación en las grandes estructuras es de las más complejas. ¿Por qué?, porque todo el mundo debe responder a un conjunto de principios e impulsos y no permitirse... A veces sucede en un mismo departamento, que un centro directivo funciona razonablemente bien y otro funciona mal, pues porque el titular no se ocupa, porque los medios de los que dispone no son suficientes... Bien, están todas las herramientas en su mano.

Tiene usted hoy la responsabilidad, por ejemplo, de la redistribución de efectivos, porque si el Gobierno se ha propuesto que el funcionamiento de los servicios públicos se haga sin menguar el empleo público, lo que le va a pasar, lo que pasa, si hemos pasado de un presupuesto de casi 8.000 millones de euros a un presupuesto que va a estar en torno a los 6.000 millones de euros, habrá gente que sobra. Eso es así y quien quiera opinar de otra manera puede hacerlo, pero realmente esto es así. ¿Cómo rentabilizar esos recursos humanos? Pues, mire, si el Gobierno se ha propuesto no destruir empleo público, materializando la redistribución de efectivos, porque es cierto que en algunas partes sobra y que en otras partes falta. Pero el modelo español, estructurado sobre relaciones de puestos de trabajo, ha sido un modelo demasiado fosilizado para dar respuesta a esa movilidad necesaria. Al fin y al cabo estamos hablando de servicio a la ciudadanía y no podemos centrar en el instrumento el objetivo de la Administración. La Administración está para servir a la ciudadanía, y el instrumento es su estructura, en la cual está un conjunto de empleados públicos que sirven a la ciudadanía.

Es verdad que tiene usted la dificultad añadida siguiente. En un momento de crisis tan complicado como es este, en un momento en donde, en este momento, en Europa se presentan unas incógnitas enormes –la sostenibilidad de la eurozona, las estrategias de crecimiento, sí o no, cuál es la balanza fiscal, cuándo se cumplen los objetivos de déficit–...; en esa complicadísima trama, que se sale con mucho de nuestra responsabilidad autonómica, ustedes, el Gobierno anuncia que va a tomar una serie de medidas que tendrán que articularse mediante ley, en la cual está la reducción de las retribuciones de todos los empleados públicos. En ese escenario es necesario que se explique, que se haga una tarea, una tarea cultural si se quiere, hacia los empleados públicos, de su necesidad, más allá de la desmoralización que produce el que en este momento vuelva a producirse un nuevo recorte. Y esto es bastante más complicado que hablar de si lo hizo Zapatero o si no lo hizo Zapatero, porque, con mucha probabilidad, será más tarde

o más temprano cuando lo tenga que hacer la Administración General del Estado. Igual que dijeron que no iban a hacer determinadas cosas y tienen que hacer otras. Y no es nada para responsabilizarlos, yo no subo a esta tribuna para decir: “es que ustedes lo hicieron, ustedes lo dijeron, es que ustedes...”. Miren, lo cierto es que lo que tenemos es que estamos aquí para dar respuestas a la ciudadanía, y eso da responsabilidades desde el Gobierno o desde la Oposición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Para contestar a los distintos interrogantes de los grupos parlamentarios, señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, tiene usted la palabra por tiempo de diez minutos.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Gracias, señor presidente.

Bueno, voy a proceder a contestar a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar, agradeciendo las intervenciones de los portavoces, de todos, de todos los portavoces: del señor Ruano, del señor Fajardo y de don Jorge Rodríguez, y del señor Rodríguez también, de don Román Rodríguez. Creo que han sido unas intervenciones en general, en general, constructivas y positivas, aunque el señor don Jorge Rodríguez ha hecho algunas, en fin, referencias que no comparto, obviamente, y que procuraré rebatir.

Yo creo que todos estamos de acuerdo si decimos que la Administración pública ha experimentado, en el país y también en Canarias, un cambio muy sustancial. Decía don Román Rodríguez: “hay servicios públicos que funcionan bien”. Claro que sí, claro que sí, y eso lo constatan los ciudadanos. Cada vez más, son los servicios públicos que funcionan mejor y el proceso de modernización es un proceso imparable, imparable. Cada día, cada día, está más interconectado, interrelacionado, el funcionamiento de la Administración pública con la economía. Esto no ocurría a lo mejor hace 30 o 40 años, donde la Administración miraba más hacia ella misma, tenía una visión introvertida. No, hoy no; hoy la relación es continua, permanente. La Administración trabaja sobre todo para ser un elemento central en la dinamización económica del país y, en este caso, de la comunidad autónoma. Y así lo hacemos, y así lo hacemos, y el Gobierno de Canarias trabaja, trabaja, en esa dirección.

Me proponían: simplifique la Administración centrándose en la necesidad de que desde la Administración pública se dinamice la apertura de negocios, de establecimientos. Claro que sí, ya lo estamos haciendo.

Aplice usted, señor Spínola –me decían–, la Directiva Bolkestein. Lo estamos haciendo. Mire, algún ejemplo concreto. Se aprobó, hace un cierto tiempo, en esta Cámara la Ley de Actividades Clasificadas. Hemos dicho que el Gobierno ha fijado como una de sus prioridades el desarrollo reglamentario de esa ley. En este momento están en trámite dos decretos, que ya han pasado por el Consejo de Gobierno, que están en su fase última, en este instante pendientes del informe del Consejo Consultivo de Canarias. Cuando se evacue ese informe, serán aprobados definitivamente por el Gobierno y publicados en el boletín oficial. Son dos decretos muy importantes. Para eso que hemos estado hablando, para la apertura de pequeños negocios, de bares, de restaurantes, de todo tipo de establecimientos. Utilizando los mecanismos que prevé la Directiva Bolkestein: la comunicación previa, la declaración responsable. Eso es lo que hacen estos dos decretos. Por tanto, el Gobierno trabaja de forma decidida en esa línea. Esa es su prioridad.

Hablé antes de las actuaciones de respuesta inmediata, porque son importantísimas. Fíjense que hablé de más de 3.500.000 expedientes. ¿Saben lo que significan esos expedientes de actuación de respuesta inmediata?: que un ciudadano llega a una ventanilla de la Administración, solicita un certificado y sobre la marcha, sobre la marcha, tiene una respuesta inmediata. Y eso esta comunidad autónoma lo ha cuantificado. Porque decía usted, “bueno, ya está bien de hablar siempre de la eficiencia, la eficacia, pero que eso se traduzca en hechos”. Pues, mire, le voy a dar unos cuantos datos, a usted y a toda la Cámara. Desde el año 2008 se ha producido un ahorro de 36,7 millones de euros por la tramitación de 183.520 expedientes ARI –es decir, actuaciones de respuesta inmediata–, de nueva implantación. 36,7 millones de euros desde el año 2008 en esta Comunidad Autónoma de Canarias.

La Administración del Estado ha calculado que por cada actuación de respuesta inmediata la Administración se ahorra 200 euros. Y eso también está calculado. Por tanto, estamos muy pendientes de este tipo de actuaciones. ¿Por qué estamos poniendo todo el énfasis y todo el esfuerzo en la implantación de la Administración electrónica, las sedes electrónicas de las consejerías? Porque eso es lo que dinamiza, porque eso es lo que realmente hace a una Administración eficaz, una Administración del siglo XXI.

Decía usted, don Jorge, yo creo que lo hacía para dar un titular, porque como usted...; en fin, ha hecho su intervención y creo que lo que pretendía es dar un titular, cuando decía: “acabe usted, señor consejero,

con la hipertrofia de la Administración autonómica, porque la Administración de la comunidad autónoma sufre hipertrofia". Y yo le voy a decir algo: solo llevo en este Gobierno 10 meses. Mire, 10 meses es un tiempo demasiado corto para que se pueda producir la hipertrofia. Para que haya hipertrofia usted tiene que hacer una valoración en términos anuales y le recuerdo que su partido ha estado en el Gobierno de Canarias 18 años. Sí, yo llevo 10 meses, el Partido Socialista lleva 10 meses, ¡y usted me viene a hablar a mí de hipertrofia cuando usted ha estado en el Gobierno –su partido– 18 años! No, no se lo puedo aceptar.

Le voy a dar datos concretos para que vea que no hablo solo por hablar. Mire, don Jorge, se ha producido una reducción de altos cargos de la comunidad autónoma de un 14%, de un 14%, y no voy a hacer en esta intervención referencias comparativas al Gobierno de España, al número de asesores. No, no quiero entrar en ese debate. Solo le quiero decir que esta Administración cada día se reduce más: cada día reduce sus empresas públicas, cada día reduce sus fundaciones públicas. Sí, es verdad. Cada día reduce el número de direcciones generales, de secretarías generales técnicas, de viceconsejerías. Sí, es así, es así, se lo puedo demostrar.

Y le voy a contar otra cosa: en próximas fechas traeremos aquí un proyecto de ley donde también se van a suprimir órganos consultivos, en torno a 10 órganos consultivos. Es decir, que ese proceso de poda, de reducción de la Administración, no es filosofía, es realidad, y ojalá, ojalá el conjunto de las administraciones públicas en Canarias siga la senda del Gobierno de Canarias. Podemos ver cómo se produce una reducción sustancial en el Capítulo I de la comunidad autónoma, en gastos corrientes de la comunidad autónoma. Y si quiere, podemos hacer un estudio comparativo del conjunto de las administraciones públicas para que vea usted cómo el Gobierno de Canarias está en un proceso serio, serio de austeridad y de reducción del gasto.

Creo que el proceso que tenemos en marcha, este plan de modernización 2012-2014, es un proyecto serio, es un proyecto que continúa un trabajo que se ha venido haciendo en la legislatura pasada, que me parece que es realmente importante. Aquí tengo el conjunto de proyectos que hoy mismo, hoy mismo, en una reunión del comité de dirección, un comité de dirección que está formado por distintos integrantes y representantes de distintas consejerías del Gobierno, está evaluando para darle hoy el visto bueno y su aprobación, que son muchísimos proyectos los que en este momento tiene en marcha (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Tenemos un calendario que vamos a aplicar, que vamos a cumplir. En el primer semestre estará elaborado este programa de modernización y de simplificación y a partir del segundo semestre de este año 2012 se va a ejecutar. Pensamos llevarlo a la aprobación del Gobierno en la primera semana del mes de julio.

Por tanto, tenemos un calendario, lo vamos a cumplir, daremos cuenta al Parlamento de cada una de las iniciativas y desde luego vamos a proseguir incrementando la relación de actuaciones de respuesta inmediata, poniendo en marcha más procedimientos a través del mecanismo de la Administración electrónica, vamos a seguir desarrollando las leyes para aplicar la Directiva Bolkestein, para que podamos, digamos, suprimir trabas que todavía existen pero que cada vez son menos.

Por tanto, el trabajo que se está haciendo creo que es encomiable, creo que va en la buena dirección y creo, además, que debemos ponerlo en relación no solo a la Administración...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señor consejero, tiene un minuto para ir terminando.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Sí, acabo en seguida. ...sino que los agentes económicos y sociales puedan beneficiarse de estos procedimientos que tenemos en este momento en marcha. Esperemos que pronto estén publicados en el Boletín Oficial, porque eso, sin duda, supondrá un revulsivo para la economía de las islas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Presidencia, señor Hernández Spínola.

8L/C-0380 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EXPERTOS PARA LA REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre los trabajos realizados por el comité de expertos para la reforma de la Administración pública.

Don Asier Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Mi grupo vuelve a traer este tema a sede parlamentaria, al Parlamento, porque ya, como usted recordará, el pasado 24 de abril este diputado le formulaba una pregunta oral en Pleno para saber las medidas concretas que en ese primer documento del comité de expertos iba a realizar el Gobierno de Canarias. Es verdad que usted poco me informó, y ahí está el *Diario de Sesiones*, y poco informó a esta Cámara, con las medidas concretas que en ese primer documento iba a realizar el Gobierno de Canarias; o, mejor dicho, informaba de algunas consideraciones.

Primero dijo usted –y está, como repito, en el *Diario de Sesiones*– que iba a eliminar tres empresas públicas. Una información, señor Spínola, que repite lo que ya el consejero entonces de Economía y Hacienda, el señor Jorge Rodríguez, dijo. ¿Qué pasa? Que con un año y medio de antelación, dijo también eso de eliminar las tres empresas públicas, y yo me pregunto: ¿en ese año y medio no se ha hecho nada más, hay voluntad de hacer algo más?

También decían ustedes que han pedido a las empresas públicas un plan de viabilidad.

Son las dos únicas cuestiones que usted ha informado a esta Cámara. Y a mí me gustaría, señor Spínola, decir que si lo único que puede comunicar y lo único que ha comunicado a este Parlamento, a raíz de ese primer documento, es la eliminación de las tres empresas de las que usted informaba, como ya le digo.

El 24 de noviembre, como usted bien sabe, se conformó, a través de un decreto, el comité de expertos. Yo creo que desde el origen de ese comité de expertos ha sido un cúmulo de despropósitos, una cortina de humo, para no afrontar verdaderamente la reforma de la Administración pública que tiene Canarias.

Yo le voy a hacer una pregunta, señor Spínola: si usted se ha leído –y se lo digo seriamente– ese documento, ese primer documento del comité de expertos. Porque si usted se lo ha leído, yo no sé... Yo, cuando analicé ese documento, no salía de mi asombro. En la página 10 dice, textualmente –y voy a recuperar ese informe–, dice en la página 10 –señor Hernández Spínola, creo que es bueno que lo digamos y que lo conozcamos–, dice: “además, las administraciones públicas, cuando ya tienen cierto tamaño, suelen tener unidades administrativas que poseen entre sus cometidos el proponer mejoras organizativas y metodológicas”. Esto lo dice el propio comité de expertos y pone por ejemplo que la Inspección General de Servicios, en el caso de la comunidad autónoma, puede hacer la labor, el trabajo que usted le ha encargado, y su Gobierno, al comité de expertos. Lo dice el propio comité de expertos. ¿Entonces para qué han creado ustedes un comité de expertos, cuando el propio comité en el primer documento ha dicho que ya están los servicios de la comunidad autónoma para hacer el servicio que ustedes le han encargado al comité de expertos? Le ha dado la razón, está aquí, en la página 10, está aquí, en la página 10, en la página 10. Y, por tanto, el comité de expertos en este documento ha dado la razón a lo que el Partido Popular y mi grupo parlamentario han dicho, cuando nosotros decíamos que no hacía falta para nada, señor Spínola, el comité de expertos.

Pero le diré más, porque yo creo que usted no se ha leído este documento, porque no tiene desperdicio. Dice también en la página 11 de este documento, dice la página 11: “no obstante, en general, el uso de la gestión pública de métodos como el anteriormente citado...” –es decir, le ponía un montón de recomendaciones–, el caso de la Administración pública de Canarias es un nivel bajo de actuaciones lo que recomienda el comité de expertos. Pero dice en su página 11: “por otra parte, la modernización –escuchen bien– de la gestión es una tarea compleja y, como tal, demanda trabajo –lo decía antes el señor Ruano–. Las administraciones públicas de mayor tamaño, como es la Comunidad Autónoma de Canarias –página 11–, cuentan con recursos humanos lo suficientemente cualificados y expertos para abordarlo. No es necesario –dice el comité de expertos– externalizar este servicio”. Lo dice el comité de expertos. Por tanto, señor Spínola y señores del Gobierno, ¿para qué han creado ustedes ese comité de expertos, cuando el propio comité de expertos está poniendo en cuestión su propio funcionamiento?

Otra cuestión que también quería abordarle y que creo que es bueno al hilo de esta comparecencia que hemos pedido. Página 30, señor Spínola. Me gustaría leer el párrafo 2, que tampoco tiene desperdicio, y dice: “lo confirma la Ley de Presupuestos que ustedes han aprobado de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2012, que mantiene la composición del sector público autonómico, organismos públicos, empresas y fundaciones, casi con la misma dimensión que antes de la crisis”; y dice: “no se trata –este informe– de medidas de racionalización del sector público instrumental, de reconsideración de su función, de su dimensión, de su relación con el sector privado y de sus reglas de funcionamiento; un debate fundamental que, sin embargo –mire lo que dice el comité de expertos–, sigue...”

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Asier, para terminar.

El señor ANTONA GÓMEZ: “...sigue pendiente en la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Por tanto, señor Spínola, un comité de expertos hecho a medida del Gobierno, quien preside el comité de expertos es de la máxima confianza del señor presidente del Gobierno y ha hecho un informe demoledor para el Gobierno. Le están diciendo que ellos todavía se están preguntando para qué sirve ese comité de expertos –lo dicen ellos–, que no han puesto ustedes en marcha ninguna de las medidas que ya desde hace un año y medio o dos años se han venido debatiendo y, lo más grave de todo –lo dice el comité de expertos en este informe–, que pone en duda que ustedes tengan la voluntad política –y ya en la segunda réplica se lo pondré también de manifiesto–, la voluntad política de poner en marcha las medidas que ellos han propuesto en este primer documento. Lo dice, no el Grupo Parlamentario Popular, lo dice el comité de expertos y, como bien se ríe el señor Fajardo, es verdad lo que estoy diciendo, porque él posiblemente sí se lo haya leído y usted no.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

El señor consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, don Francisco Hernández Spínola.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Señor presidente. Señorías.

Señor Antona, no me ha sorprendido, esperaba esa intervención. Justamente esa es la intervención que yo esperaba. Es usted muy, muy previsible.

Le voy a decir una cosa: para haber solicitado su grupo parlamentario la disolución del comité de expertos, mucho tiempo le están prestando al comité de expertos. Yo desde luego, yo desde luego, voy a tener todo el tiempo del mundo para hablar aquí de las propuestas, de las recomendaciones del comité de expertos y de lo que haga falta, y de lo que haga falta. Así que por ese lado esté usted tranquilo, esté usted tranquilo.

Dice usted que yo no me he leído el informe. Me lo he leído 15 o 20 veces. Usted no sé cuántas veces lo ha leído, pero he llegado a la conclusión de que, si lo ha leído, no se ha enterado de nada. Le digo más: no se ha enterado de nada pero estoy dispuesto a explicárselo, cuando usted quiera quedamos y yo le explico el contenido del informe del comité de expertos. Dice usted, dice usted que el comité de expertos ha producido un cúmulo de despropósitos, un cúmulo de despropósitos. ¿Sabe qué es un cúmulo de despropósitos?: venir aquí y hacer una intervención demagógica, porque en todo informe –y este tiene muchos folios– siempre se puede hacer lo que usted hace, que es coger de la página 14 el párrafo 27, de la página 24 el párrafo 34. Eso es lo que usted hace. Pero no saque las cosas de contexto; eso no es serio, y usted, y usted, debe actuar en esta Cámara con seriedad y rigor, y hoy no lo ha tenido. Usted hoy aquí ha venido a hacer una intervención absolutamente demagógica.

El informe del comité de expertos es un informe propositivo. ¿Que hace algunas críticas?, pues claro que sí, nada es perfecto. Todo es mejorable y aceptamos las recomendaciones y las propuestas del comité de expertos, como no podía ser de otra manera. ¿El Gobierno tiene que aceptar todas las propuestas y todas las recomendaciones del comité de expertos? No, ya le digo que no. No estoy de acuerdo con algunas de las cosas que plantean y podemos discutir las. Plantee usted cosas concretas aquí y yo le respondo. Ahora, si usted viene a hacer aquí un discurso demagógico utilizando de la página 10 el párrafo 4, de la página 11, lea, lea, de la página 11 el párrafo segundo, no, ese no es el informe del comité. Esos son, esos son párrafos, párrafos aislados sacados de contexto, sacados de contexto. Eso es lo que usted hace.

Mire, el comité de expertos fue creado, fue creado para ayudar, para colaborar, para asesorar al Gobierno en un proceso complicado y difícil, que es un proceso de reestructuración de todas las administraciones públicas de la comunidad autónoma, y desde el primer día estoy pidiendo en esta Cámara responsabilidad y consenso a su grupo, y hoy lo vuelvo hacer. Y hoy lo vuelvo a hacer, porque no se trata de traer aquí un informe, que vendrá uno cada tres meses, para tirármelo en la cabeza, porque no me va a hacer ningún daño, ningún daño, por mucho que usted lo intente. Lo que tenemos que hacer entre todos es buscar soluciones, buscar soluciones, y si usted hace aquí una intervención constructiva o una crítica sobre el comité, yo soy el primero que estoy dispuesto a debatir con usted. ¿Cómo hacer la redistribución de efectivos en la comunidad autónoma?, ¿ha hablado de eso? No, eso no le interesa, le interesa dar un titular a los medios de comunicación. ¿Le interesa hablar de la interconexión de registros?, ¿no, verdad? Tampoco le interesa. ¿De qué le interesa hablar?, ¿de las tres empresas que el Gobierno dijo que se iban a suprimir? ¿Quiere que le diga qué empresas son? Parece que el Gobierno tiene algo que ocultar. Son los Congress Bureau. No tienen actividad ninguna, cero actividad. Están ahí en el Boletín pero como si

no estuvieran, no hacen nada. Estese tranquilo con los Congress Bureau, estese tranquilo. ¿Que avancen cómo?, si no hacen nada, si están muertas, están desaparecidas. Únicamente están en un papel, en un boletín, porque ha habido algún problema burocrático para la extinción de la sociedad. Eso es lo que ha ocurrido, señor Antona.

Dice usted: “si los funcionarios de la comunidad autónoma son muy cualificados, no externalice usted”. ¿Sabe de lo que está hablando?, ¿pero sabe de lo que está hablando?, ¿pero usted sabe de lo que está hablando? ¿Cuánto le cuesta a la comunidad autónoma el trabajo que hacen esas personas que son de reconocido prestigio y que no cobran ni un duro y que lo hacen por amor a Canarias? ¿Cuánto cobran?, ¿cuánto?: ¡no cobran nada! Los informes están aquí a su disposición y a la de todos. ¿Por qué tiene usted que criticar eso? ¿Qué sentido tiene? Gente que lo hace de una manera desinteresada: profesores de universidad, profesionales del mundo del Derecho y de la Economía... ¿Qué tiene usted que decir? Una aportación que hacen que podrá ser criticable, usted podrá tener otro punto de vista y lo respeto, pero no eso de decir, “¡ah, vienen a externalizar!”. ¿Qué hemos externalizado si no les pagamos ni un duro a estas personas, que tenemos que estarles muy agradecidos? No, hombre, no, eso no es manera de plantear con seriedad un debate que exige mucho rigor.

Nosotros, los que estamos en el Gobierno, los grupos parlamentarios, todos los grupos parlamentarios, debemos trabajar al unísono para conseguir un reto que es difícil, complicado. Un reto muy, muy difícil, mucho más en una situación de crisis económica como la que tenemos por delante. Y por eso la apelación que le hago es que usted este informe y los sucesivos los comentemos aquí en términos constructivos para que aporte algo.

Míre, el comité de expertos –como antes le decía– fue creado para hacer un estudio, un examen, de las distintas competencias de la comunidad autónoma, de los cabildos y de los ayuntamientos, para evitar duplicidades y solapamientos. En el primer informe que han presentado no han hecho ese trabajo todavía, y ellos lo dicen desde el primer folio: “no hemos entrado a analizar esa situación”. Lo que ha hecho –y lo he dicho en esta Cámara cuatro veces, una de ellas en la Comisión de Gobernación y respondiéndole a usted en este Pleno–, lo que ha hecho es evaluar, examinar, una serie de propuestas, de proyectos, que el Gobierno estaba elaborando. Eso es lo que ha hecho. El comité de expertos ha conocido del plan, del borrador del plan de modernización de la Administración pública de la Comunidad Autónoma, del plan de redistribución de efectivos, de los proyectos de decreto que desarrollan la Ley de Actividades Clasificadas, de la interconexión de los registros, del acuerdo que aprobó en el mes de febrero sobre la reestructuración de las empresas públicas, sobre un primer borrador de ley de armonización... Y sobre esos documentos que les pusimos sobre la mesa a los miembros del comité ellos han hecho un trabajo, un trabajo encomiable, donde hay cosas que nos gustan y otras que no nos gustan, y no tenemos que asumirlo como si fuera la Biblia. ¿Está claro?

No debe usted denostar tampoco tanto el comité de expertos. ¿Sabe por qué?: porque su presidente del Gobierno, el señor Rajoy, acaba de crear un comité de expertos, hombre, en materia universitaria, ¿o no se ha enterado de eso? ¿Le parece bien que se cree en España un comité de expertos para analizar la situación de las universidades españolas, pero no este, que se crea para estudiar y analizar las consecuencias del proceso de distribución competencial entre la comunidad autónoma, cabildos y ayuntamientos?

Señor Antona, creo que vamos a tener muchos debates en la Cámara sobre esta materia. Yo le hago un ruego, y el ruego que le hago es que usted cambie, cambie la forma y el fondo de abordar esta cuestión. Me tiene para hacerme todas las preguntas, todas las cuestiones, todas las iniciativas que quiera, en Pleno y en comisión, y también, si quiere, ni en Pleno ni en comisión, estoy a su disposición para explicarle lo que no entienda, pero no me diga que no he leído una cosa que usted la ha leído y no la ha entendido. Yo la he leído 15 veces y me la sé muy bien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señor Hernández Spínola.
Por el Grupo Parlamentario Mixto, doña Carmen Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Un comité de expertos que se plantea con un objetivo: ¿para qué necesitamos en Canarias un comité de expertos? Plantea el propio comité en la introducción el fin: fortalecer las administraciones públicas de forma que den respuesta eficiente a las necesidades, a las demandas de la ciudadanía. Yo creo que todos estamos de acuerdo con la necesidad de fortalecer las administraciones para perseguir un objetivo fundamental, que es una Administración más ágil, más eficiente, más rápida, y que, por tanto, ahí estamos todos de acuerdo.

Es verdad que ya en la introducción el propio comité se autoimpone una restricción de calado, que es el condicionante, la crisis que mediatiza todas las acciones y todas las propuestas que trae este documento. Efectivamente plantea la modernización de las administraciones públicas, que en un contexto normal de tranquilidad económica debiera ser un ejercicio sano y continuo, permanente, de evaluación, de revisión, de cómo se gestiona aquello o la cosa pública, pero que en este contexto incorpora especiales dificultades. La evaluación, la revisión, la planificación, la eficacia y la eficiencia debieran ser elementos permanentes y no solo aparecer en etapa de crisis.

No entiendo, por tanto, ninguna revisión de las administraciones públicas que no deje claros aspectos, por ejemplo, relevantes, aunque no se ha hablado hoy en las primeras intervenciones, como puede ser la delimitación de las competencias y la consiguiente financiación de las mismas. Yo creo que es un objetivo complicado con la actual normativa, porque si te ciñes a la actual normativa, desde la normativa base de ámbito estatal a la comunidad autónoma, a la normativa de las corporaciones locales, existen elementos de corresponsabilidad y de responsabilidad, por tanto, compartida que impiden poner líneas divisorias claras y nítidas y que lo que requieren es un amplio espectro de coordinación y de trabajo interdepartamental dentro de la misma Administración y una amplia coordinación entre administraciones.

No me da tiempo. El documento plantea temas muy importantes, de calado. Sí echo en falta, estamos hablando de reformas estructurales, reformas amplias, reformas que dudo, con toda la buena intención del Gobierno, que las puedan abarcar de manera profunda en tres años. Echo en falta un consenso político. Creo que para hacer reformas de este calado, reformas estructurales, no solo se necesita una orientación técnica, que es muy importante, por parte de los expertos y de las personas que conocen el funcionamiento de las administraciones, sino también se requiere un acuerdo y un pacto, diríamos, del estamento más alto en cuanto a la competencia administrativa, que son los directivos políticos. Por tanto, un consenso político, un acuerdo entre las diferentes fuerzas parlamentarias yo creo que le podría dar una estabilidad, más allá de los tiempos políticos que, como todos sabemos, son muy cortos y que son o que impiden reformas estructurales.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fajardo.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenas tardes, nuevamente, señorías.

Señor Antona, yo no me suelo reír de nadie. Y no me reía para darle a usted la razón, me reía por otra razón, y no se la voy a decir para no ofenderle. ¿Por qué? Porque es que ha empezado usted la comparecencia, usted pide una comparecencia para que el señor consejero de la Presidencia le explique a usted los trabajos del comité de expertos y antes de que el consejero de la Presidencia abra la boca le está usted diciendo que no se ha leído el documento. Una de dos: o se le ha visto a usted demasiado el plumero en cuanto a su intervención totalmente destructiva o ha empezado usted a leer la segunda parte de su intervención. Porque lo normal es que usted le diga al señor consejero que no se ha leído el informe del comité de expertos después de la primera intervención y no al inicio de la intervención. En primer lugar.

En segundo lugar, mire, usted ha acotado la comparecencia de tal forma que es imposible salirse de la misma. ¿Qué le pide usted al señor consejero? Aunque después ha hecho usted, ha pervertido usted lo que es el objeto de la comparecencia, porque si usted le pide que explique, al señor consejero, los trabajos del comité de expertos, usted mismo se los ha explicado, los ha interpretado y los ha explicado en esta primera, una primera intervención.

De todas maneras, aunque está acotado el objeto de la misma, la comparecencia de una forma tan concreta, voy a hacer dos reflexiones. Una primera que es positiva, desde el momento en que todos debemos congratularnos, señor Antona, por que su grupo haya abandonado su primigenia posición, a través de la propuesta de resolución número 2 del debate de la nacionalidad, en la que ustedes, bajo el epígrafe de racionalización de las administraciones públicas canarias, pedían la disolución del comité de expertos. Bienvenidos al consenso, a la existencia de este comité de expertos, que ustedes no están mucho pero después hacen hincapié sobre el documento que han elaborado. Por tanto, todos debemos congratularnos del cambio de posición del Partido Popular en cuanto a la existencia y conveniencia del comité de expertos. Y, en segundo lugar, también positiva, que tiene relación con los trabajos ya realizados por el referido comité de expertos.

Y, señorías, el propio comité de expertos, sin necesidad de intermediarios en este caso –lo que le pide usted al señor consejero–, explica cuál es el *leitmotiv* de sus trabajos. Dice –como bien ha dicho la señora Hernández–: “están orientados a fortalecer la Administración pública de Canarias, de forma que dé respuesta eficiente a las aspiraciones de los ciudadanos, teniendo en cuenta las restricciones que

impone la crisis económica. Esto es así porque ninguna economía de mercado desarrollada lo es sin unas administraciones públicas que cumplan sus fines eficientes”. Establece cuatro niveles, cuatro niveles de estudio.

Y después habla de cosas de las que usted no quiere hablar. Por ejemplo, de la formación de personal, de la modernización y calidad de los servicios públicos, de la modernización de la gestión pública, de la modificación de la Ley 3/99, del Fondo Canario de Financiación Municipal, de la creación del tribunal de recursos contractuales... Entre otras cuestiones, señor Antona.

Si usted quiere volver a utilizar la comparecencia para cargar contra el consejero sin que el consejero haya abierto todavía ni la boca para explicarse, pues, allá usted y su conciencia.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fajardo.
Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña Flora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me parece que hay alguien que no se ha leído el informe completo, y voy a decir por qué. Objetivos del trabajo del comité de expertos. Objetivo uno: “los trabajos del comité están orientados a fortalecer la Administración pública en Canarias, de forma que dé respuestas eficientes a las aspiraciones de la ciudadanía, teniendo en cuenta las restricciones que impone la crisis económica”. Para eso se hizo. El impacto sobre la economía de Canarias de la crisis financiera, que se transformó en crisis de crédito, ha sido profundo, debido a los condicionantes conjuntos que siempre operan en la economía insular y la hacen sumamente vulnerable.

Y además hay personas que no se lo han leído entero, porque yo sí me lo he leído, lo tengo subrayado, y cuando se dice: “no obstante –que lo ha dicho aquí el anterior diputado, el señor Asier Antona–, en general el uso en la gestión pública de métodos como los anteriormente citados es bajo”. Y usted no leyó lo que decía seguidamente: “el caso de la Administración pública canaria no es una excepción”. Y después dice el comité de expertos: “los intentos por modernizar la gestión pública son frecuentes, pero suelen encontrarse con numerosos impedimentos”. Al objeto de lograr el éxito de su implantación, se plantea un conjunto de sugerencias, y eso es lo que hace el comité de expertos. Y después usted no terminó de leer lo siguiente: “no es necesaria la externalización”, y después usted tenía que haber seguido leyendo, dice: “este cambio tiene que ser promovido desde dentro y para ello se necesita configurar un equipo de trabajo. En este sentido, las administraciones cuentan con mecanismos internos que permiten el refuerzo”. ¡Eso es movilidad!, ¡eso es movilidad!, y eso lo que está haciendo en este momento la Administración autonómica de Canarias. Es lo que está haciendo y es lo que está recogido en las propuestas del comité de expertos. Y después usted, como no lee lo que le interesa, en la página 30... Y si hubiera seguido con páginas, le hubiera seguido rebatiendo, porque además me parece interesante.

Usted también dice que sigue pendiente el debate en la comunidad autónoma y no leyó lo siguiente: “la propuesta del acuerdo constituye una medida de reorganización del sector público empresarial de aquellas que son respuestas perentorias a la necesidad”. Y después además dice que este comité ha sido informado sobre los fundamentos.

Mire, ¿sabe lo que pasa?: que no tiene las cosas claras. Esta respuesta del comité de expertos, este informe da respuesta a la demanda de la ciudadanía, que es agilizar, agilizar el trabajo y agilizar la burocracia, eliminar la burocracia, que es lo que está pidiendo en este momento.

Y, mire, el mayor problema que tenemos en este momento en el Estado español, ¿sabe cuál es?, la inseguridad jurídica de lo que va a suceder en las próximas semanas y en los próximos meses, y este comité de expertos es una hoja de ruta de lo que va a suceder en las próximas semanas. Y esto es quizás lo que usted no tenga claro, porque aquí lo que está escrito se va a cumplir. En otras administraciones usted sabe perfectamente que no va a ser así, entre otras cosas porque ustedes están poniendo en duda la Administración municipal, la insular, están poniendo en duda este Parlamento y están poniendo en duda hasta el presente Gobierno de Canarias. Esto es lo que está sucediendo en este momento: que ustedes no tienen claro, no tienen un proyecto de la Administración pública...

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Flora.

El señor solicitante de la comparecencia, don Asier Antona.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Spínola, espero que sea tan generoso conmigo como con el resto de los que me han precedido en el uso de la palabra, que también han leído párrafos, porque estamos hablando de eso, de qué dice el documento de los expertos. Es verdad que los párrafos que yo leo, señor Spínola, a usted no le gustan. Lo entiendo, pero, oye, pero también la señora Flora Marrero, el señor Fajardo y la señora portavoz del Grupo Mixto también han leído párrafos. Espero que usted sea igual de generoso conmigo.

Mire, o me he expresado yo muy mal, que puede ser, o ustedes me han entendido muy mal, señor Spínola. En modo alguno critico el trabajo del comité de expertos. Lo que pongo de manifiesto es lo que en este primer documento dice el comité de expertos. Y lo que dice –y voy a seguir leyendo párrafos, porque el objeto de la comparecencia es este–, el documento dice, señor Spínola, en su página 13 –miren, escuchen esto, ¿eh?, y no lo voy a sacar de contexto, señora Marrero–: “Finalmente –voy a leer todo el párrafo–, finalmente, los estudios y la experiencia han mostrado que, a), las organizaciones públicas que han introducido este tipo de cambios lo han hecho porque los responsables políticos lo tenían en su agenda de trabajo”. ¿Qué está poniendo de manifiesto el comité de expertos?: que ustedes no tienen en la agenda de trabajo de este Gobierno el modificar y el hacer una reforma de la Administración pública. ¿Lo he sacado de contexto este documento? ¿Lo he sacado de contexto? Aquí está.

Y, miren, yo le voy a decir otra cuestión, que también es importante que lo sepamos todos. Yo no sé si usted recuerda, señor Spínola –me imagino que sí, que lo tendrá tan presente como lo tengo yo–, cuando usted decía a los medios de comunicación que... –(*Mientras consulta su documentación.*) a ver dónde lo tengo, porque lo tenía localizado–; decía usted a los medios de comunicación, señor Spínola –no lo encuentro–, que el trabajo que en su momento, hace un año y medio, anunciaba el señor Rodríguez, Jorge Rodríguez, era una burla. Era una burla, sí, lo que el entonces consejero de Economía y Hacienda, el señor don Jorge Rodríguez, de Coalición Canaria, anunciaba con la eliminación de tres empresas. Y usted, en nombre de su partido, salía a los medios de comunicación, que lo han recogido todos los medios, diciéndoles que era una tomadura de pelo y una burla a la opinión pública el que el Gobierno de Canarias, en aquel momento en solitario Coalición Canaria, hiciera este tipo de manifestaciones.

Pero también le voy a decir una cosa. No sé si recuerda también lo que en su momento el señor Julio Cruz, hoy vicepresidente del Gobierno, manifestaba hace un año con respecto a toda esta modificación. Decía, decía, decía el señor Cruz hace un año y medio: “el Partido Socialista está de acuerdo con eliminar hasta tres consejerías, suprimir tres consejerías”. Lo decía el señor Cruz, del Partido Socialista. Es verdad que las cosas y los tiempos han cambiado y ustedes se han adaptado a los nuevos tiempos. Yo no lo rechazo, yo no lo critico, pero en esa línea de coherencia, señor Spínola, a la que usted hacía referencia, también es bueno que lo digamos.

Y usted me decía: “es que, claro, es que este comité de expertos hace una labor altruista y, por tanto, hay que agradecerle todo el trabajo que han hecho”, pero usted no me ha dicho a mí que, efectivamente, este comité de expertos, señora Marrero, ha dicho que la Administración pública de Canarias tiene funcionarios de reconocido prestigio para hacer esa labor. Lo que pasa es que este Gobierno tiene a los funcionarios de reconocido prestigio permanentemente en judicializar la vida política en Canarias y los tiene permanentemente –este Gobierno– en pleitos que este Gobierno tiene, y tiene a los funcionarios de la Administración pública de Canarias, señor Spínola, en pleitos judiciales de este Gobierno. Los tiene y lo recoge aquí, y lo recoge en los medios de comunicación.

Pero además le diré más: ¿se va a mejorar –señor Spínola, preguntas concretas para respuestas concretas– y evaluar el marco competencial de la Administración pública canaria, tal y como recoge el decreto que da origen a este comité de expertos? ¿Se ha invitado a representantes de la Administración pública, tal y como también recoge este decreto del Gobierno de Canarias, para que pongan, ese comité de expertos, en el seno del comité de expertos, sus valoraciones, sus inquietudes, sus preocupaciones de cómo mejorar? ¿Qué medidas concretas, señor Spínola, va a llevar a cabo para simplificar la carga regulatoria que propone el informe del comité de expertos? ¿Se va a realizar un programa estratégico, que usted ha anunciado aquí, pero cómo, de qué manera, estratégico 2012-2014, cuyo objeto es la modernización y la mejora de los servicios públicos?

De todas esas cuestiones, señor Spínola, es de las que usted tiene que venir hoy aquí a responder al grupo parlamentario. Y no le parezca mal, ni al Gobierno ni a los grupos que apoyan al Gobierno, el que el Grupo Parlamentario Popular venga aquí hoy a decir párrafos que viene a decir el comité de expertos que ponen en cuestión la labor de la verdadera voluntad política, la agenda de trabajo que tiene el Gobierno de Canarias. ¿Por qué les parece mal que lo pongamos sobre la mesa, por qué les parece mal, por qué es criticable esta postura?

Y no se saca de contexto, señora Marrero, es absolutamente falso. Es que es el propio comité de expertos quien está cuestionando su funcionamiento y su trabajo. Es el propio comité de expertos, y está recogido aquí y usted lo sabe bien. Por tanto, creo, señor Spínola, que tenemos que dar respuesta a todo esto.

Y también otra pregunta: ¿van a esperar ustedes seis meses más para conocer –este Parlamento– un nuevo informe o, tal y como recoge el decreto, ustedes van a informar puntualmente cada tres meses? Esa es otra cuestión. ¿O tenemos que seguir alargando como cortinas de humo para no abordar la verdadera reforma que requiere la Administración pública? ¿Hay voluntad o no hay voluntad? Porque, según el comité de expertos, señor Spínola, dice que no está en la agenda de trabajo de este Gobierno el tener la voluntad de hacer la reforma de la Administración pública. Lo dice el comité de expertos, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular, no lo dice el Grupo Parlamentario Popular; lo dice el comité de expertos.

Por tanto, la respuesta es, ¿hay o no hay voluntad?: ¿o vamos a seguir meses y meses y meses con cortinas de humo, con documentos que van y documentos que vienen, con informes que van e informes que vienen y no se toma ninguna medida y usted va a seguir anunciando, como hace un año y medio, que se han eliminado tres empresas?

Y yo le digo, y se lo voy a decir claramente –es que el Grupo Parlamentario Popular ha traído este debate a esta Cámara en muchas ocasiones–: ¿qué pasa con la Fundación Canaria de la Academia de la Lengua?, ¿qué pasa con la Fundación Canaria para la Promoción de la Educación, Fundación Canaria de Investigación y de Salud, Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, Fundación Canaria para el Instituto Tricontinental, Fundación Canaria para la Democracia Parlamentaria y los Derechos Humanos, Fundación Canaria para el Conservatorio Superior de Música? ¿Qué pasa con todas esas fundaciones y con la cantidad de organismos autónomos?

¿O qué pasa, por ejemplo, señor Hernández Spínola, sabe en qué basa este documento? En el comisionado, que se ha creado, de nueva creación –eso no lo dicen ustedes–, para darle respuesta y para dar salida al señor Ríos, del desarrollo del autogobierno y las reformas institucionales. ¿Usted me quiere decir para qué sirve esto en época de crisis, como bien reconocen todos sus señorías? Hemos creado un nuevo comisionado para dar salida al señor Ríos, que lo único que conocemos en este comisionado es este informe. Que además él se pone al frente, se pone al frente de este comité de expertos, en su propio comisionado, y lo que hace es criticar, criticar, y tirar por tierra la falta de voluntad que tiene el Gobierno de Canarias en hacer una reforma profunda de la Administración pública de Canarias. Lo dice, para qué ha creado ese comisionado de desarrollo, autogobierno y relaciones institucionales.

Por lo tanto, señor Spínola –se lo digo con todo el respeto y cariño que usted sabe que le tengo–, creo que no hay voluntad política para hacer una verdadera reforma de la Administración pública. Cuando el Grupo Parlamentario Popular trajo esta interpelación, ustedes la rechazaron y cuando el Partido Popular ha traído a esta Cámara, permanentemente, medidas concretas de ajuste de la Administración pública, ustedes miraron para otro lado. ¿O no se acuerda ya cuando ustedes se posicionaban –el Partido Socialista de Canarias– en mayo del 2010 e insisten en fusionar varias de las consejerías? ¿O usted no se acuerda de esto? Mire, señor Spínola, encontré el recorte de prensa al que hacía antes referencia, que creo que es bueno. Señor Spínola, lo decía usted el 26 de mayo de 2011: “el plan para las empresas públicas es una burla”. Lo decía usted en los medios de comunicación, lo decía usted. Es el mismo, no se ha eliminado absolutamente nada.

Por lo tanto, señor Spínola, ahí se le ha cogido en un renuncio y usted sabe también, oye... Y yo, señor Spínola, y acabo, respeto, porque ha habido cambio de posicionamiento y usted, donde dijo en su momento una cuestión, ahora tiene que decir la otra, porque todo en la vida cambia y a usted ahora le toca estar sentado ahí y no estar sentado aquí. Pero no me exija usted a mí coherencia cuando usted, y si tiramos de las hemerotecas, ha estado permanentemente en la incoherencia en su estrategia política. Con todo el cariño y respeto que yo le tengo.

Por tanto, señor Spínola, esa voluntad que usted mostraba el 26 de marzo de 2011, esa voluntad es la que apoya mi grupo parlamentario; o la voluntad que decía el señor Julio Cruz cuando decía e insiste en fusionar varias de las consejerías en mayo del 2010. ¿Dónde está hoy el Partido Socialista: en aquella postura de hace un año o en la postura del acomodo de los sillones azules? Ahí es en la que tenemos... el Partido Popular queremos seguir en esto y verdaderamente si hay voluntad usted me puede informar, señor Spínola, como lo ha hecho aquí, que dentro de tres meses volveremos a traer un nuevo documento. ¡Ya está bien de documentos, señor Spínola!, hay que poner en marcha ya medidas claras que reformen y adelgacen el volumen de la Administración pública en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Gobierno para concluir esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD (Hernández Spínola): Bueno, voy a hacer la intervención de cierre de esta interesante comparecencia. En la que el señor Antona ha comenzado haciéndose una pregunta: ¿me expreso mal o me entienden mal? Se expresa mal; le entendemos muy bien. Le entiendo muy bien; se expresa muy mal, señor Antona.

Mire, este Gobierno está haciendo un trabajo serio de reforma de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, pero usted parece que no se entera de nada. Acaba de concluir –y estaba usted ahí sentado, lo que no sé es si estaba durmiendo o no estaba atendiendo; quizás no estaba atendiendo–, acaba de terminar una comparecencia sobre la simplificación de los procedimientos de la Administración pública y he dado muchos datos sobre la reforma, la simplificación y la modernización de la Administración pública de Canarias. He hablado de Administración electrónica y usted no se ha enterado de nada, al parecer; y he hablado de las actuaciones de respuesta inmediata y parece que tampoco se ha enterado. He dicho que desde el año 2008 más de 36,7 millones de euros se ha ahorrado esta Administración pública como consecuencia de la puesta en marcha de esas actuaciones de respuesta inmediata. He hablado de las sedes electrónicas.

Y ahora le voy a dar una serie de datos contenidos en el informe del comité de expertos, sobre los que el Gobierno ha venido trabajando. Redistribución de efectivos, por ejemplo, y aquí se ha hablado –el señor Ruano lo hizo en la anterior comparecencia– de la necesidad de hacer una redistribución de efectivos. Claro que sí, hay que hacerla en la comunidad autónoma, y el Gobierno la está haciendo. En estos días atrás se ha reunido un comité de coordinación, que se ha creado en el seno de la Administración y ya ha producido reestructuración y redistribución de efectivos de todos los departamentos hacia la Consejería de Economía y Hacienda para poner un plan en marcha contra el fraude fiscal. Ha habido una redistribución de efectivos de todos los departamentos hacia la Dirección General de Patrimonio para tareas de vigilancia y seguridad, personal subalterno. ¿Hace cosas la Administración? Las hace todos los días y no está a la espera del informe del comité de expertos que evacua cada tres meses, porque esa no es función del comité de expertos. Ya se lo expliqué antes. El comité de expertos tiene unos objetivos que están perfectamente señalados en el decreto que crea este comité y le he dicho que el primer informe no responde exactamente a esos objetivos que tiene establecidos en el decreto. Lo será el segundo.

Me pregunta usted: ¿y cuándo va a llegar el segundo informe, dentro de seis meses? No, cumpliremos lo que dice el decreto: cada tres meses, cada tres meses. Este se evacuó el 30 de marzo y el próximo tendrá que estar en la primera semana de julio. Y cuando esté ese informe, el Gobierno lo volverá a traer aquí, al Parlamento. Y ese informe ya, por lo que me ha dicho el presidente del comité, va a tratar sobre materias compartidas, competencias compartidas entre el Gobierno de Canarias, los cabildos y los ayuntamientos.

Dice usted: “déjese de hablar, cosas concretas, qué está haciendo, haga algo”. ¿Se ha leído los ARI, sabe cuáles son? Los tengo aquí. ¿Le cuento cuántos proyectos tiene en marcha en este momento el plan estratégico de modernización que se va a aprobar a finales del mes de junio? Son estos (*Mientras muestra una serie de documentos a la Cámara*). Si quiere, le paso unas fotocopias; si quiere, los discutimos, pero no me diga que no estamos haciendo nada. No me diga que la consejería no trabaja en esta tarea fundamental de modernización, de reforma de la Administración pública, porque lo estamos haciendo todos los días. Otra cosa distinta es que usted no se entera, ¡usted no se entera de lo que estamos haciendo!, y por eso, por eso, podía usted preguntar en vez de afirmar, porque cuando afirma, cuando afirma, lo hace sin base, sin base alguna, sin rigor. Usted esta comparecencia no se la ha estudiado, no la ha preparado. Usted hoy ha demostrado ante esta Cámara que usted no tiene ninguna credibilidad, porque me ha sacado un papel de hace un año y medio cuando yo critiqué a las empresas públicas, y seguro que las critiqué con mi fundamentos y aquella crítica que hice seguramente la mantengo.

Y ahora voy a lo importante. Dice usted: “es que lo de ahora es lo mismo que hace año y medio”. No, no es lo mismo, hay una diferencia, una pequeña diferencia que usted no ha observado: que el 26 de febrero del año 2012 yo ya estaba en el Gobierno y ese día el Gobierno aprobó un plan de reestructuración de empresas públicas. Y ese es el plan que estoy aquí defendiendo, ese es el plan que el Gobierno va a ejecutar, con sus planes de viabilidad para cada una de las empresas. Y sobre eso me puede pedir cuentas y aquí subiré las veces que haga falta para defender ese plan. Un plan que supone un ahorro importante en gastos estructurales en las empresas públicas, en gastos de endeudamiento. Esa es la realidad, eso es lo que está haciendo el Gobierno.

Luego me pregunta por las fundaciones: ¿y qué hacen estas fundaciones? No tiene tantas fundaciones la comunidad autónoma, tiene 8... (*Ante el comentario que efectúa el señor Gómez Antona desde su escaño de “21”*) ¿21?, fíjese usted qué falta de rigor, tiene 8. Mire, algunas de ellas, de las que ha citado, como la tricontinental por ejemplo, ya han desaparecido. Entonces ¿cómo viene aquí a hablarme de la fundación para la tricontinentalidad?, ¿no se ha enterado de que esa ya ha desaparecido? Sí, la de los

presupuestos, esa, esa ya ha desaparecido. Aprovecho esta intervención para informarle, porque también es bueno informarle.

Usted habla de reformas y reformas y reformas. Las reformas hay que hacerlas, sí, pero con tiempo, con serenidad, con consenso. No se pueden hacer modificaciones de calado, como las que afectan a la reestructuración del conjunto de las administraciones públicas, sin que haya acuerdo con la Fecam y con la Fecai. Ustedes sé que lo harían de otra manera, nosotros con acuerdo de la Fecam y de la Fecai; no haremos nada al margen de ellas.

¡Claro que esto es una enorme diferencia sobre cómo funciona el Partido Popular y el Gobierno del señor Rajoy! Y ahora usted me va a explicar algunas cosas. Por ejemplo, el señor Rajoy acaba de aprobar el plan nacional de reformas. En ese plan nacional de reformas, que se ha enviado a Bruselas, se propone la supresión de los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. En Canarias van a desaparecer, sin hablar con nadie el señor Rajoy, ni el Gobierno del señor Rajoy, van a desaparecer, si se cumpliera el plan nacional de reformas, 21 municipios de los 88 que tiene la comunidad autónoma. En la isla de La Palma, señor Antona, de la que usted es diputado, van a desaparecer creo que unos 8 ayuntamientos... (*Ante un nuevo comentario del señor Antona Gómez desde su escaño.*) ¿4? ¿Cómo lo ve?, ¿cómo lo ve?, ¿lo ve bien?, ¿le gusta el plan del señor Rajoy? ¿Con quién lo ha hablado?, ¿lo ha consensuado?, ¿ha hablado con alguien?, ¿ha llamado a la comunidad autónoma?, ¿habló con esos ayuntamientos? Mire, las cosas no se hacen así, las cosas no se hacen así. Así actúa el Partido Popular, así no actúa el Gobierno de Canarias.

Le voy a decir cómo actúa el Gobierno de Canarias. Cuando se ha planteado y me han planteado, y lo han hecho los medios de comunicación: “señor Spínola, ¿qué opina usted de ese proyecto del señor Rajoy de suprimir 21 municipios en Canarias?”, estoy en contra, radicalmente en contra, lo está el Gobierno. ¿Por qué?, porque Canarias no es Castilla-La Mancha, no, Castilla no es el País Vasco, que tiene una población similar. Mire –a ver si tengo por aquí el dato, creo que lo dejé ahí, pero de memoria creo recordarlo–, mire, el número de habitantes que tiene Castilla-La Mancha es aproximadamente el mismo que Canarias, dos millones ciento y pico mil habitantes; tiene más de 900 ayuntamientos. Para la misma población, aquí, en Canarias –2.100.000–, tenemos 88 ayuntamientos. ¿Y quiere que le diga una cosa?: para este Gobierno no sobra ninguno, ¡ninguno! ¿Que hay que mancomunar servicios?, sí; ¿que hay que mejorar la eficacia del funcionamiento de los ayuntamientos de Canarias?, sí, pero suprimir, como pretende el Partido Popular del señor Rajoy, 21 ayuntamientos en Canarias, no, no, no nos van a encontrar ahí nunca, señor Antona.

Usted ha estado hablando mucho esta tarde de las empresas públicas, ¿verdad? Le ha gustado eso: la página 24, el párrafo tercero de la página 17... Yo voy a ser más escueto, le voy a leer las conclusiones, las conclusiones del comité de expertos sobre las empresas públicas. Dicen así –son tres párrafos muy cortitos–: “primero, el comité valora positivamente la adopción de medidas tendentes a incorporar a las empresas mercantiles públicas a las políticas de consolidación fiscal; segundo, sugiere la incorporación al texto de observaciones generales y particulares; y, tercero, el comité llama la atención sobre la necesidad de incorporar al discurso la conexión con las políticas de estímulo a la economía”. Completamente de acuerdo con las tres conclusiones del comité.

Señor Antona, acabo pidiéndole a su grupo parlamentario colaboración, cooperación y consenso. Vayamos de la mano, porque no estamos ante un tema menor; estamos ante el tema fundamental, ante el reto principal de esta legislatura, al que esta comunidad autónoma y este Gobierno le dan la máxima importancia. Y el Partido Popular es un partido importante en Canarias, queremos contar con ustedes, pero cambie de estilo y cambie de contenido.

Gracias.

8L/C-0390 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE DATOS DEL PARO DE LA ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2012.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia, instada por el Grupo Mixto, sobre los datos del paro de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2012.

Señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera. Muy buenas tardes.

La radiografía social y económica de Canarias en los últimos meses refleja una imagen bastante oscura, casi negra. Lejos de querer ofrecer hoy un discurso pesimista o agresivo desde el punto de vista político,

quiero que esta solicitud de comparecencia valga para la reflexión, pero también para la exposición y, espero, la convicción por su parte, señora consejera.

La Encuesta de Población Activa del primer trimestre del 2012 ofrece un número récord de parados en la historia de Canarias: 362.300. Dicho de otra manera, el 32,3% de la población activa se encuentra en situación de desempleo. Este valor, que aumentó el 1,3 respecto al trimestre anterior y que se sitúa 7,9 puntos porcentuales por encima de la media estatal, que es de 24,4%, evidencia que el número de desempleados aumentó en 20.400 respecto al último trimestre.

Podríamos incluso, casi de manera ingenua, en búsqueda de algún alivio, atrevernos a preguntar cuál es la referencia de estos datos respecto al ejercicio anterior. Desgraciadamente, la respuesta es tremendamente desalentadora. El número de desempleados ha aumentado en 49.900 personas, esto es, un 15,98%, siendo –y este es incluso más grave– la caída del número de ocupados de 22.600 efectivos, un 2,9% respecto al mismo periodo del 2011.

Por otra parte, la Encuesta de Población Activa señala que hay 111.200 hogares canarios que tienen a todos sus miembros activos en paro y que la mitad de los desempleados son de larga duración.

Estos datos ponen de manifiesto que Canarias vive un nuevo periodo de recesión. Todo ello a pesar de que esta tierra ha vuelto a experimentar un aumento en el número de llegada de turistas extranjeros cercano al 3,2% respecto al ejercicio anterior. La evidencia empírica pone en cuestión las afirmaciones de quienes señalaban que el incremento en el número de turistas iba a tener una incidencia directa sobre otros sectores económicos y, por lo tanto, sobre los empleos. No fue así en el 2011 y parece que tampoco lo vaya a ser en este año. Permítanme recordar que algún miembro del Gobierno de Canarias se aventuró a aseverar públicamente que un millón de turistas más al año generaría 25.000 empleos. ¡Cuán lejos, señorías, estaba este mandatario siquiera de hacer un análisis contrastado, riguroso o fundamentado de la evolución económica de esta tierra!

El desempleo en su doble vertiente es causa y efecto. Causa del principal problema de cohesión social de esta tierra y consecuencia de la debilidad económica, estructural y productiva de determinados sectores de este archipiélago, que encuentran en el alto endeudamiento privado, en la debilidad de la demanda, en la falta de crédito bancario o en la caída de la inversión pública escollos continuos a la dinamización y, consecuentemente, a la esperada recuperación económica. Esta es la realidad de Canarias y esta es la verdad a la que este Gobierno se tiene que enfrentar.

De todos es sabido que el Ejecutivo canario ha pasado de contar con una previsión inicial de 290 millones de euros a otro hecho evidente: hay que administrar 188 millones para las políticas de empleo. Las últimas perspectivas de empleo para este ejercicio y, en concreto, las que ofrece el servicio de estudios de la Fundación, de la Confederación de las Cajas de Ahorros –Funcas– ha puesto sobre la mesa la posibilidad de que la economía canaria caiga un 0,7% este año. Más allá de los recortes del Estado español –importantes y probablemente del todo injustos–, más allá de la reforma de la ley que vincula a trabajadores y empresarios –discutibles en algún aspecto– o más allá de la búsqueda de fondos europeos para nuevos planes, se cuenta con un Plan Anual de Empleo 2012, con una Estrategia Canaria de Formación y Empleo y con un Ejecutivo que ha manifestado, a través de su consejería, señora Ramos, que se arranca con una batería de medidas que comienzan a ponerse a partir de ahora y durante los próximos meses, relativas a la formación, orientación e inserción laboral.

Podría resultar atractivo, pero también reconozco que demagógico, señora consejera, hablar respecto de su responsabilidad en términos en los que ningún partido de la Oposición –parece que sí alguno que apoya al Gobierno– lo ha hecho. Su máxima de compromiso ahora con este Parlamento y con los canarios es explicar, con este escenario social, político y presupuestario, cuáles son las medidas que establecerá el Gobierno para atajar esta delicada situación que nos afecta a todos.

Esperando su respuesta, se lo agradezco profundamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muy buenas tardes, señorías, señor presidente.

Comparezco ante la Cámara parlamentaria para dar cuenta, a petición del Grupo Mixto, de los datos del paro de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre del 2012.

Lo primero que quisiera decir y subrayar es que agradezco enormemente el tono del discurso utilizado y desarrollado por el solicitante de la comparecencia, porque en materia de empleo, en relación con los

asuntos relativos al paro, a las posibilidades de encontrar empleo, a las perspectivas de futuro para los jóvenes y para las personas que llevan largo tiempo inscritos como desempleados, por tanto, de larga duración, creo que es un ejercicio de auténtica responsabilidad política hablar de los asuntos del paro y de la economía en Canarias con un elevado sentido de sensibilidad social, de responsabilidad política y de claridad y objetividad desde el punto de vista económico.

Voy a desagregar, fundamentalmente, lo que son los datos de la Encuesta de Población Activa en este primer tramo de la comparecencia, con algún comentario puntual sobre dichos datos, sin perjuicio de que en la segunda parte de la intervención pueda hacer aportaciones respecto de las políticas que el Gobierno de Canarias tiene previsto acometer y cómo afrontar, con los recursos de que disponemos, este escenario, donde la situación económica de España, y por tanto, de Canarias, invita, como digo, a un elevado sentido de responsabilidad en el tono que utilizamos y en las palabras que utilizamos para referirnos al fenómeno del paro en Canarias.

La Encuesta de Población Activa del primer trimestre, hecha pública hace pocos días, como sus señorías conocen, ha venido a confirmar lo que ya esperábamos: desde enero hemos ido viendo, mes tras mes, cómo se incrementa el número de demandantes de empleo en la comunidad autónoma, un promedio que oscila entre 3.800, cuatro mil y pico, casi 5.000 desempleados nuevos cada mes. Los resultados que más se han destacado de esta encuesta son los relativos al aumento en 20.400 del número de personas que declaran estar desempleadas en Canarias, que declaran estar desempleadas, que no es lo mismo que estar inscrito como demandante de empleo.

La EPA registra otros datos que conviene no perder de vista, porque contribuyen a explicar la situación en que nos encontramos y nos dan una visión desde luego mucho más ajustada del desempleo que tenemos en el archipiélago de Canarias. Es el caso de la ocupación. En el supuesto de Canarias baja en 3.300 personas. Este dato es positivo, en un contexto de análisis determinado. El dato real de destrucción o pérdida de empleo que se ha dado en las islas en el último trimestre es exactamente de 3.300 puestos de trabajo. Muy inferior al del conjunto de España. En Canarias, un descenso del -0,43%, frente al 2,1% en todo el resto del territorio nacional, donde se destruyeron 374.300 puestos de trabajo en solo tres meses. Por tanto, el incremento de la cifra de desempleados corresponde a un fortísimo aumento de la población activa, esto es, personas en edad y en disposición de trabajar.

La población activa de Canarias ha aumentado, por tanto, en 17.200 personas en solo tres meses. Una cifra que lleva a las islas a encabezar el crecimiento de la población activa de toda España, donde en conjunto la población activa baja. Se pierden 8.400 activos laborales. Por consiguiente, mientras que el país entero pierde mano de obra disponible para trabajar, Canarias, la segunda comunidad autónoma con mayor tasa de paro, ve cómo esta población se incrementa de manera muy importante en un momento en el que la economía no está generando nuevos puestos de trabajo. Lógicamente esa mano de obra disponible engrosa las cifras de desempleo del archipiélago, no contribuye a bajar la tasa de paro, sino todo lo contrario: aumenta el porcentaje de nuestra tasa de paro.

Desagrego aún más los datos. Los datos anuales muestran o ponen de manifiesto un aumento de la población activa en Canarias, como ya se ha manifestado aquí, de 27.300 personas. Por tanto, en variación interanual, en el primer trimestre de 2012 tenemos 27.300 personas más desempleadas que en la misma fecha del año anterior. La media de España contabiliza, por el contrario, solo 10.900 activos más. El incremento de Canarias multiplica, por tanto, en 2,5 el de la media española. Parte de este incremento viene dado por el fuerte descenso de la población que se considera inactiva, que ha bajado en 13.700 personas. Lo más llamativo, en clave de género, es que este descenso de la población inactiva está vinculado solo a población femenina, solo a mujeres, puesto que entre los hombres no se ha producido variación alguna en términos globales. Quiere esto decir que hay una mayor disposición de las mujeres a incorporarse al mercado de trabajo. Los mayores descensos de población inactiva se han producido entre mujeres que quieren incorporarse al mercado de trabajo y que estaban estudiando, una cifra de -9.200. En cambio, aumenta el número de hombres que se incorporan a las listas de los inactivos estudiantes, que suben en 2.000. Esto quiere decir que hay más mujeres que se incorporan a trabajar y aumenta el número de varones que se incorporan al mundo de los estudios.

También es destacable este dato: aumentan los inactivos que hasta ahora se dedicaban a labores del hogar familiar para incorporarse como nuevos activos. Por tanto, mujeres que se dedicaban al cuidado de la vida familiar y del hogar y que demandan o declaran estar disponibles para buscar empleo.

Ha descendido el número de personas inactivas con incapacidad permanente. Importante este dato también, porque si se trata de invalidez permanente total, tienen una incapacidad para realizar determinado tipo de actividades, pero se incorporan como demandantes de empleo buscando otro tipo de oficio o profesión.

En cuanto a la ocupación. Si continuamos indagando en las cifras de la EPA, vemos cómo la ocupación no ha tenido la misma evolución en todos los sectores. La cifra de personas que están trabajando ha aumentado, en primer lugar, en la agricultura, 2.600 personas más; en industria, 1.900 empleados más; por el contrario, los sectores en los que se ha destruido empleo son construcción, pérdida de 3.600 empleados; y en servicios, donde hemos perdido 4.100 puestos de trabajo. Servicios que tienen que ver con el sector de la hostelería y el turismo, pero que tienen que ver también con el debate que ha tenido lugar aquí esta tarde, con el ajuste en las empresas públicas. Además cabe destacar que entre la población masculina aumenta el número de ocupados en todos los sectores, excepto en la construcción, y entre la población femenina aumenta la ocupación en todos, salvo en servicios precisamente.

Bien. Estos datos ponen de manifiesto que por una parte la reforma laboral y por otra parte la situación de recesión económica son dos factores que están contribuyendo poderosamente a frenar el crecimiento del empleo y, por tanto, a aumentar las cifras de desempleados y la tasa de paro en Canarias. La reforma laboral, porque facilita el despido, abarata el despido. Hace más fácil el despido que adoptar medidas de movilidad y de flexibilidad interna. Y, por otro lado, la situación de recesión económica, porque está provocando una pérdida de confianza por parte del tejido empresarial.

En la segunda parte de mi intervención pondré de manifiesto cómo determinados sectores productivos han crecido –ha habido crecimiento, por ejemplo, en el sector industrial, ha habido crecimiento en el sector turístico– y, sin embargo, estas actividades productivas que continúan registrando alzas en cuanto a la producción propiamente dicha, sin embargo, no se ven acompañadas de progresivas cifras de aumento del empleo. Hay una situación de estancamiento y de pérdida de confianza que tiene que ver con la situación que vive nuestro país, con la situación de la deuda pública española, con las caídas que han experimentado las empresas que cotizan en bolsa, con estas reformas puntuales, extraordinarias y urgentes, que ha adoptado el Gobierno, las que sigue anunciando el Gobierno, todo ello crea un clima de desconfianza que no invita a las empresas a acompañar el aumento de la producción con compromisos en materia de creación de empleo.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora consejera.

Por los grupos no proponentes, el Partido Socialista.

Tres minutos, doña Lola.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Señora consejera, desde luego, a pesar de lo que usted ha planteado en este momento, como primera comunidad autónoma donde crece el paro, pues, es evidente que no entendemos que los Presupuestos Generales del Estado hayan efectuado, se haya efectuado un recorte de 170 millones de euros en las partidas destinadas a combatir el desempleo en las islas. No lo entendemos, señora consejera.

Y nosotros creemos que hay muchos, muchos portavoces políticos que esconden la cabeza en la tierra o en el suelo con la vana esperanza de creer, como el avestruz, que si ellos no ven lo que está pasando, lo que está sucediendo no terminará por aplastarlos también a ellos. Pero, mire, eso le pasaba a Sarkozy también, por cierto, hasta que se despertó de golpe en la noche del pasado domingo, y le pasa al Partido Popular y a quienes se asociaron con ellos en las últimas elecciones generales.

Mire, señora consejera, nosotros creemos que usted tiene como referente el último Presupuesto del Gobierno socialista en el 2011, que tenía 320 millones de euros, y este año, con el Partido Popular, la cifra global va a ser de 148 millones, incluyendo los 42 millones del PIEC. Otra realidad es que el plan anual de empleo canario tiene prevista una inversión de 188 millones de euros, una realidad que pone sobre la mesa este Gobierno de Canarias.

Y vamos a seguir con más realidades. Las partidas de los presupuestos canarios a los planes integrales de empleo que el Gobierno regional ha adelantado priorizando el gasto en políticas sociales, dada la tasa de desempleo que padecen las islas, deben ser ahora recortados gracias al Gobierno de España y en contra de una promesa de su presidente, el señor Rajoy, durante el debate de investidura.

Señora consejera, algunas voces piden su dimisión por ineficaz e inoperante. ¿Le parece ineficaz e inoperante la batería de medidas que usted presentó el lunes, que tienen que ver con el apoyo a la creación directa de empleo con los ayuntamientos? ¿Es ineficaz e inoperante una iniciativa que engloba el plan de choque y que dará trabajo a unas 5.000 personas durante seis meses? Supongo que también será no hacer nada el fondo de 25 millones de euros compartido con la Agencia Canaria de Innovación.

Mire, señora consejera, nosotros vamos a traer una propuesta a este Parlamento –se me acaba el tiempo– pidiendo una estrategia integral para Canarias desde el Estado para acabar con el paro que sufrimos y que es estructural. Ahí veremos quiénes son los inoperantes en este Parlamento si no la apoyan.

Muchísimas gracias, señora consejera.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, Coalición Canaria, tiene la palabra don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Gracias, presidente.

Se dice que cuando las sensaciones sobre algo son contradictorias se alude a una de cal y otra de arena. Nunca he sabido cuál es la de cal y cuál es la de arena, cuál es la buena y cuál es la mala, porque la arena te entierra y la cal te quema. En este caso los datos de paro evidentemente tienen que referirse como una de cal y otra de arena. 20.400 parados: elija usted, señora consejera, si es la de cal o la de arena –a mí me da exactamente lo mismo; seguro que a ellos también–.

Y que eso sea debido a que aumente la población activa en 17.200 –es verdad– personas tampoco debe ser bueno. Usted desagregó ese aumento de la población activa por la disminución de la población inactiva, pero, claro, ¿dejan de estudiar las mujeres?, ¿tienen que lanzarse a la calle las amas de casa, desesperadas porque su marido está en paro? Y, por último, hasta las personas con incapacidad permanente han tenido que salir a buscarse un puesto de trabajo, en este momento en un mercado laboral donde ya el paro llega a las 362.000 personas, un 32%; 34 en mujeres, 57 en mujeres jóvenes menores de 25 años. Llegaría a 400.000 a final de año si la proporción sigue así.

Tres preguntas, señora consejera, brevemente: ¿después de los datos de paro usted duerme? –yo no–, ¿qué va hacer nuevo que no haya hecho hasta ahora, porque lo que ha hecho hasta ahora no funciona después de conocer los datos de paro? Y las cosas aunque se hagan bien a veces salen mal. Mire, Guardiola lo hizo muy bien, a mí me gusta más el juego del Barça que el del Real Madrid, perdió la Liga y dimitió. Por lo tanto, yo le deseo de corazón, por los 362.000 parados canarios y paradas canarias en estos momentos, que le salga bien, pero si no le sale bien, señora consejera –y esa es la última pregunta–, probando otra cosa, no haciendo lo mismo porque no va bien, no vamos bien, ¿qué es lo que va a hacer?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular.

La señora DEL ROSARIO VELA: Gracias, señor presidente.

Más allá de la teorización de la señora consejera y de su lectura de los datos de la EPA, que nada aportan a los más de 362.000 parados ni a las más de 111.000 familias con todos los miembros en paro, creo que aquí venimos a hablar de la responsabilidad del Gobierno de Canarias, o de su irresponsabilidad, porque mientras que en toda España el paro descende, aunque sea con un tímido 0,14%, aquí, en Canarias, es donde más sube el paro. Y resulta muy preocupante porque en esta mañana, en este salón de plenos, el señor presidente del Gobierno esgrimía falta de competencias para tomar decisiones con las que poder revertir esos datos y achacaba esos malos datos al crecimiento de la población activa, como acaba de hacer usted, señora consejera, a la reforma laboral y a la disminución de los recursos del Estado.

Y respecto del crecimiento de la población activa, el presidente del Gobierno nos manda a Cuba o a Venezuela, como hiciera mi abuelo hace 60 años.

Respecto de la reforma laboral –que no le concedo que tenga ningún impacto negativo y quien así lo mantenga o lo hace por ignorancia o lo hace por interés partidista–, respecto de la reforma laboral, que en los datos del primer trimestre solamente había estado vigente durante un mes y medio –la mitad de ese tiempo–, respecto de la reforma laboral, tendrán que explicarnos por qué solo en Canarias es donde se lidera ese impacto negativo y por qué en el mes de abril, ya sí con la reforma laboral en marcha, se registraron 6.632 personas menos en el paro, según los servicios públicos de empleo.

A propósito del tercer argumento que esgrimía el presidente del Gobierno, la disminución de los recursos del Estado, lo primero, todavía no sabemos cuál es esa disminución, pero tendrán que explicarnos por qué entonces el propio Gobierno de Canarias disminuye los recursos que le dedica. ¿Será acaso, será acaso, porque no hay un criterio de eficiencia, porque no son eficaces, y será por eso por lo que no nos cuentan los malos datos que arroja la evaluación de las políticas de empleo?

Señora consejera, a partir de ahora hay que invertir de modo que se haga más con menos y esa es la razón –yo se la desvelo, señora consejera– por la que el Gobierno de España disminuye sus recursos en materia de empleo, además de cubrir el agujero, el agujero que nos dejaron por detrás, con un criterio de eficiencia.

De cualquier modo, y pese a los preocupantes datos de la EPA, yo sí tengo un mensaje positivo que darles a todas estas personas en paro, a todos estos canarios que están atravesando una mala situación, y es que vamos a salir de esta. Y vamos a salir de esta por las reformas estructurales que está haciendo el Gobierno de España y, si no se suma el Gobierno de Canarias, saldremos pese a ello, pero saldremos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Por parte del grupo proponente.

Tiene diez minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Antes que nada me gustaría felicitar a la consejera por haber, acaso en parte, soslayado el discurso que el presidente del Gobierno mantuvo en la mañana de hoy.

El desempleo es un tema más complejo de lo que algunos quieren hacer ver, y es que el incremento de la población activa –y esto lo ha explicado bien, consejera– no puede interpretarse sesgadamente como un incremento de la inmigración. Es, en definitiva, un resultado, como usted bien ha explicado, de diversos factores: de cohortes de jóvenes residentes canarios que se incorporan al mercado laboral tras finalizar o abandonar, desgraciadamente, sus estudios, es debido al incremento de la tasa de la actividad femenina local, o es debido también al efecto del trabajador añadido, al que usted ha hecho alusión.

Señora consejera, a finales de diciembre del año pasado se firmaba por parte del Gobierno de Canarias y conjuntamente con los representantes sindicales y empresariales la Estrategia Canaria de Formación y Empleo, que cuenta con un objetivo general: fomentar el empleo de la población activa y aumentar la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo, promoviendo la incorporación de los jóvenes a la vida laboral, mejorando la productividad y la calidad en el empleo en un mercado de trabajo sostenible, basado en la igualdad de oportunidades, la cohesión social y territorial. Para todo ello este documento despliega una batería de acciones –más de 160– concentradas principalmente en la búsqueda de un nuevo modelo de políticas activas de empleo. Permítame recordar alguna de esas acciones que la consejería tiene previstas: la elaboración de estrategias personalizadas de orientación profesional; la de garantizar una oferta permanente de formación para el empleo de calidad, ajustada a las necesidades de la economía canaria; la de estímulo a los sistemas de intermediación laboral, transparente y eficaz, y a la contratación y apoyo al mantenimiento de puestos de trabajo; la de fomentar las iniciativas empresariales; la del impulso de la actividad económica y desarrollo local; y quiero, de forma final, nombrar una a la que me referiré con posterioridad, que es la del ámbito del fomento de la movilidad.

La primera reflexión que cabe hacerse de la lectura de esta estrategia, más allá de ser quizás excesivamente prolija en la definición de demasiados objetivos sin la certeza del apoyo presupuestario pertinente, es el reconocimiento implícito del fracaso de las anteriores políticas activas de empleo. Permítame, consejera, recordarles a sus señorías las cuantías económicas destinadas a las siete islas, una a una, en este capítulo en la pasada legislatura. El Hierro sumó casi 7 millones de euros; La Gomera, casi 6 millones de euros en políticas activas de empleo; La Palma, se destinaron a esta isla más de 40 millones de euros; a Tenerife, más de 310 millones de euros; a Fuerteventura, 42 millones de euros; a Gran Canaria, más de 338 millones de euros destinados a políticas activas de empleo en cuatro años; y, por último, a la circunscripción electoral que yo represento, Lanzarote, más de 53 millones de euros. Toda esta inversión se realizaba, consejera, en un momento económico difícil, con una apuesta clara por parte del Ejecutivo –lo entiendo– de intentar frenar un avance espectacular del número de desempleados, que se fue agravando a medida que avanzaba la anterior legislatura y que, desgraciadamente, continúa a día de hoy.

Aun cuando en la última sesión del Pleno de este Parlamento se reconocía la evolución de las políticas activas de empleo de 2009, he tenido que recurrir a un estudio externo, en el intento de ser lo más riguroso posible, aun cuando me obligue a hablar de España y no de Canarias de forma concreta o de forma precisa. A este respecto, resultan esclarecedores los resultados aportados por el Servicio de Estudios Económicos del BBVA, quien en su versión de finales del 2011 ahondaba en las siguientes cuestiones. Primera consideración, España se sitúa por encima de la media europea en gasto en políticas activas de empleo, si bien la cuantía por persona que busca empleo es menor. Segunda consideración, España dedica casi la mitad de los recursos destinados a políticas activas de empleo a incentivar la contratación y mantenimiento del empleo, mientras que la Unión Europea tan solo dedica un cuarto a esta dotación. La tercera cuestión que quiero plantear: los gastos en formación, integración laboral, reciclaje profesional, son comparativamente reducidos respecto al ámbito europeo. Cuarta cuestión: menos del 7% de los más de 3,8 millones de participantes en acciones formativas en 2010 se encontraba desempleado. Y, por último,

la última consideración, la quinta: tan solo un 34% de los gastos presupuestados en 2011 para programas de formación para el empleo tienen como destino al colectivo de parados.

Son aspectos todos estos que han de ayudar, consejera, a corregir los diseños de las políticas activas de empleo en Canarias y a evitar —entiendo que con líneas presupuestarias sólidas— lo que se conoce como efecto muerto y efecto sustitución.

Hay un segundo aspecto que no puedo dejar pasar por alto, señora consejera, que es el compromiso de presentar durante el primer trimestre del 2012 un plan de acción específico contra el desempleo juvenil. Sé que, aun cuando se ha retrasado esta fecha para después de la celebración de las jornadas europeas sobre el empleo juvenil, del pasado 12 y 13 de abril, en Las Palmas, la falta de posibilidades de los jóvenes menores de 25 años de acceder a un puesto de trabajo es uno de los grandes retos que tiene el Estado español y que tiene también Canarias de manera específica. Como bien dice el texto de la estrategia canaria, un nivel de desempleo juvenil superior al 50%, en concreto para Canarias un 54%, es una cifra inadmisibles en cualquier sociedad que aspire a consolidar la cohesión social y a mantener ciertas cuotas de bienestar.

Y es ahí donde me gustaría volver a uno de los puntos cardinales de este documento y que entronca con el discurso de la representante del PP, el de la movilidad. Me gustaría, consejera, que explicase si tiene previsto el Gobierno de Canarias la búsqueda de nichos de mercado adecuados a nuestros jóvenes dentro de nuestras fronteras o si, por el contrario, se premiará la emigración de los talentos, con el reconocimiento explícito de nuestra incapacidad para hacer efectivos los gastos públicos en materia educativa.

Quiero, finalmente, señora consejera, y también recordando cuál había sido el mensaje del Grupo Mixto en el anterior, en el último discurso sobre el debate del estado de la nacionalidad y también en el discurso de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, referirme a tres o cuatro medidas básicas de las que a día de hoy los canarios no podemos disfrutar. Primero, las inversiones estatales para Canarias en la Ley de Presupuestos Generales del Estado son inferiores al promedio que corresponde para el conjunto de las comunidades autónomas en función del cumplimiento de los artículos 95 y 96 de la Ley del REF. También deberíamos hacer posible que Canarias se colocase, al menos, en la media en cuanto a la financiación autonómica por habitante. Tercero, podemos hablar de un verdadero plan de choque, que fue anunciado por el Gobierno de Canarias, señora consejera, pero sobre el que ayer se anunciaba más de un 35% de recortes. También a la espera del diseño de las políticas definitivas de empleo por parte del Gobierno del Estado español.

Finalmente, y haciendo también en parte mío el mensaje que lanzaba la representante del Partido Popular, he querido ser lo más estricto, riguroso en el planteamiento de los datos públicos de desempleo en Canarias, a la espera de que usted, acompañando la realidad social y económica que vive Canarias, ofrezca al menos una solución, un planteamiento, con los instrumentos con los que cuenta.

Ninguna sociedad, ningún individuo, ningún canario, que a día de hoy cuente con la bendición de un empleo, pero muchísimo menos ningún individuo, ningún canario, que a día de hoy esté directamente afectado por la lacra del desempleo, podrá seguir confiando en la clase política, en el Ejecutivo canario, si con razón, con pragmatismo, se habla de políticas activas de empleo, apoyadas por dotaciones presupuestarias, económicas, convincentes, y si, por otra parte, desde el Ejecutivo canario y también desde el Ejecutivo de Mariano Rajoy se lanzan mensajes esperanzadores que nos hagan creer que la luz está más cerca.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor diputado.

La señora consejera tiene, para cerrar el debate, diez minutos.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Bien. Voy a contestar por parte a las distintas intervenciones que aquí se han hecho y al propio tiempo, en la segunda parte, explicar cuál es, pues, esa batería de medidas que el Gobierno de Canarias pretende poner en marcha en materia de políticas activas de empleo y dedicaré un apartado especial al desempleo juvenil.

En relación con la petición por parte del Grupo Socialista de una estrategia integral para el empleo en Canarias, pues, permítame que le diga que a estas alturas del año no lo espero; no lo espero del Gobierno de Rajoy. No se ha producido la segunda reunión de la conferencia sectorial, donde se confirmarán las cifras de financiación de políticas activas de empleo para Canarias, pero ya, a estas alturas, cuando no he tenido ni siquiera la oportunidad de tener una sola reunión con la ministra, por más que se le ha pedido, pues, no espero que haya ninguna variación.

En cuanto al Grupo Nacionalista, permítame que le diga, señor González, que a la primera pregunta que me formula no le conteste. Eso pertenece al ámbito de la intimidad, no al ámbito de lo que corresponde como responsable política. Permítame que no le conteste.

Segunda pregunta: lo que se ha hecho hasta aquí. Pues lo que se ha hecho aquí es una labor, primero, de verificación del estado de cosas; segundo, de planificación, con una estrategia consensuada, consensuada con la Fecam, con cabildos, con organizaciones sindicales y empresariales más representativas, acerca de cuáles son las políticas que vamos a desarrollar en los años 2012-2014. Y en el primer trimestre del año, que nos excedimos en el tiempo, porque solo el 31 de marzo se dieron a conocer las cifras de los presupuestos y la financiación para Canarias en materia de políticas activas de empleo, y todavía el Ministerio de Empleo no ha hecho su Plan Anual de Empleo, que tenía el 31 de marzo como fecha tope para realizarlo, por esa razón nosotros nos hemos retrasado, pero ayer lo hemos llevado al Consejo General de Empleo, donde hemos introducido una serie de medidas que luego daré a conocer. ¿Qué vamos a hacer? Pues poner en marcha ese Plan Anual de Empleo y, en segundo lugar, en breves semanas, aprobar el Plan de acción contra el desempleo juvenil en Canarias y ejecutarlo.

En cuanto al Partido Popular. El Partido Popular debe morderse los labios y hablar con la boca pequeña, muy pequeña, para no quedar en evidencia. ¿Cómo me pregunta usted, señoría, por qué he hecho recortes en el plan de choque del Gobierno de Canarias contra el desempleo? ¿No sabe usted la respuesta? ¿Se la tengo que decir? Pues se la voy a decir. El año pasado, en el 2011, Canarias tenía 170 millones más para ayudar a los parados; en este año tenemos 170 millones menos para ayudar a los parados. No es incoherencia, es falta de compromiso por parte del Estado, del que no espero ninguna estrategia integral para el empleo en Canarias, ningún programa específico para Canarias ni extraordinario para Canarias. ¡Con la boca pequeña, por favor!, con la boca pequeña, que nos han dejado tirados en la cuneta en materia de financiación.

Mire, le voy a decir más, le voy a decir más, en los principios orientadores de las políticas activas de empleo del Ministerio de Empleo para este año no hay ningún programa específico para combatir el desempleo juvenil. ¡Ni uno, ni uno! No les importa el desempleo juvenil, aunque la Comisión Europea lanzó en diciembre de 2011 una iniciativa, Oportunidades para el empleo juvenil, y obliga a los Estados miembro a poner en marcha planes y programas específicos solo para esto, para combatir el desempleo juvenil. No lo hay. Nosotros lo vamos a hacer.

Aquí se ha hecho referencia a cuántos millones recibieron el año pasado los cabildos de las siete islas canarias para llevar a cabo políticas de talleres de empleo, escuelas-taller y convenios directos de creación de empleo. Este año tendrán una ínfima parte. ¿Aquí se ha hablado de cuánto dinero tenían los ayuntamientos el año pasado para contratar?, bien, yo voy a decir qué ha hecho el Partido Popular. La única comunidad autónoma, la única, que va a llevar a cabo políticas de contratación directa con desempleados a través de ayuntamientos va a ser esta, con su oposición, ¡con su oposición!, porque la Delegación del Gobierno en Canarias se ha opuesto radicalmente a que lleve a cabo estas políticas de contratación de desempleados con ayuntamientos. Y ustedes lo tienen que explicar, se lo tienen que decir a los ciudadanos de Canarias, que se han opuesto a que con los ayuntamientos creemos empleo. Y ustedes saben que el sector privado no puede crear empleo porque no hay flujo del crédito, el sector público no puede crear empleo porque ustedes dictaron las reformas estructurales, el Real Decreto-Ley 20/2011: “se prohíbe la contratación temporal en el año 2012”. Y han querido vincular las políticas activas de empleo con incremento del capítulo I de los ayuntamientos y han estado buscando informes para bloquear esta iniciativa, y por eso la han paralizado y por eso la han ralentizado. Explíquenle ustedes a los ciudadanos que ustedes están tratando de bloquear en los ayuntamientos la contratación de desempleados. Yo, la única consejera, voy a seguir adelante con esta política. Lo vamos a hacer pero con menos dinero. No es incoherencia, es falta de financiación, pero lo vamos a hacer.

Los dos grandes pilares básicos son, en el plan anual –del que vendré a dar cuenta en este mismo Parlamento–, son formación, son políticas de inserción, aunque el servicio público de empleo estatal no apoya financieramente políticas para la inserción efectiva en el mercado de trabajo –muy poca financiación, le digo exactamente, 18 millones para Canarias; dígame usted, señoría, qué podemos hacer con eso–, y vamos a apoyar el emprendimiento. Hemos entrado en el Proyecto Jeremie a nivel europeo –es un proyecto a nivel europeo–, con la Agencia Canaria de Innovación y con Promoción Económica, con el departamento de Economía y Hacienda, para poner en marcha un sistema de préstamos a tipos competitivos, desde luego más baratos que en el mercado, y con periodos de carencia amplios para apoyar a autónomos, emprendedores, Pymes y micropymes, y estamos elaborando un anteproyecto de ley de emprendimiento, trabajo autónomo y economía social (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por otro lado, por otro lado, el Plan de acción contra el desempleo juvenil lleva aparejadas, señorías, también políticas de movilidad. Como sabemos que el Gobierno español no ha dado prioridad, y por tanto no hay financiación, a planes específicos de apoyo a nuestros jóvenes, para integrarlos en el mercado de trabajo, que lo que demandan es empleo, que lo demandan es encontrar un puesto de trabajo, vamos a acudir a Europa, vamos a buscar fuentes de financiación en Europa apoyándonos en la iniciativa de la Comisión Europea y vamos a tratar de rescatar vías de financiación. Por tanto, también vamos a trabajar con la Red Eures. Y no podemos, no podemos equiparar en modo alguno los planes de movilidad de la Red Eures, que son el ejercicio del derecho a la libre circulación de trabajadores dentro de la Unión Europea, con la emigración de nuestros abuelos, bisabuelos y tatarabuelos. Que no es lo mismo ir en barca a Venezuela, a la deriva y sin papeles, que un proyecto, Red Eures. Léanlo, dentro de las páginas de la Unión Europea verifiquen cómo funciona el sistema Eures y verán que comprende iniciativas de ida y vuelta, iniciativas de movilidad, para enriquecer la experiencia laboral, y luego los puntos de origen de esa movilidad se verán fortalecidos con el retorno de los jóvenes que realizan prácticas o que realizan trabajos en otros Estados de la Unión Europea.

Ayer en el Consejo General de Empleo hemos aprobado un proyecto que se denomina proyecto Cataliza y que va dirigido a los jóvenes universitarios y a los titulados de FP para realizar prácticas profesionales de carácter no laboral. Es decir, para afrontar este periodo de transición entre la terminación de los estudios y la inserción efectiva en el mercado de trabajo. Con este programa, que también ha sufrido recortes de financiación, vamos a tratar de poner en el mercado de trabajo a 800 jóvenes, con este periodo transicional de prácticas profesionales que realizarán en el sector público y en el sector privado.

Por consiguiente, esperamos en breves semanas tener un plan de acción contra el desempleo juvenil en Canarias y esperamos poder poner en marcha de inmediato el conjunto de medidas que incorpora el Plan Anual de Empleo, que son medidas consensuadas, apoyadas por las organizaciones empresariales más representativas, por las organizaciones sindicales más representativas, que hemos pactado con las entidades colaboradoras del Servicio Canario de Empleo en materia de formación, que incorporamos formación presencial y formación *on-line*, a distancia, y que incorporamos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, doña Margarita, tiene un minuto para acabar. Siga, siga.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, cuando usted quiera. Tiene un minuto, sí.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana): Decía la portavoz del Partido Popular: “saldremos de esta liderando el paro”. Bueno, ahí... querría decir liderando la lucha contra el paro. Bien. Sí, saldremos adelante. ¿Con las reformas estructurales del señor Rajoy? El tiempo lo dirá, pero las reformas estructurales del señor Rajoy, que ahora anuncian una reforma del sistema de pensiones, hemos tocado la reforma laboral, hemos tocado reformas estructurales, ahora le toca la reforma al sistema de pensiones, bien, con estas reformas estructurales, que están creando continuamente una sensación de inseguridad y que están alejando a los mercados de nuestro país, alejando la inversión de nuestro país, y el Estado, en vez de invertir más, en vez de apoyar más a la ciudadanía, cada vez está construyendo más el gasto público... El tiempo dirá cómo salimos de esta crisis, quién paga esta crisis, quién se responsabiliza de esta crisis, a quién ayudamos, a quién ayudamos en la crisis, ¿ayudamos al sector bancario? ¿Ayudamos...?

(El señor González Santiago y la señora Del Rosario Vela solicitan intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, muchas gracias.

Sí, sí, díganme. ¿Han pedido la palabra varios, no? Sí. No sé, me dicen que el que la pidió primero fue don Ignacio González. Doña Aurora, espere un momentito.

Dígame, don Ignacio, dígame.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (Desde su escaño): Sí, sí, señor presidente, muy brevemente, para aclarar una alusión de la consejera que no me gustaría que quedara en el aire.

El señor PRESIDENTE: Pues sea muy breve, por favor.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO (*Desde su escaño*): Sí, sí.

No intentaba interesarme por su vigilia, si duerme bien o no duerme bien, utilizaba una metáfora, y yo mismo me respondí diciendo: “estoy seguro de que usted no duerme”. Yo tampoco y tampoco duermen los 362.000 parados. Por eso le daba todo el ánimo para que probara cosas nuevas; en ningún momento me referí a su sueño personal, que espero que sea plácido.

El señor PRESIDENTE: Bien.

Doña Aurora, dígame.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Por inexactitud.

El señor PRESIDENTE: Sí. Brevemente también, por favor.

La señora DEL ROSARIO VELA (*Desde su escaño*): Señora consejera, es falso que desde la Delegación del Gobierno se boicotee el trabajo de la Consejería de Empleo. Es falso porque desde la Subdelegación del Gobierno aquí, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, simplemente hay una carta al Ayuntamiento de El Rosario que obedece a un informe negativo, tanto de Intervención, de la Secretaría como de la Abogacía del Estado. No hay nada más, señora consejera, por mucho que lo hayan repetido ustedes, y eso que ha hecho la Delegación del Gobierno es su obligación hacerlo.

(La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Indudablemente es una inexactitud que tiene derecho a aclararla.

Sí, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos Quintana) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Gracias, señoría, por su aclaración.

Si las cosas son así, investigue usted por qué la Fecam ha tenido que recabar nada más y nada menos que un pronunciamiento expreso por parte del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Quería decirles, la intención es ver también la interpelación, puesto que mañana hay siete proposiciones no de ley, seis con enmiendas, y el debate es muy largo. Y me han dicho que, al parecer, los portavoces se han puesto de acuerdo en que a primera hora se ve la proposición de ley y después las proposiciones no de ley. O sea, ahora veríamos la comparecencia que queda y también la interpelación, que la interpelación es bastante corta.

8L/C-0389 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE MEDIDAS EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DEL MEDICAMENTO DEL REAL DECRETO DE MEDIDAS URGENTES PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL SNS Y MEJORAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LAS PRESTACIONES.

El señor PRESIDENTE: Entonces, para no entretenernos más, comparecencia del Gobierno, consejera de Sanidad, instada por el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas en relación con la prestación del medicamento del Real Decreto de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Servicio Nacional de Salud.

Doña María del Mar Julios tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

La señora JULIOS REYES: Buenas tardes. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora consejera, hemos solicitado esta comparecencia ante el desconcierto, ante la incertidumbre, que en la ciudadanía ha generado el injusto Real Decreto, de abril, de medidas, llamado de medidas para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud. Pues hemos, entiendo, señorías, de informar a la ciudadanía de que el recorte en derechos es de tal calado que de verdad deberíamos llamarlo, abierta y transparentemente, “decreto para el desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud”.

El Partido Popular, que decía hace pocos meses en campaña electoral defender el Sistema Nacional de Salud, universal, público y gratuito, que afirmaba que la sanidad y la educación no se iban a tocar, se iban a salvar de los ajustes, y que negaba hasta la saciedad que se estuviera planteando el copago, en apenas 15 días se ha cargado el esfuerzo de varias generaciones de este país. Ha publicado, primero por una nota de prensa simplemente, un recorte de 7.000 millones para la sanidad, ha asustado a los ciudadanos hablando de profundas reformas estructurales –parece que este Gobierno habla más para los mercados que para los ciudadanos–, y a la semana siguiente publica, en un viernes, un real decreto-ley que verdaderamente es una contrarreforma, de un profundo cambio en el modelo sanitario de España, sin el consenso con las comunidades autónomas, sin que estas estuvieran informadas, sin el consenso, que se sepa, con ningún partido político, sin el consenso con los agentes sociales del sistema. Y todo esto unido en una continua campaña de desprestigio de los servicios públicos y también de paso de los funcionarios públicos.

Mi grupo político lleva años reclamando un consenso para dar estabilidad a los servicios sanitarios y educativos a través de pactos de Estado. Ese era el camino, esa era la alternativa para avanzar en la sostenibilidad de los servicios, pero el Partido Popular, a través de este decreto, ha preferido desmantelar un derecho como es la asistencia sanitaria. Los 10.000 euros que quita a los dos servicios públicos ahora vemos que eso sí se da a la banca.

Señorías, es un regreso al modelo, no al modelo del Insalud, al anterior, al que había en la época de la Dictadura, al que era la asistencia sanitaria de la Seguridad Social. ¿Se acuerdan?, ¿el Instituto Nacional de Previsión? ¿Se acuerdan de cuando no había usuarios de tarjetas sanitarias sino asegurados con cartilla sanitaria y beneficiarios con cartilla de la Seguridad Social? (*Rumores en la sala.*) Ese es el modelo al que vamos. Es un modelo, señorías, que esta democracia... Señor presidente, pido amparo a la Presidencia para poder continuar en mi intervención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Yo creo que hay silencio suficiente para que continúe, señoría.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente.

Es un modelo, el que teníamos, basado en un principio de la solidaridad, financiado por los Presupuestos Generales del Estado. Ahora caminamos hacia otro modelo, como ya digo, propio de hace siglos.

Señorías, la única información que se conoció al principio del real decreto, antes de leerlo, era la del copago en el medicamento, pero ahora nos encontramos que no, que además hay copago en otras muchas más cosas. Y yo me pregunto: ¿se trata de un gran engaño?, ¿por qué no se transparenta la información a la ciudadanía?, ¿por qué no se le dice el recorte de derechos, del calado que es? ¿Se trata de un gran engaño, es un problema de una gran incompetencia, son las dos cosas? ¿O es que hay una voluntad premeditada de querer culpabilizar a final de año a las comunidades autónomas del exceso de déficit y de la supresión de derechos de los ciudadanos? ¿Es que se les quiere culpabilizar del caos que se va a producir, porque el decreto es bastante, técnicamente defectuoso? Señorías, desde luego que en este sentido los detalles los vamos a ir viendo a lo largo de esta tarde.

Pero me gustaría saber, señorías, qué ha dicho el ministerio en relación a cómo el 30 de junio se va a estar aplicando el copago, cuando el aseguramiento es una competencia exclusiva del Estado, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y ellos tienen la base de datos; cuando la gestión de la base de datos de la información de la declaración de la renta de todos los ciudadanos españoles es también competencia del Estado, de la hacienda estatal. ¿Qué plataforma técnica va a utilizarse, señoría?, ¿cuánto va a costar esto?...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Un minuto, señoría.

La señora JULIOS REYES: ¿Quién va a montar todo este sistema?, ¿cuánto va a costar?, ¿quién lo va a pagar?

Y, señoría, ¿está informando el ministerio a los ciudadanos de que hay que adelantar el pago del porcentaje que le toque a cada uno de copago en sus medicinas y que después se les devolverá una vez o dos veces al año?, ¿se les está informando de eso? ¿Qué va a ocurrir el día 30 de junio en las farmacias? ¿Los colegios farmacéuticos no saben cuáles son los planes del Ministerio de Sanidad? ¿Qué significa el copago en la farmacia hospitalaria ambulatoria? ¿Cuánto va a costar este caos que se está sembrando con este real decreto por parte del Gobierno del Estado, no solo en los bolsillos de los ciudadanos sino en los bolsillos de las administraciones públicas, y cuánto va a costar en la salud y la enfermedad de los ciudadanos?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, señorías, informarles que en el Consejo Interterritorial en el que se presentó este documento –no este documento sino lo que luego se utilizó, efectivamente, en una rueda de prensa, porque el documento era prácticamente el mismo–, en el orden del día había 23 puntos. El punto número 23 se llamaba “debate sobre medidas de sostenibilidad del sistema”. Evidentemente, a la vista de ese punto y el resto –que no dejaban de tener importancia pero que aquel evidentemente era el de calado–, la que ahora habla, la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, planteó, pidió, a la señora ministra que cambiara ese punto al número 1 del orden del día. Eso no tuvo lugar. Lo hicieron muy dinámico, pero es verdad también que en la comisión preparatoria, como es preceptivo, no se contó ni con ese punto ni con documentación. Y en ese Consejo Interterritorial tampoco ninguno de los consejeros tuvimos documentación. Todos tomamos nota, tomamos apuntes, tomamos apuntes. Al día siguiente se nos hicieron llegar las líneas, digamos, maestras de lo que fue luego el real decreto. Y es verdad que a la salida de ese Consejo Interterritorial, en el que no hubo consenso, porque allí hubo varios consejeros... Y voy a hablar solamente de mi posición, en la que dejé claro un *no* al copago por parte de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. No hubo consenso, no hubo un acuerdo, porque además no podía haberlo, no hubo debate. Hubo un turno de intervenciones, un turno de palabra, sin debate. Solo fue un informe que se siguió de una rueda de prensa.

Bien. Pasó el Consejo de Ministros y tuvimos que esperar al lunes siguiente para tener el real decreto en las manos y, como ya había dicho y como era de suponer, tenía letra pequeña. El Real Decreto 16/2012 –real decreto-ley–, de medidas urgentes, con lo cual de obligado cumplimiento, supone, como usted bien dice, un golpe sin precedentes a las bases que sustentan nuestro Sistema Nacional de Salud, y dichas bases pasan por ser un sistema que era público pero que ahora incluye cada vez más elementos que producirán una mayor expansión a la medicina privada por una emigración de las clases más favorecidas. Universal es universal, ¡pero este era universal! Desaparece el carácter universal y se vuelve a hablar de asegurados, que tendrán derecho a la asistencia, y otros colectivos, que la perderán, como los emigrantes que no hayan sido asegurados o los mayores de 26 años. Muchos tienen hijos de 26 años, que deberán inscribirse en la oficina de desempleo si no quieren ser excluidos o buscar otra alternativa. Gratuito, la mayoría de los pensionistas, de ellos el 82%, tendrá que pagar el 10% del precio de su medicamento en las oficinas de farmacia.

Señoría, el no al copago, esta medida que planteó la ministra como una medida disuasoria, que no recaudatoria, y que evidentemente decía “no va a haber copago –y lo dijo desde el principio de la reunión– y que eso ha mantenido el programa del Partido Popular que gobierna ahora España”. En ese punto está claro que el copago lo implanta, porque el único que no pagaba era el pensionista; el resto contribuíamos con un 40%, y ahora todo esto cambia. Con ello se rompe la triple solidaridad de nuestro Sistema Nacional de Salud: la de los sanos con los enfermos, la de los ricos con los pobres, la de los jóvenes con los mayores y muchos activos aumentarán su aportación.

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias se ha mostrado claramente contraria a muchos elementos de este real decreto, en especial en lo referente al copago de medicamentos por parte de los pensionistas. La razón fundamental es que puede favorecer el abandono del tratamiento por parte de los pacientes, lo que conlleva a medio plazo un empeoramiento del nivel de la salud, lo que además conllevará mayores ingresos hospitalarios, mayor gasto sanitario, que es lo que este real decreto-ley parece teóricamente que intenta contener.

El sistema por el cual el paciente pensionista abona el 10% del precio de sus medicamentos y a los seis meses se le devuelve o tiene seis meses para que se le devuelva parcialmente una cantidad, que sería menos 48, menos 108 o menos 360 euros –pueden hacer ustedes la multiplicación–, según su nivel de renta, dice ser disuasoria. En Canarias no pretendemos que los pacientes sean disuadidos de tomar su medicación. En la práctica se obliga a los pensionistas españoles a hacer de prestamistas al Gobierno de España a interés cero.

El sistema por el que se les devolverá el dinero a los pensionistas obligará a un aumento importante de la burocracia –por supuesto que no han dicho cómo se va a hacer–, con el consiguiente incremento del gasto, ya que habrá que conectar los datos de Hacienda del Gobierno de España con los de las consejerías de Sanidad o ya dirán ellos cómo. Pero el ministerio no se ha pronunciado, no ha dicho cómo lo va a hacer. Todos con diversos sistemas informáticos, distintas tarjetas sanitarias y sin recetas electrónicas

interoperables, porque no están generalizadas, y de hecho muchas comunidades autónomas no tienen totalmente extendida su receta electrónica. Y Canarias, en el 2011, la receta electrónica continua hizo que ahorrara 48 millones de euros. Canarias es una de las comunidades autónomas pioneras y que cuenta con este sistema que ha demostrado ser eficiente, y hemos sido líderes en este ahorro. Esto quedó y se plasmó en el primer Consejo Interterritorial, estas medidas eficientes. Ahora el ministerio lo pide, pero también ha puesto esto, ha puesto el copago en la farmacia. Mi posición durante el último Consejo Interterritorial fue que lo lógico es que el Gobierno de España, en vez de gravar a los enfermos, hubiese exigido a estas comunidades implementar la receta electrónica con el consiguiente ahorro que produciría. Además todos estos datos deberán estar en conocimiento de cada farmacia, ya que los activos pueden variar su nivel de aportación desde la gratuidad –parados sin cobertura por ejemplo– al 40, al 50% o al 60 de la aportación, según la renta, o el 100% en mayores de 26 años, que ya no serán beneficiarios de sus padres, o inmigrantes sin papeles, que se quedarán sin cobertura. Luego, irán a las urgencias, que es lo que sí recoge. Corresponderá al ministerio, por supuesto, definir en tiempo récord la forma de identificar a cada paciente según su nivel de renta, así como compartir toda la información con cada comunidad autónoma. Que, por otra parte, se deberá actualizar como máximo anualmente. Pero, señoría, es que en la actualidad y con el empleo como lo tenemos me parece que anualmente no se podrá actualizar, tendrán que hacerlo probablemente cada semana.

Y hasta ahora todo era sencillo, había dos grupos y sin sistema de reembolso: los activos, 40% y el pensionista no pagaba. Ahora existen muchos grupos, muchos más dentro de los activos, algunos no pagan, y de los que lo hacen hay cuatro grupos, y los pensionistas también tienen distintos grupos de aportación y de reembolso.

En cuanto a la adaptación de posibles exigencias al real decreto, muchas no definidas ni informadas por el ministerio, ya he comentado que Canarias lleva una cierta delantera a otras comunidades autónomas, que puede recoger mucho mejor la información de cada paciente, desde el momento de la prescripción por parte del médico y de la dispensación por el farmacéutico.

Un efecto importante que la receta electrónica continua canaria puede limitar es el previsible acaparamiento de medicación, que tanto preocupa al ministerio, por parte de los pacientes, ya que dispensa los envases de uno en uno y cuando corresponde por fechas, porque, entre otras cosas, la gran cantidad de medicamentos que iban al sistema Sigre era uno de los principales problemas que la sostenibilidad tiene en este momento.

Un efecto importante que la receta electrónica continua canaria puede limitar es el previsible acaparamiento y otro aspecto recogido en el real decreto es la implementación de ayudas a la prescripción en la historia clínica electrónica, que en Canarias lleva funcionando, como usted sabe, con normalidad varios años y que ha contribuido a que sea la comunidad en la que más se ha descendido en el gasto farmacéutico.

Por otra parte, ni qué decir de la formación que se hace a nuestros facultativos y que ha sido un éxito, y que, por otra parte, en el último boletín, en el Bolcan, se han desmenuzado métodos para minimizar los perjuicios del copago en los pacientes. Para una misma patología existen fármacos igual de eficaces, con diferencias de precio de entre 2,5 euros y 40 euros. Del primero, un pensionista adelantaría 25 céntimos y del segundo, 4 euros. Este boletín se distribuye entre el 100% de los médicos y ha sido distribuido en el último número de la revista *Orobal* para que puedan tener conocimiento e ir adelantándose a todo lo que nos va a venir encima en breve.

Pero también hemos tomado otras medidas, porque hay que leerse con detenimiento el capítulo IV, y no una sino muchas veces. No el IV, todo el real decreto. Hemos enviado una propuesta al ministerio, a través de la Comisión Permanente de Farmacia, para que ningún caso se excluya. Ante la prestación de fármacos de uso común, como el paracetamol, por poner un ejemplo, si eso ocurriese, todos deberían pagar el 100%, incluidos los parados de larga duración, los pensionistas, las pensiones no contributivas, por varias razones: una, esa medida aumentaría el gasto, porque se desviaría la prescripción a fármacos sí cubiertos y...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Puede continuar.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Algunos fármacos para problemas menores pueden servir para enfermedades graves, porque habla de síntomas menores, pero el paracetamol es el primer escalón en el tratamiento del dolor oncológico, por ejemplo, y el omeprazol puede prevenir una hemorragia digestiva. Cuando un fármaco pasa a venta libre, su precio aumenta de forma importante. Es obvio que hay que financiar los medicamentos más eficientes –estos son los eficaces y los más baratos– y no los caros, que es lo que se pretende hacer. Por algo será.

Sí hemos solicitado la exclusión de los fármacos de baja utilidad terapéutica, que siguen siendo financiados pese a no tener evidencia de su eficiencia y de su eficacia, así como la de los fármacos comentados como menos eficientes.

Con todas estas medidas, esperamos limitar el impacto negativo del real decreto y a la vez continuar liderando el ahorro del gasto farmacéutico en España por tercer año consecutivo, de lo que no estamos seguros, porque me parece que con este real decreto lo único que vamos a hacer es incrementar el gasto en todos los sentidos. Pero, señorías, no hemos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora consejera. Ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra por los grupos no proponentes.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías.

Muy poco tiempo para asunto de enjundia. Ya habrá oportunidades de discutir más en profundidad.

Primero. Nosotros estamos totalmente en contra del procedimiento seguido por el Gobierno de España. No se puede cambiar un modelo sanitario que funciona, que es el mejor del mundo, por un decretazo, sin discutir, sin evaluar, sin poner en evidencia sus deficiencias. Esta es una medida de recorte, pero que tiene segundas intenciones. La primera de ellas, cambiar el modelo: de un modelo universal, gratuito, de amplias prestaciones y contrastada eficiencia a un modelo de cotizantes, donde se excluye a una parte de los ciudadanos –ahora pocos; en el futuro más, ya lo veremos– y se excluye un conjunto de prestaciones. Este es un proceso para dismantelar lo que es una de las conquistas más claras del bienestar de los españoles en los últimos 30 años y además con un sistema que funciona. Lo discutiremos aquí, porque nosotros traeremos esta discusión a este Parlamento. Además lo hacen con alevosía, con nocturnidad, utilizando como pretexto la crisis.

La sanidad pública no necesita recortes. La sanidad pública necesita capitalización y también mejora de la eficiencia, sobre todo en el único parámetro donde sí que no aguantamos la comparación, que es en el parámetro del gasto farmacéutico, que está 6 puntos por encima de los sistemas sanitarios comparables, y lo está porque los gobiernos de España de un signo y de otro se sometieron a las multinacionales, a los intereses creados. Por eso tenemos ineficiencia en el parámetro del gasto de las farmacias. En el resto aguantamos la comparación, aunque todo es mejorable y también la sanidad. Por lo tanto, no estamos de acuerdo.

Y añadimos una cuestión: los supuestos recortes, que dicen los del PP que son un favor a las comunidades autónomas para cumplir con el déficit, no se van a cumplir. ¡Es imposible! Es que lo que han hecho necesita tiempo y soporte y no hay ni tiempo ni soporte. De manera que yo les adelanto otro de mis pronósticos –y verán que no me equivoco–: ¡no se va a cumplir! De manera que se echarán las culpas a quien tiene que gestionarlo, que son las comunidades autónomas. Ellos han dicho: “7.000 millones se van a recortar con este conjunto de exclusiones y con este conjunto de copago”. Pues no hay ni tiempo ni capacidad ni soporte de gestión para garantizarlo, de manera que las comunidades no cumplirán; y entonces dirán: “¿lo ven?, en esto también las comunidades autónomas son malas, son indebidas para gestionar, no saben cumplir con los objetivos que se plantean...”.

De manera que nuestra posición es radicalmente en contra de un decretazo malvado, que interesa a las minorías y que destruye una de las conquistas sociales más importantes de este país; y que además, aguanta la comparación, no, que es líder mundial, y se lo han empezado a cargar la pasada semana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Aunque la comparecencia se solicita respecto al artículo 4 del Real Decreto 16/2012, no quisiera perder la oportunidad para hacer algunas consideraciones globales sobre el real decreto, como han hecho otros portavoces.

Básicamente por la trascendencia de su contenido, que acaba con la universalidad de nuestro sistema sanitario. Ahora solo habrá asistencia sanitaria para quien ostente la condición de asegurado. Los jóvenes mayores de 26 años, que no hayan accedido a su primer empleo, circunstancia desgraciadamente muy frecuente en estos momentos, no tendrán derecho a asistencia sanitaria gratuita. Podrían hacerlo solicitándolo y acreditando su pobreza, “sáquese usted el carné de pobre”. Se excluye de la asistencia

sanitaria a los inmigrantes sin papeles, excepto a los menores de 18 años, los embarazos, los partos y postpartos. ¡Faltaría más que las dejásemos parir en la calle! También se mantiene a este colectivo la atención urgente. Así, se desplazará la demanda de servicio hacia las urgencias, distorsionando completamente el modelo de atención. Terminaremos tratando el catarro común en los servicios de urgencias hospitalarias, porque afortunadamente, al igual que se reclamaba la objeción de conciencia para no practicar abortos, los médicos reclaman, por objeción de conciencia, poder tratar a todos los enfermos. Así se ha pronunciado algún presidente de Colegio Oficial de Médicos de nuestra comunidad.

No sé si alguien ha recapacitado que con esta medida se quiebran los principios básicos de la salud pública. Por ejemplo, al privar de algo tan simple como un tuberculoestático, un fármaco para la tuberculosis, a uno de estos inmigrantes estamos poniendo en riesgo la salud de toda la comunidad; o en lo que están pensando es en echarlos luego comoapestados.

Respecto al repago farmacéutico, nada mejor que un ejemplo. Miren ustedes, un pensionista de 70 años, con una pensión mensual de 680 euros, algo normal, de la que puede estar viviendo no solo él, bueno, pues, puede ser un señor que por prescripción médica tome un anticoagulante por su fibrilación auricular, un antihipertensivo, un antidiabético oral, dos aerosoles por su enfermedad pulmonar crónica, tamsulosina para su próstata, unas gotitas de travoprost y timolol para su glaucoma y un par de analgésicos para su artrosis. Esta situación es francamente común, es un paciente típico de nuestra comunidad... *-(Rumores en la sala.)* Sí, sí, típico, sí, sí-. Pues la factura de sus medicamentos son 241 euros. Este ciudadano, que quedaría englobado en el grupo, digamos, más favorecido o menos perjudicado por el real decreto, adelantará todos los meses a la Administración 24 euros, para que cada seis meses, si llega, le devuelvan el excedente de 8 euros. Esta circunstancia genera déficit de un consumo necesario de medicamentos por incapacidad económica del usuario y el consiguiente problema de salud, con el posterior incremento del coste en la atención sanitaria.

Se han pasado de frenada. No sé si consciente o inconscientemente han llegado a tocar elementos muy vulnerables de nuestra comunidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jesús Morera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Maite Pulido, doña María Teresa Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA: Gracias, presidente.

Este real decreto-ley no ha instaurado el copago, porque el copago ya existía. Hay que ser rigurosos. Simplemente ha modificado la aportación de los pacientes en el pago de los fármacos. Por repetir muchas veces una mentira no se convierte en verdad. ¿Les parece injusto que aporte más el que más tiene y menos o nada el que no tiene? ¿Que los 115.000 parados canarios, que ya no reciben prestación o subsidio por desempleo, dejen de aportar el 40% y ahora no paguen? ¿Que los pensionistas con menos recursos sigan exentos y los parados de larga duración, desgraciadamente muy abundantes en esta comunidad, no paguen?

Somos el segundo país del mundo en consumo de fármacos, se destruyen cada año 3.700 toneladas de medicamentos. ¿Qué les parece mal?, ¿les parece mal que se introduzcan medidas que traten de frenar este despilfarro, que se intente poner en valor el medicamento, que se adecuen los envases de los medicamentos a la duración estimada del tratamiento?

La creación de la plataforma centralizada de compras supondrá un ahorro importante, unos 1.000 millones de euros. ¿Eso tampoco les gusta? ¿No les parece bien utilizar la economía de escala en pro de la eficiencia?

Ningún ciudadano español o inmigrante quedará sin asistencia sanitaria. La norma de dar la tarjeta sanitaria con el único requisito de estar empadronado situaba a los españoles en inferioridad de condiciones. Hasta el 1 de enero tenía más derecho un extranjero que no hubiera cotizado, que no hubiera regularizado su situación, que un parado de larga duración. En un contexto con más de cinco millones y medio de parados esto es inaguantable.

El coste del turismo sanitario en España es desmesurado e insoportable. La directiva europea no se transcribió correctamente. ¿Les parece mal que el Gobierno de España evite que se derrochen esos 1.000 millones de euros? ¿No les gusta que el ministerio adapte la normativa europea para facturar de manera rápida y directa al país de origen la atención de los extranjeros, como sucede con nosotros, los españoles, cuando viajamos a otros países?

El Fondo de Garantía Asistencial, por fin, garantiza la compensación por la población flotante procedente de otras comunidades autónomas, cosa que hemos reivindicado constantemente en la Comunidad Autónoma

de Canarias. ¿Qué es lo que le gusta a su Gobierno, masacrar a las 62.000 familias canarias bajándoles el sueldo? Sí, porque el Gobierno de Coalición Canaria les va a bajar, con la ayuda del Partido Socialista, un 10% y ya Zapatero les bajó un 5%.

¿Sabe lo que no le gusta a mi grupo, señora consejera? No nos gusta la situación de la sanidad canaria y esa sí es su competencia. Solo el 35% de los ciudadanos canarios aprueba el servicio prestado por su consejería, frente al 60% de la media nacional. Usted es consejera del Gobierno de Canarias: ocúpese de lo que sí es de su competencia, porque hasta ahora no lo ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña María Teresa Pulido.

Por el grupo parlamentario solicitante de la comparecencia, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, doña María del Mar Julios (*Pausa*).

Miren, informarles que al final la interpelación no se puede ver, porque la señora consejera había comunicado que esta tarde no podía estar aquí, y yo no lo tenía presente, me lo acaban de recordar los compañeros de la Mesa. Entonces concluiremos, con esta comparecencia concluimos el Pleno.

Muchas gracias.

Doña María del Mar, puede usted comenzar.

La señora JULIOS REYES: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, nuevamente, señorías.

Yo creo que se ha puesto de manifiesto en este debate, que creo que tendremos que tener a lo largo de estos próximos meses en mucha más profundidad, porque estamos hablando de algo que es profundamente importante para el futuro de las generaciones y para las actuales... Yo creo que, señorías, la portavoz del Partido Popular verdaderamente o no conoce en profundidad lo que dice el decreto, o no conoce en profundidad, porque yo sinceramente no creo que ustedes puedan defender dignamente lo que en este decreto se recoge. No lo creo, señoría, no lo creo.

Miren, este real decreto no es defendido hoy por hoy por nadie, salvo por las multinacionales de la industria farmacéutica, a las que se les vuelven a hacer concesiones en este real decreto. Se modifica el real decreto, de noviembre, del Gobierno anterior que generalizaba el principio activo. Se vuelve atrás por concesiones y presiones de la industria multinacional farmacéutica. Se vuelve atrás, se permite volver a prescribir por marca a las personas con patología crónica. Eso no va a cortar el gasto el farmacéutico, va a aumentar el gasto farmacéutico.

Y habla usted de masacrar. ¿A quién van a masacrar? ¡A las comunidades autónomas que van a tener que soportar otra vez el caos que este real decreto va a suponer! Eso es, señorías, lo que está haciendo este real decreto.

Los pensionistas no pagaban en España, ahora van a pagar; van a pagar medicinas, van a pagar transporte de ambulancia, van a pagar prótesis, van a pagar toda una serie de cartera de servicios, que todavía está por ver cuántas más cosas no serán introducidas en el copago.

Señorías, estamos hablando de algo gravísimo que forma parte del acervo histórico, de las conquistas de esta democracia y de los ciudadanos y que en un pispás, en 15 días, se carga el Gobierno del Partido Popular por un decretazo, sin tan siquiera transparentar el debate en el Congreso de los Diputados por una iniciativa legislativa. Esto es un atentado a los derechos, es un recorte de derechos a los ciudadanos, pero también es una forma de actuar lesiva para el funcionamiento de una democracia. No se cambia un sistema público de esta forma.

Señorías, la consejera lo acaba de explicar perfectamente. Se clasifica a los ciudadanos en distintos grupos, van a tener que pagar por adelantado y con posterioridad es cuando se les va a reembolsar. Y además no sabemos todavía ni cómo ni cuánto va a costar este reembolso. Señorías, me preocupa el abandono del tratamiento por parte de los pensionistas, de las personas crónicas, que además tienen pocos recursos.

Y, como muy bien decía el portavoz del Grupo Socialista, en Canarias hay 160.000 pacientes mayores de 65 años, que toman simultáneamente más de seis medicamentos porque tienen pluripatologías. La mayoría va a tener que pagar, abonar, un 10% del precio de esos medicamentos, señorías. Eso desde luego en los momentos de crisis que vivimos me parece insoportable. Y me parece una falta de respeto que un dirigente del Partido Socialista en la Península haya dicho que, bueno, que, total, que esos son –yo creo que lo hemos oído todos, ¿no?– dos cafés, el precio de dos cafés al mes. Es lo que dijo el portavoz del Partido Socialista creo que en el Senado. Desde luego eso va a suponer para los pensionistas canarios, pues, un montón de dinero, señorías, un montón de dinero, y dos cafés es un lujo para las personas que están en paro, para las personas que viven de una pensión. Es un lujo, me parece una falta de respeto tratar las cosas de esta manera.

Señorías, esta mañana oí hablar, en otro debate escuché, esta mañana, oír hablar de que el Gobierno de Canarias tenía un desmadre legislativo. Pues yo no sé cómo llamar a este real decreto, ¿no?, porque, como mínimo, señorías –con todos los respetos–, es una gran chapuza. Es contradictorio consigo mismo en muchos de sus aspectos y de difícil aplicación práctica. Miren, empezando por el artículo 3, que decía la portavoz del Grupo Popular que no se les recortan derechos a los inmigrantes. No lo voy a repetir, está recogido, lo han dicho por todos los rincones de España todas las organizaciones no gubernamentales. Claro que sí, solo se les da el derecho a las urgencias y a algunas cosas más que ya se han comentado. Esto va a provocar un colapso de las urgencias sanitarias y eso va a incrementar un gasto.

Señorías, es terrible que no se aclare lo que dice el artículo 94-bis, un nuevo artículo a la ley del medicamento, que habla de aportaciones de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria. Lo dije esta mañana, no estamos hablando solo de las oficinas de farmacia. Se entiende por prestación farmacéutica ambulatoria la que se dispensa al paciente a través de las oficinas o servicios de farmacia. ¿Dónde están los servicios de farmacia?: en los hospitales. ¿Qué se prescribe allí?: los tratamientos ambulatorios, que han evitado la prolongación de estancia de pacientes oncológicos, de pacientes con cuidados paliativos, de pacientes con el problema del Sida... Todo eso, si se somete a una prestación en base al copago, la aportación del usuario se va a efectuar en el momento de la dispensación –eso es lo que dice este artículo–, va a generar, primero, que no se den altas en los hospitales, porque para poderles pagar gratis los medicamentos habrá que dejar a las personas ingresadas. ¿Eso mejora?, no, empeora la eficiencia del sistema; eso empeora el coste del sistema, señorías.

Es que es una chapuza. Si con este real decreto se pretenden recortar costos y gastos, se está por el camino equivocado. Se desmantela el servicio, pero además se genera un mayor coste para lo que quede del sistema sanitario.

Se incrementa la falta de equidad. La cartera de servicios básica, que ya había, que ya había, por cierto, se va a disminuir y es la única que se financia. Y luego se habla de otras carteras de servicios que van a implicar copago –a saber qué es lo que se va a pasar a copago– y luego habla, eso sí, de una cartera de servicios complementaria, la que quiera y pueda poner cada comunidad autónoma. ¿Esto es equidad, señorías? ¡Y esto se hace modificando la Ley de Cohesión del Sistema Nacional de Salud! ¿A esto se le llama cohesión? Yo a esto le llamo *descohesión* y además agravar las diferencias sociales y territoriales en este país. Eso es a lo que le llamo yo cuando se favorece el que haya una financiación y un trato distinto a los ciudadanos; primero por tu condición social, segundo por tu condición económica y tercero –y muy importante para Canarias–, por tu condición territorial, según el lugar en el que vivas. Es terrible, señorías, no se está gobernando para los ciudadanos, se hacen nuevamente concesiones, como acabo de decir, a la industria, en este caso a la industria farmacéutica.

Señoría, creo que tendremos ocasión de seguir discutiendo de esta verdadera contrarreforma del Sistema Nacional de Salud. Estamos ante el desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud, estamos ante la descapitalización del Sistema Nacional de Salud, en beneficio de una industria farmacéutica o de una industria sanitaria que está ocupando el rol y el papel que antes ocupaba la llamada industria del ladrillo. La mayor parte de esas empresas se está pasando al sector de las industrias sanitarias, y el ejemplo lo tenemos claro: la avanzadilla de las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular es la privatización a ultranza. Baleares, Madrid por supuesto, Valencia, están sacando a concurso público la gestión de toda la red de hospitales públicos de estas comunidades autónomas a empresas privadas, la gestión. Evidentemente avanzamos, como decía, a un modelo de Seguridad Social para los trabajadores, de sistema de beneficencia para los pobres y de sistema de aseguramiento privado para los que puedan y tengan dinero, y se rompe, como bien decía la consejera, la solidaridad en la que se basaba el Sistema Nacional de Salud, porque se va a descapitalizar el sistema del que hasta ahora, del cual todos hemos disfrutado.

Señorías, este decreto debe llamarse del desmantelamiento del Sistema Nacional de Salud. Es un decreto hecho para la industria pero no para los ciudadanos. Por todo ello, señoría, tenemos que rebelarnos en este Parlamento. Es inadmisibles esta involución, es un atentado a los derechos de los...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tiene un minuto para ir terminando, doña María del Mar. Sí, puede continuar.

La señora JULIOS REYES: Concluyo, señor presidente.

Es, como decía, un atentado a los derechos básicos de la asistencia sanitaria de los ciudadanos de este país y especialmente también de los canarios por el sobre coste que para nosotros significa mantener el servicio público. Estamos hablando de elementos de profunda trascendencia para el bienestar social y sanitario de los ciudadanos, no solo de los que vivimos en estos momentos sino de las futuras generaciones.

Tenemos que poner todo el empeño, señora consejera, en esas alegaciones, pero también en la denuncia y en transparentar a la ciudadanía el importante calado de recortes sociales y sanitarios que les va a implicar a los ciudadanos de seguir en marcha este real decreto que el Partido Popular acaba de publicar en el *Boletín Oficial del Estado*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María del Mar Julios.

Para concluir, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señorías.

Señora diputada, siguiendo sus palabras, ya le digo la opinión de esta consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias: este real decreto, este Real Decreto-Ley 16/2012, que recoge el conjunto de medidas urgentes para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud —que es así como se llama—, es rechazado porque considero que es insolidario con los sectores sociales más desfavorecidos y que peor están soportando las consecuencias de la actual crisis económica, penalizando al enfermo y sin que antes se hayan agotado todas las medidas de mejora de la eficiencia del sistema sanitario.

Quiero destacar que este real decreto-ley del Gobierno de España, con el Partido Popular al frente en la actualidad, rompe con los principios rectores del sistema sanitario que recoge la Ley General de Sanidad, de universalidad, de equidad en el acceso a las prestaciones y de calidad de la prestación.

Es curioso, pero desde la exposición de motivos, y en el primer párrafo, en las primeras líneas, el real decreto gradúa el Sistema Nacional de Salud como uno de los grandes logros del Estado del bienestar, tanto por las características anteriores como por una financiación sustentada en los impuestos, por su solidaridad, y que es tomado y reconocido y plasmado por el propio decreto como uno de los modelos de referencia mundial. ¡Curioso! Pero a renglón seguido realiza un ataque a las comunidades autónomas, a todas, responsabilizándolas de hacerlo insostenible de forma generalizada. No solo queda ahí sino que las hace responsables de haber acarreado consecuencias perjudiciales para el empleo y para los sectores empresariales que rodean al sistema sanitario. Y de repente, efectivamente, el Gobierno de España parece que con el real decreto, que, efectivamente, no es de medidas de sostenibilidad, esto —según decían, era una reforma sanitaria; creo que va mucho más allá—, esto, parece que lo van a salvar. Mire, no, no va a ser así.

Es lamentable que el Gobierno de España arremeta contra las comunidades autónomas para justificar la redacción de un real decreto-ley que no fue consensuado previamente en cuanto a su contenido, porque no estaba. Solo puso unas líneas generales sobre la mesa. Fueron presentadas de una forma somera, ¡el último punto de un Consejo Interterritorial!, que era el punto número 23, que empezaba a las siete y media de la mañana y terminaba a las dos y algo de la tarde, y que esto no ocupó ni la mitad del tiempo. Eso me parece grave. Y que luego pase directamente a un consejo de ministros y de ahí a esperar al lunes. Viernes, sábado, domingo y el lunes lo teníamos en la mano.

Y en esos días se dijo por parte de esta consejera: “va a haber letra pequeña”. ¡Y tanto que hay letra pequeña! Mucha, mucha, porque este real decreto hay que leérselo, no una, muchas veces. Hay que estudiarlo con detenimiento; cada párrafo, cada frase, detrás lleva muchas cosas.

En el real decreto aparece el copago, y aparecen copagos. Copagos, porque no solo es a los pensionistas el 10%. Porque es verdad, nosotros pagamos el 40% pero ahora vamos a pagar de otra manera. Pero es que además aparece el copago cuando dividen la cartera de servicios, y la dividen en la básica común... ¡Cómo no vamos a tenerla! Ya veremos qué hacen con ese grupo de trabajo que están convocando, que luego pasará al Consejo Interterritorial y a lo mejor nos encontramos con una orden. Vamos a ver cómo. Pero es que además recoge muchísimo más. Hay otra parte de carteras, que es la que comentaba usted, señoría, donde aparece la parte farmacéutica, los dietoterápicos, aparece la prestación ortoprotésica y el transporte, porque era la única, el único punto donde por omisión se podía leer que iba a haber copago, porque hablaba del transporte urgente en la cartera básica y no hablaba del programado. Y ese sí que hace daño. El urgente está garantizado 365 días al año y 24 horas. Ese está garantizado sea cual sea la vía y el transporte, pero el otro es el que se podía intuir que iba a aparecer, y efectivamente. Y si eso no se llama copago, me lo explican, me lo explican.

En esa parte, además, en material ortoprotésico, existe una cartera, que se va a revisar además, y que además tiene tratamientos diferentes. Léanlo varias veces, los puntos son diferentes. Es distinto, no es lo mismo que el fármaco.

Y además existe una tercera cartera, aquella, los productos cosméticos que no son fármacos pero que son útiles en algunas enfermedades. Estupendamente, se van a llevar con la misma vía de la parte

farmacéutica, de la misma manera. La otra, el ministerio hasta ahora no la ha aclarado, pero el día 1 de julio lo quiere en marcha. Vamos a ver cómo lo hacen, porque, señoría, no han dicho ni cómo sino cuándo. Seguro que tienen las herramientas, no tengo la menor duda.

En resumen, un real decreto de obligado cumplimiento, porque es de medidas urgentes –y esa es la manera de sacarlo–, que no admite enmiendas –porque esa era la manera de hacerlo– y que se carga muchas normas. Que va por delante y quita muchos de los artículos y cambia mucha parte de la Ley de Cohesión.

No es un simple real decreto-ley de obligado cumplimiento, es algo más profundo incluso que una reforma, que así la llaman, pero que creo que se debería llamar de otra manera. Esto es un cambio de sistema, el principio de un cambio de sistema, si no lo paramos, y que incluye aspectos que distorsionan la naturaleza del mismo. Es un documento que, cuando se desgrana, se objetiva un castigo al enfermo y, como se ha dejado claro en anteriores intervenciones en esta sede, no se debe castigar al enfermo por estar enfermo. ¡Es un castigo! Este decreto lo único que hace es castigar al enfermo, a los crónicos y a los agudos, y al que tiene dinero y al que no lo tiene. A todos, y esto no es justo.

Da igual las palabras que se escuchen alrededor, pero desde luego me gustaría poner algunos ejemplos, porque no me resisto a pensar y a esperar que se contemplen desde el ministerio, desde el Gobierno de España, algunos aspectos que los que conocemos la enfermedad crónica u otras vemos claramente como una medida desalentadora para muchos pacientes. Qué va a pasar con el paciente diabético y con complicaciones vasculares –por poner un ejemplo, se me ocurre–, que ha sido amputado en un miembro inferior –ha tenido esa mala suerte–, que requiere una intervención quirúrgica que lleva una hospitalización, con muchos estudios previos, que requiere una medicación de por vida que va a tener que copagar. Que además requiere una prótesis, que va a requerir una silla, que va a requerir bastones, pero, claro, hay que rehabilitarlo, hay que llevarlo de forma diaria de su casa o de donde esté al sitio de rehabilitación y volverlo a poner en su domicilio. Y, señores, eso le va a costar dinero, que se le va a devolver en seis meses, pero, eso sí, según lo que cotice. Mire, no, usted tenía razón: los cuatro cafelitos no son cafelitos, pueden ser panes en nuestra población, y creo que la comparación era, cuando menos... Espero que fuera una equivocación del Partido Popular cuando puso, desgraciadamente, ese mal ejemplo.

Por otra parte, ¿qué es lo que, cómo se le va a devolver? Nadie lo ha dicho. En seis meses, en seis meses, que vamos a poner una caja, porque parece que todo lleva a eso. Hasta ahora nuestra norma no nos permite tener cajas en los centros hospitalarios y los servicios de farmacia hospitalaria. La farmacia tiene la suya, pero va a tener que tener un sistema informático que, cuando entre por la puerta y vaya con la receta, le diga qué renta tiene. Evidentemente no al céntimo, pero la va a conocer, la va a conocer, y cuando vaya al hospital tendremos que tener la caja, porque habrá que ir a lo mejor... Pues, mire, a lo mejor es que tenemos que ir guardando euro a euro todos los días, todos los que vayan pagando, para devolverlos después, porque algún sistema tendrá que haber. Y desde luego no creo que en dos meses sean capaces de ponerlo en marcha.

En nuestra comunidad, donde existen en la actualidad más de 263.000 pensionistas, con una renta media de 774 euros, sin entrar en otros colectivos, el Gobierno de España deberá explicarles cómo va a hacer frente a que coman y se traten pagando parte de sus necesidades sanitarias, porque de estos hay muchos crónicos, cientos de crónicos, que no tienen un solo comprimido, tienen muchas medicinas y tienen que pagarlas. Tendrán que pagar un 10% y eso es mucho dinero para una familia que cobra 774, donde ahora a lo mejor son los responsables de mantener a varios miembros. Tendrá que explicarlo el Gobierno de España, el ministerio tendrá que hacerlo saber, tendrá que decirles cómo. Y teniendo un elevado número de pacientes con patologías crónicas, en una comunidad cuya población se vea más castigada, pero aún más, la medida –según las propias palabras de la ministra– no es recaudatoria, es disuasoria, y eso, sinceramente, me preocupa, porque ni va a conseguir el ahorro de los millones... Pero es que encima, efectivamente, vamos a tener pacientes que van a tener que abandonar su medicación porque no tengan, a lo mejor, el dinero, y eso sí me parece grave. Eso es una insolidaridad, rompe el sistema y rompe la equidad, y no es solidario, y este es un tiempo muy difícil. Por supuesto que es un tiempo de crisis. Tenemos que ser austeros, tenemos que trabajar todos mucho más, pero desde luego pensando en esta gente que este real decreto está dejando en el borde del camino.

Ningún paciente tiene que abandonar el tratamiento, pero, eso sí, ¿los de 26 años los vamos a tratar? ¿Les vamos a decir que vayan a sacarse la tarjeta privada? Si no están trabajando, tendrán que ir y pagar; si no, no tienen ningún derecho a asistencia sanitaria. ¿Qué hacemos con los inmigrantes? Primero les hemos dado la bienvenida, los tenemos aquí, ¿y ahora qué les hacemos? ¿Ahora qué hacemos? Colapsarán las urgencias, porque es la vía que les deja libre, es la única. Evidentemente tendremos que ser más eficientes en la facturación, pero ahora tampoco podremos facturárselo. Pero es que además esos inmigrantes seguro

que no tienen dinero. ¿Y dónde, vamos a ver, quién es el médico que va a dejar de tratarlos? También hay que analizar eso...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto para ir terminando.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): ...otras normas y otras leyes. Y hay un código deontológico y espero que eso ningún médico lo olvide, y estoy segura de que no lo van a hacer.

Soy consciente de que este escenario es difícil, pero desde luego... Y estoy segura de que cuando termine esta intervención, alguien de aquí irá diciendo que esto es demagogia. No es demagogia, esta es la realidad de todos los días. Tenemos pacientes en diálisis, tenemos pacientes rehabilitándose, operados de cadera, que cuestan mucho dinero y que la Comunidad Autónoma de Canarias está haciendo un gran esfuerzo. 38,4 de Presupuestos que le dan, es el porcentaje del Presupuesto de la Comunidad para seguir sosteniendo la sanidad. Y yo les digo que todos los profesionales de la sanidad canaria quieren este sistema, lo quieren, y no están de acuerdo con esto. Y vamos a mandar todas estas alegaciones, las vamos a mandar todas, detalladas, no una sino cuantas veces haga falta, porque con consenso se puede llegar a cosas, porque hay medidas de eficiencia antes que esto y porque esto es duro para nuestros enfermos. ¿Qué haremos con los pacientes que tienen tratamiento de Sida, que van a recogerlos al hospital...?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, muy buenas tardes.

¿Se pueden acercar, por favor, los portavoces un momentito? (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (Pausa.)

Señorías, les ruego que presten atención. Efectivamente, estamos todos de acuerdo en que mañana se comience a las nueve. De acuerdo.

Muy buenas noches. Mañana es media hora antes, a las nueve.

Gracias.

Y empezaremos por la ley, por la proposición de ley.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas y veintiséis minutos.*)



